

**Universidad Andina Simón Bolívar**

**Sede Ecuador**

**Área de Derecho**

Maestría de Investigación en Derechos Humanos en América Latina

Mención en Movilidad Humana

## **Colectivos inmigrantes en el espacio público**

### **Estrategias de integración y ejercicio de derechos en la ciudad**

Jorge David Valarezo Bravo

Tutor: Hernán Reyes Aguinaga

Quito, 2018





## Cláusula de cesión de derecho de publicación de tesis

Yo, Jorge David Valarezo Bravo, autor de la tesis titulada: “Colectivos inmigrantes en el espacio público: estrategias de integración y ejercicio de derechos en la ciudad”, mediante el presente documento de constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Investigación en Derechos Humanos en América Latina, Mención en Movilidad Humana en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha: .....

Firma: .....



## Resumen

La investigación examina el proceso de integración de los inmigrantes a Quito a través del análisis de la producción del espacio social y el ejercicio de derechos de estos colectivos. Los objetivos propuestos de la tesis son por una parte, exponer a nivel teórico como la producción del espacio social y el ejercicio de derechos de los inmigrantes conforman estrategias de integración de estos grupos; un según objetivo es exponer los fundamentos contextuales de la investigación con la finalidad de situar al lector en el escenario en el que los colectivos inmigrantes se integran socialmente a Quito; y, finalmente un último objetivo que consiste en analizar el proceso de integración a la ciudad de los inmigrantes mediante el estudio de caso en el que se revisó por una parte el ejercicio de derechos así como la producción del espacio social, -concepto de Henry Lefebvre-. En el caso de los dos primeros objetivos, se realizó revisiones bibliográficas de fuentes primarias y secundarias que permitieron recabar el marco teórico y contextual; mientras que para el estudio de caso se efectuaron técnicas cualitativas como son entrevistas a profundidad y semi-estructuradas, así como talleres bajo la modalidad de *encuentro abierto*, que permitieron identificar la producción del espacio social de estos grupos en sus tres dimensiones: la práctica espacial -*espacio vivido*-, los espacios de representación -*espacio concebido o imaginado*- y las representaciones del espacio -*espacio concebido*-, todo esto atravesado por el enfoque de los derechos humanos lo que permite a su vez conocer como el proceso inmigratorio y la integración social se encuentran bajo amenaza de forma permanente.

**Palabras clave:** Derechos humanos, espacio social, derecho a la ciudad, colectivos inmigrantes, integración social, identidad cultural, voluntad de interacción.



A María Augusta y David Gregorio.



Gracias a la Universidad Andina Simón Bolívar, en especial al Programa Andino de Derechos Humanos por cultivar el mundo de los derechos humanos y la movilidad humana, en especial a Gardenia Chávez, Carlos Reyes y Hernán Reyes;  
A los compañeros inmigrantes que me permitieron conocer sus historias.



## Tabla de contenidos

Introducción.....	13
Capítulo primero.....	17
1.Derecho a la ciudad, Integración Social y la producción de espacio social .....	17
1.1.El concepto de derechos humanos.....	17
1.1.1.La igualdad y no discriminación, principio fundamental.....	19
1.2. El Derecho a la ciudad .....	21
1.3.Movilidad humana y migración.....	23
1.4.El espacio social y su producción humana .....	25
1.5.Integración social, un concepto polisémico.....	27
Capítulo Segundo: .....	33
Situación de la movilidad en Quito .....	33
1.Escenario de la inmigración en Quito.....	33
2.Marco de protección de los derechos humanos .....	49
3.La política migratoria frente a la integración de los inmigrantes .....	59
Capítulo tercero: .....	67
Producción del espacio social en colectivos inmigrantes en Quito .....	67
1.El espacio vivido o espacios de representación en los colectivos de inmigrantes	70
2.El espacio percibido o prácticas espaciales .....	80
3.El espacio concebido o representaciones del espacio.....	85
Conclusiones.....	93
Bibliografía.....	99
Anexo 1 .....	111
Anexo 2 .....	112
Anexo 3 .....	113
Anexo 4 .....	115
Anexo 5 .....	119
Anexo 6 .....	123
Anexo 7 .....	128
Anexo 8 .....	133



## Introducción

La integración social es parte del derecho humano a la ciudad, el derecho de todos sus habitantes a ejercer sus derechos en la ciudad en la que residen, derecho colectivo a construir una ciudad de dignidad, igualdad y libertad, donde se respete la identidad de sus habitantes. Por otra parte, las ciudades no son lugares estáticos, son espacios de vida que están en perpetua transformación; se nutren asiduamente de saberes y culturas de las personas que las habitan, tanto de sus oriundos como de sus foráneos; el inmigrante es agente polinizador que transporta consigo un acervo de conocimiento, identidades y experiencias las cuales fecundarán la sociedad donde deciden habitar. Las ciudades son también los escenarios donde las personas desarrollan su existir, donde ejercen sus derechos, donde producen espacios sociales propios, integrándose y transformándola. Esa producción de espacio social, es el ejercicio por el cual los habitantes de la ciudad, conciertan dinámicas sociales de interrelación; practican el derecho a la ciudad sin declinar su identidad, desarrollan sus diferentes identidades que conforman el mosaico cultural ciudadano.

Como principal objetivo, esta investigación examina la integración social por parte de los colectivos inmigrantes a través de su ejercicio de derechos y de la producción del espacio social. En ese sentido, la pregunta que guio la investigación fue: ¿Es posible conocer la integración social por parte de los colectivos inmigrantes mediante el análisis de la producción del espacio social y el ejercicio de derechos? Para responderla, se presentan tres capítulos de la siguiente manera: el primero propone un marco teórico que se respalda en los conceptos y categorías de integración social, derechos humanos, principio de igualdad y no discriminación, derecho a la ciudad, movilidad humana y producción del espacio social –concepto de Henry Lefebvre-; para el tratamiento de este capítulo se utilizó la revisión de fuentes bibliográficas impresas y digitales, se empleó también la elaboración de reseñas, las cuales permitieron apartar la pertinencia bibliográfica y establecer los diferentes debates conceptuales.

El segundo capítulo tiene como objetivo contextualizar la integración social en el proceso migratorio actual, en un primer momento a través examen del estado situacional del proceso migratorio interno e internacional de los inmigrantes, en los últimos diez años en Quito; un segundo momento en el que se expone el marco de protección de los derechos humanos; tanto estándares internacionales como nacionales sobre el derecho a

la ciudad y los derechos de los inmigrantes; para esto, se realizó la revisión bibliográfica de otros estudios inmigratorios como son tesis, revistas anuarios, páginas webs institucionales referentes a estadísticas sobre movilidad humana, normativa legal, y otros documentos digitales relacionadas con la inmigración en Quito y en Ecuador; posteriormente se muestra análisis jurídico bajo el enfoque de los derechos humanos de la Ley Orgánica de Movilidad Humana como parte fundamental de la política pública migratoria, lo que permitirá un acercamiento a la visión y dirección estatal frente a la inmigración.

En el capítulo tercero se realiza el estudio de caso, para ello se seleccionaron tres colectivos inmigrantes, bajo los siguientes criterios: las ambivalencias entre inmigrante interno/internacional y blanco-mestizo/indígena-afros descendientes; el uso de idioma propio castellano/otros idiomas como el kichwa, el creole y el francés; la diversa situación de los nacionales e internacionales con obligatoriedad de regularizar su situación migratoria; la perceptibilidad de aceptación/no aceptación del colectivo sobre su condición, todas estas diferencias y características que permiten acercarnos a una realidad multidimensional de los colectivos inmigrantes. Metodológicamente, se utilizó un análisis a través del ejercicio de derechos y las tres dimensiones de la producción del espacio social, como son el espacio vivido, percibido y concebido de los colectivos estudiados, para lo cual se efectuaron entrevistas semi-estructuradas y a profundidad a miembros de los colectivos, asimismo, información recogida de un taller con el colectivo de inmigración interna, todo esto con el objetivo de acceder a información cualitativa que permitió dimensionar el ejercicio de derechos de los entrevistados, pues estos instrumentos abordan el plano subjetivo desde la historia vivencial de los participantes. Si existe una forma de conocer a profundidad, el ejercicio de derechos de las personas, es preguntándolos personalmente por aquello, en ese sentido, las estrategias e instrumentos utilizados en esta investigación, están orientados a conocer esas historias de vida. Por otra parte, se utilizó como técnica de investigación complementaria, la revisión bibliográfica de otras tesis e investigaciones universitarias en temas relacionados a la integración de los inmigrantes, para de esta manera acceder información cualitativa adicional, a fin de establecer comparaciones en cuanto a los hallazgos de los otros investigadores. La información obtenida en este estudio permite conocer la realidad de estos colectivos en su proceso de integración social a Quito desde el enfoque de derechos humanos, en los siguientes ámbitos: en lo teórico, esto es resolviendo el tema de la integración social como parte del ejercicio al derecho a la ciudad; por otra parte, el marco de protección

reconociéndose la contradicción entre la Ley Orgánica de Movilidad Humana y la Constitución de la República (y el bloque de constitucionalidad) en la que los derechos humanos se sujeta a la discrecionalidad de un Estado que privilegia el securitismo en lugar de la igualdad de derechos. En ese sentido, el contexto empírico también expone que la realidad de la inmigración en Ecuador y en particular en Quito en cuanto a nuevos flujos inmigratorios que aparecen como resultado de una primera política pública aperturista y que luego se retracta y restringe sus puertas a inmigrantes de forma selectiva. Finalmente, el ámbito empírico de investigación de caso, se identificó como el derecho a la ciudad y la integración social, es una práctica de convivencia que involucra tanto a la sociedad receptora, a los colectivos inmigrantes y al Estado, requiriéndose la voluntad de los actores así como el ánimo de respetar la identidad cultural de los inmigrantes.

.



## Capítulo primero

### 1. Derecho a la ciudad, integración social y la producción de espacio social

El presente capítulo propone como principal objetivo explicar en base a conceptos y categorías teóricas, como la integración social de los colectivos inmigrantes a Quito se efectúa a través de la producción de su espacio social en conjunción con su interrelacionamiento con la sociedad receptora. De esta manera, se expondrán, a manera de introducción al presente marco teórico: el concepto de derechos humanos, como concepto nuclear que articula esta investigación, tanto los derechos de los inmigrantes, así como los otros conceptos como movilidad humana, producción del espacio social e integración social. El principio de igualdad y no discriminación también será desarrollado en un sub-apartado con el fin de resaltar la universalidad de los derechos humanos así como las relaciones de igualdad, todo esto para situar al lector al siguiente nivel explicativo el derecho a la ciudad como derecho humano, realidad donde confluyen las luchas de las personas por alcanzar su dignidad e integración. De igual manera, al tratarse de una investigación sobre colectivos inmigrantes, se presentará en un segundo momento teórico a la movilidad humana y el derecho a migrar como categorías que definen el accionar de los inmigrantes; posteriormente, se desarrollará el concepto de *producción del espacio social* propuesto por Henry Lefebvre, concepto fundamental para entender el ejercicio de derechos de los colectivos inmigrantes y su integración; finalmente, se exhibirá la integración social como concepto que aglutina el proceso inmigratorio estudiado.

#### 1.1. El concepto de derechos humanos

Al tratarse de una investigación de derechos humanos de los colectivos inmigrantes, es necesario mostrar un concepto operativo de derechos humanos que permita ubicar tanto a la movilidad humana y a la integración social como derechos humanos universales; es decir, derechos de todos los seres humanos. Por lo tanto, los derechos humanos pueden ser definidos como el resultado histórico de aquellos principios valores, facultades, instituciones y luchas sociales construidas por la humanidad para alcanzar la dignidad, la libertad, la igualdad, la paz y los demás derechos inherentes a los seres humanos, frente a los abusos de los que ostentan el poder.

Se podría afirmar que el elemento constituyente de los derechos humanos consiste en la facultad histórica de la humanidad por la búsqueda de la dignidad y de los valores inherentes al ser humano, así como la transformación social.

Tal como lo aseveran varios teóricos como Joaquín Herrera Flores, quien afirma que son “la expresión de la concreción de las luchas sociales por la dignidad”.<sup>1</sup> Lo propio, Antonio Pérez Luño, para quien son el “conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional”.<sup>2</sup> Desde Latinoamérica, Helio Gallardo plantea que “los derechos fundamentales no se dicen, por tanto, de los individuos, sino de las relaciones que estos logran establecer y legitimar mediante sus luchas de liberación”.<sup>3</sup>

En algunos casos, las luchas sociales por alcanzar la dignidad, libertad e igualdad de derechos han desembocado en transformaciones sociales, como por ejemplo en Inglaterra en el siglo XVII, al igual que en Francia y Estados Unidos en el siglo XVIII y en Latinoamérica el siglo XIX, engendrando tanto el Estado moderno (liberal) y como a las constituciones nacionales, en las cuales se reconocían una serie de valores desde la perspectiva de la sociedad capitalista, dejando sujetas a la libertad e igualdad a los dictámenes de la libre concurrencia de mercancías, propiciando que los derechos civiles y políticos sean de exclusividad de la clase propietaria; consecuentemente una *elitización* de los derechos.

Los titulares de los derechos humanos son los seres humanos sin distinción alguna de su etnia, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole o condición. Esta característica denominada como universalidad,<sup>4</sup> consiste en que todos los seres humanos, por su condición de ser humano, es sujeto de derechos. Por otra parte, los derechos humanos siendo universales, son supraestatales, es decir, ningún Estado puede desconocerlos y menos aún, un ordenamiento interno o regional podrá contraponerse a los instrumentos internacionales de derechos humanos. La ausencia de una norma positiva

---

<sup>1</sup>Joaquín Herrera Flores, *La Reinvencción de los Derechos Humanos*, (Sevilla: Atrapasueños, 2008), 26.

<sup>2</sup> Antonio Pérez Luño, *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*, (Madrid: Tecnos, 1999), 20-2.

<sup>3</sup> Helio Gallardo, *Política y transformación social. Discusión sobre Derechos Humanos*, (Quito: Editorial Tierra Nueva, 2000), 9-15.

<sup>4</sup> Para el Instituto Interamericano de Derechos Humanos las características de los derechos humanos son: universalidad, indivisibilidad, interdependencia, integralidad y complementariedad; irrenunciabilidad, inalienabilidad e intransferibilidad, no plebiscitables; inviolabilidad; protegidos internacionalmente; y, exigibles.

a nivel del ordenamiento jurídico interno tampoco exime a los Estados de la obligación de cumplirlos, promoverlos y respetarlos.

### **1.1.1. La igualdad y no discriminación, principio fundamental**

Con el fin de conocer el carácter universal de los derechos humanos, es necesario exponer el principio de igualdad y no discriminación, como uno de sus principios fundamentales el cual consiste en el reconocer que todas las personas, nacen libres e iguales en dignidad y derechos.<sup>5</sup> Este principio cuenta con dos dimensiones, por una parte se encuentra la igualdad formal que consiste en reconocer que todas las personas somos iguales frente a la ley, dejando a un lado privilegios, condiciones o diferencias específicas que puedan condicionar esta relación jurídica de las personas con el Estado moderno. Dicho en otras palabras, equiparar *normativamente* a las personas en cuanto a derechos, oportunidades y obligaciones sin que se realice discriminaciones. En el caso de la igualdad real, consiste en la obligación del Estado en adoptar medidas que eviten la discriminación en las relaciones sociales, como por ejemplo la discriminación positiva o acción afirmativa, cuya finalidad es permitir que las personas y colectivos excluidos por determinadas condiciones, puedan acceder a las mismas oportunidades del resto de la sociedad. En definitiva, el principio de igualdad, sea en su dimensión formal o material, determina la obligación del Estado de proteger a todas las personas contra cualquier tipo de discriminación que afecte o anule el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.

Por otra parte, la discriminación puede entenderse como cualquier tipo de “distinción, exclusión, restricción o preferencia que atente (directamente o indirectamente) contra los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas”.<sup>6</sup> La Constitución de la República del Ecuador vigente, dispone que ninguna persona podrá ser discriminada por su:

etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH,

---

<sup>5</sup> Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, Resolución 217 A (III) (10 de diciembre de 1948), artículo 1. <http://www.un.org/es/documents/udhr/>.

<sup>6</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para América del Sur. “Discriminación”. *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas*, accedido 03 de mayo 2015, párr. 1, <http://acnudh.org/temas-de-ddhh/discriminacion/>.

discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar.<sup>7</sup>

A nivel teórico, el tema de la discriminación es abordado por el filósofo Norberto Bobbio, quien plantea que surge como consecuencia del prejuicio colectivo; así, la discriminación es el antónimo del principio fundamental del principio del Derecho a ser tratados por igual. Asimismo, define a la discriminación como la diferenciación peyorativa, injusta o ilegítima que efectúa un individuo o colectiva contra otro.<sup>8</sup> Añade que ésta diferenciación se encuentra determinada por un criterio *–irreflexivo–* de valor, que funciona a partir de la concepción de seres superiores frente a otros inferiores y que es transmitido dentro del colectivo sea por la fuerza de la tradición o por parte de una autoridad representativa. Para Bobbio la discriminación se origina en el prejuicio, entendiéndose como tal a “la opinión o conjunto de opiniones erróneas tenidas firmemente por verdadera, que se halla en la esfera de lo no racional”.<sup>9</sup> Advierte además que cuando estos prejuicios se desarrollan de forma colectiva existe el riesgo que pueda “degenerar en violencia [...] incomprensión, rivalidad, enemistad, desprecio o mofa”,<sup>10</sup> contra el otro individuo o colectivo social. Producto del prejuicio colectivo, se encuentra el estereotipo, que para Bobbio, consiste en las ideas fijas, generalizaciones superficiales, que operan sobre la identidad de diferentes naciones o pueblos; en la actualidad y a nivel mundial. Actualmente, los estereotipos son peligrosamente promovidos por los medios de comunicación, la publicidad, la televisión y el cine, reforzando prejuicios y la discriminación en varios ámbitos, muchos de ellos están dirigidos contra los ciudadanos de otra nacionalidad.

En conclusión, el principio de igualdad y no discriminación constituye el respeto a las diferencias y diversidades que tienen las personas sin excepción; es también el reconocimiento del derecho humano a la igualdad tanto ante la ley como en la ley. Por otra parte, la discriminación es el antónimo de la igualdad, pues consiste en la *distinción, exclusión, restricción o preferencia* que determinado grupo o individuo somete a otro; sin fundamento racional, más que un criterio equivocado que considera seres superiores a unos y a otros como inferiores. A este criterio se lo conoce como prejuicio. Finalmente,

---

<sup>7</sup> Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, art. 1.

<sup>8</sup> Norberto Bobbio, *Elogio de la templanza y otros escritos morales*, (Madrid: Ediciones Temas de Hoy, S.A, 1997), 187.

<sup>9</sup> *Ibíd.*, 189.

<sup>10</sup> *Ibíd.*, 189-93.

este principio pone en operatividad la característica primordial de universalidad de los derechos humanos.<sup>11</sup> Cabe señalar que el Estado y sus instituciones tienen la obligación de reconocer la igualdad formal de las personas frente a sus derechos, obligaciones y oportunidades, así como el tomar medidas que combatan la discriminación y que permitan equiparar en oportunidades a todos quienes han sido discriminados.

## 1.2. El Derecho a la ciudad

Como inicialmente se señaló, los derechos humanos son el resultado de las luchas históricas de la humanidad por alcanzar la dignidad, libertad, igualdad de derechos. En ese contexto, el derecho a la ciudad se suscribe como el mejor ejemplo de la construcción social de las personas por plasmar sus luchas por mayor bienestar.

El primero en plantear el derecho a la ciudad como teoría fue Henry Lefebvre, en el ensayo titulado: *Le droit a la ville*, en el cual lo expone como el derecho a la vida urbana.<sup>12</sup> De igual manera, lo representa como la “posibilidad y la capacidad de los habitantes urbanos y principalmente de la clase obrera, de crear y producir la ciudad”.<sup>13</sup> Lefebvre identifica al urbanismo moderno como un instrumento del Estado y del capitalismo, para mercantilizar la vida en la ciudad, para ello utilizan la producción y la racionalización del espacio, mediante la “segregación espacial, el predominio del valor de cambio del espacio ahora mercantilizado, y la imposibilidad de que los trabajadores pudieran participar en las decisiones sobre la ciudad, confinados en una vida urbana enajenada por el consumo, la fragmentación de la cotidianidad y la exclusión espacial”.<sup>14</sup> En ese sentido, se abre una disputa por la producción del espacio, entre quienes buscan perpetuar el espacio mercantilizado de propiedad del capital, y entre la ciudadanía que busca apropiarse y rescatar la ciudad para producir espacio social.

Otro importante aporte teórico al derecho a la ciudad es el que realiza David Harvey, quien define al derecho a la ciudad como el “derecho de los que menos tienen, de luchar por mejorar su vida dentro de la ciudad”;<sup>15</sup> de igual manera lo ha definido como

---

<sup>12</sup> Henry Lefebvre, *El derecho a la ciudad*, (Barcelona: Península, 1967), 139.

<sup>13</sup> Frank Molano Camargo, “El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea”, *Revista Folios*, julio-diciembre, 2016, <http://www.redalyc.org/pdf/3459/345945922001>.

<sup>14</sup> *Ibíd.*

<sup>15</sup> David Harvey. “Si pensamos en términos metabólicos, la ciudad no es independiente de todas las redes y flujos que la sostienen”. *lalíneadefuego*. 24 de octubre 2016, <https://lalineadefuego.info/2016/10/26/si-pensamos-en-terminos-metabolicos-la-ciudad-no-es-independiente-de-todas-las-redes-y-flujos-que-la-sostienen-david-harvey/>.

el “derecho a cambiar y reinventar la ciudad de acuerdo con nuestros deseos [...] la reinención de la ciudad depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo sobre el proceso de urbanización”,<sup>16</sup> que debe tener como fin el recuperar la ciudad como bien común.<sup>17</sup>

Sostiene que el derecho a luchar por mejorar la vida en la ciudad, es un derecho de todas las personas, lastimosamente este se encuentra concentrado en pocas sujetos, en razón de “que el capitalismo se reproduce produciendo, consumiendo y apropiando privadamente espacio, tiempo y trabajo”,<sup>18</sup> negando de esta manera el acceso a este derecho para varios sectores de la población. La propuesta teórica de Harvey, es también una propuesta política que busca acabar con la desigualdad y la discriminación, la cual ve en la construcción del espacio social la alternativa al capitalismo, así:

[E]l derecho a la ciudad tiene que plantearse, no como un derecho a lo que ya existe, sino como un derecho a reconstruir y recrear la ciudad como un cuerpo político socialista con una imagen totalmente diferente, que erradique la pobreza y la desigualdad social y que cure las heridas de la desastrosa degradación medioambiental.<sup>19</sup>

Para López Roa, el derecho a la ciudad es un derecho humano que está compuesto a su vez por otros derechos como son: “la recreación, el deporte, mejorar la calidad de vida, la movilidad y accesibilidad dentro de la ciudad, la igualdad en el disfrute del espacio público”.<sup>20</sup> Para él, es también “el derecho a una organización interna del espacio urbano que facilite la cohesión sociocultural de las comunidades”;<sup>21</sup> este un eje fundamental del derecho a la ciudad, lo que admito incluir un punto fundamental del derecho a la ciudad, pues si bien en Lefebvre y en Harvey se mencionó que el derecho a la ciudad es el derecho de todas las personas a transformar la ciudad para el bien común de todos, López Roa menciona a la cohesión sociocultural como parte de este derecho, por lo tanto la cohesión o integración social constituye parte de este derecho.

Jordi Borja confirma aquello, pues, la organización interna del espacio urbano debe facilitar la cohesión sociocultural de las comunidades (de barrio, de grupos de edad,

---

<sup>16</sup> David Harvey, *Ciudades Rebeldes, del Derecho de la Ciudad a la Revolución Urbana*, (Madrid: Akal S.A., 2013), 56.

<sup>17</sup> Frank Molano Camargo, “El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea”, *Revista Folios*, núm. 44, julio-diciembre, 2016, 9. <http://www.redalyc.org/pdf/3459/345945922001.pdf>

<sup>18</sup> *Ibíd.*

<sup>19</sup> David Harvey, *Ciudades Rebeldes, del Derecho de la Ciudad a la Revolución Urbana*, (Madrid: Akal S.A., 2013), 202.

<sup>20</sup> Juan Carlos López Roa, *El derecho al espacio público*, (Mérida: Provincia: 2012), 123.

<sup>21</sup> *Ibíd.*, 114.

étnicas, etc.). La integración ciudadana es más factible si las personas están también insertas en grupos referenciales próximos. La ciudadanía es pluridimensional y requiere integraciones colectivas múltiples, bien para adherirse, o participar o confrontarse. Para los *excluidos* la integración grupal conflictiva es indispensable para conseguir su reconocimiento.<sup>22</sup> El principal enemigo de este derecho es la política pública inmigratoria *asimilacionista*, en los que las identidades culturales no son respetadas y el inmigrante debe ocultarlas, negociar su identidad a fin de ser aceptado por la sociedad y el Estado

En conclusión, el derecho a la ciudad es el derecho de todas las personas que habitan en una ciudad a transformarla en beneficio de todos; es también un derecho que se compone de otros derechos como es por ejemplo el derecho a la integración social, entendida como el derecho de las personas a vivir y ser parte de la ciudad por el mismo hecho de ser habitante de la misma.

### 1.3. Movilidad humana y migración

Desde los albores de los tiempos, la humanidad ha emprendido diferentes desplazamientos en búsqueda de su bienestar y supervivencia.<sup>23</sup> Así la movilidad humana es una acción inherente a los seres humanos. La movilidad humana puede ser definida como el desplazamiento o “cruce de los límites de una división geográfica o política, dentro de un país o hacia el exterior”<sup>24</sup> a fin de “establecerse temporal o permanentemente en un sitio diferente de donde han nacido o residido hasta el momento”.<sup>25</sup>

Dentro del concepto de movilidad humana se encuentran incluidas todas las diferentes formas de desplazamiento de las personas, como son: la inmigración y emigración tanto en su forma interna como internacional; el refugio; el asilo; el desplazamiento interno, incluso la movilidad forzada por delitos transnacionales por trata y/o tráfico de seres humanos. En el caso particular de la migración, se la puede definir como el movimiento de población *multicausal* hacia otra delimitación territorial, sea en el mismo Estado o fuera de él.<sup>26</sup> Son también, “procesos concretos que cualquier persona,

---

<sup>22</sup> Juan Carlos López Roa, *El derecho al espacio público*, (Mérida: Provincia: 2012), 114.

<sup>23</sup> Bob Sutcliffe, *Nacido en otra parte. Un ensayo sobre la migración internacional, el desarrollo y la equidad*, (Bilbao: Hegoa, 1998), 56.

<sup>24</sup> Miguel Villa, *Introducción al análisis de la migración*, (Santiago de Chile: Centro Latinoamericano de Demografía, 1991), 7- 19.

<sup>25</sup> Oscar Darío Forero Usma, *En pos de morada. Módulo formativo para fomentar la reflexión y la acción propositiva en movilidad humana y derechos humanos*, (Quito: Fundación Esperanza, 2008), 09.

<sup>26</sup> Organización Internacional para las Migraciones, *Glosario sobre Migración*, (Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones, 2006).

familia o grupo humano realiza o experimenta para establecerse temporal o permanentemente en un sitio diferente a aquel en donde ha nacido o residido hasta el momento”.<sup>27</sup>

La principal diferencia, entre los conceptos de migración y movilidad humana consiste en que el segundo engloba otras categorías de desplazamiento humano, como es el caso del asilo, el refugio y el desplazamiento forzado. Estas categorías se diferencian a su vez de la migración, debido a la subjetividad de las personas al momento de decidir trasladarse a otro lugar.

Bob Sutcliff, define a la migración como el abandono del lugar de residencia para adoptar uno nuevo, generalmente por un ciclo prolongado, sin ser obligatoriamente permanente.<sup>28</sup> Las migraciones pueden ser clasificada por distintos factores como por ejemplo por el factor volitivo de las personas, el cual se centra en la voluntad de los migrantes por cruzar la frontera; así, la migración es voluntaria, cuando es resultado de un acto consentido por las personas que lo deciden realizar; por el contrario, en los casos en que las personas migran como producto de fuerzas ajenas a su voluntad, como puede ser la decisión de un Estado o de terceros, se trataría de una forma de *migración forzada*.

Otro ejemplo de clasificación es por la *temporalidad*; allí se encuentra, por un lado la migración temporal que consiste, en el movimiento de personas con la intencionalidad de permanecer en el lugar de destino por períodos cortos, o largos pero con la intención de posteriormente, “regresar al país de origen u otro desplazamiento”.<sup>29</sup> En el caso de la migración permanente, en cambio, es cuando las personas. Existe otro caso de migración por temporalidad que es la llamada “movilidad circular”, la cual consiste en la “repetición de migraciones legales por la misma persona entre dos o más países”.<sup>30</sup> Sin embargo, la principal clasificación de migración es la de inmigración y emigración, siendo la primera la de personas que ingresan a determinada frontera (nacional o internacional), mientras que emigración se refiere a la persona que sale de su lugar de origen o de residencia hacia un lugar geográfico distinto. Para el presente estudio, se ha seleccionado la clasificación

---

<sup>27</sup>Oscar Darío Forero Usma, *En pos de morada. Módulo formativo para fomentar la reflexión y la acción propositiva en movilidad humana y derechos humanos*, (Quito: Fundación Esperanza, 2008), 09.

<sup>28</sup>Bob Sutcliffe, *Nacido en otra parte. Un ensayo sobre la migración internacional, el desarrollo y la equidad*, (Bilbao: Hegoa, 1998), 13.

<sup>29</sup> Red Europea de Migración, “Migración temporal y circular: pruebas empíricas, políticas actuales y futuras opciones en los Estados miembros de la UE”, *Red Europea de Migración*, 01 Septiembre de 2011, [http://extranjeros.empleo.gob.es/es/redeuropeamigracion/Estudios\\_monograficos/REM\\_Informe\\_de\\_Sxntesis\\_Migracixn\\_Temporal\\_ES](http://extranjeros.empleo.gob.es/es/redeuropeamigracion/Estudios_monograficos/REM_Informe_de_Sxntesis_Migracixn_Temporal_ES).

<sup>30</sup> *Ibíd.*

entre inmigración interna e internacional a fin de determinar tantas las coincidencias como las diferencias existentes entre ambos tipos de inmigrantes.

La principal diferencia entre estos dos tipos de migraciones se la puede ubicar en el mundo jurídico, pues la inmigración internacional: “implica un cambio legal en el status de la persona, en la mayoría de los países del mundo es perfectamente legal que un habitante se mueva dentro del país, pero el movimiento entre distintos países no es siempre legal”;<sup>31</sup> Lo que es corroborado al revisar la normativa de los diferentes países en los cuales, la idea de las fronteras creadas por el *Estado-Nación*, son determinantes para definir, a quien se le llama inmigrante, centrándolo en el extranjero.

Se podría definir como inmigración en general a “la acción de ingreso de las personas a un nuevo lugar de destino”;<sup>32</sup> siendo la interna el “movimiento de personas de una región a otra en un mismo país con el propósito de establecer una nueva residencia”;<sup>33</sup> mientras que la internacional puede delimitarse como el “movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera (internacional)”.<sup>34</sup> Esta acción humana constituye el derecho humano a migrar.

#### 1.4. El espacio social y su producción humana

El origen del concepto de *producción del espacio social*,<sup>35</sup> se lo puede encontrar en la década de los años sesentas del siglo XX, en la obra del francés, Henri Lefebvre: “*La production de l’espace*”, o *La producción del espacio*, el cual a su vez forma parte

---

<sup>31</sup> Bob Sutcliffe, *Nacido en otra parte. Un ensayo sobre la migración internacional, el desarrollo y la equidad*, (Bilbao: Hegoa, 1998), 31.

<sup>32</sup> Organización Internacional para las Migraciones, OIM Misión en Colombia. “los migrantes, sus derechos y la legislación aplicable guía práctica”, *Organización Internacional para las Migraciones*, 17 enero de 2007. [https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/migrant\\_human\\_rights\\_032509/oim\\_colombia\\_guia\\_practica](https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/migrant_human_rights_032509/oim_colombia_guia_practica).

<sup>33</sup> Organización Internacional para las Migraciones, *Glosario sobre Migración*, (Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones, 2006).

<sup>34</sup> *Ibíd.*

<sup>35</sup> Otros teóricos han formulado conceptos similares al espacio social de Lefebvre como es el caso por ejemplo del *lugar antropológico* de Antonio Carlos Castrogiovanni para quien este lugar es una porción de *espacio apropiable para la vida; es vivido reconocido y posee identidad [...] es en esencia un producto humano que se produce y reproduce en la relación entre el espacio y la sociedad, entre lo singular y lo colectivo*. En la misma línea, Marc Augé plantea una distinción entre *lugares* y *no lugares*; definiendo a *lugar* como el espacio donde se reproduce la identidad, lo relacional y lo histórico, es donde las personas interactúan y viven su vida; por el contrario, el *no lugar*, es un *espacio que no puede definirse ni como espacio de identidad ni como relacional ni histórico*; por tanto no son espacios humanos. Estos conceptos al parecer se derivan del espacio social lefebvriano, no son opuestos a él sino amplían su definición teórica, le agregan mayor sentido humanista.

de sus investigaciones urbanísticas denominadas de 1968 *Le droit a la ville* o *Derecho a la ciudad*. Para formular el concepto de producción del espacio, Lefebvre retoma la teoría dialéctica de Hegel y Marx y la *deconstruye* en lo que llamaría *triplicité* o *teoría dialéctica del espacio*;<sup>36</sup> allí, realiza una primera distinción entre el espacio físico, mental y social; entendiendo por espacio físico a lo concreto, al lugar donde se sitúan los cuerpos y objetos, como es por ejemplo la naturaleza; en el caso del espacio mental, como el lugar donde se encuentra el mundo de las lógicas y las ideas, es también el mundo de lo abstracto; y, finalmente el espacio social, como el lugar donde se desarrollan las relaciones sociales de los seres humanos.<sup>37</sup> De este modo, el concepto de espacio social de Lefebvre, puede ser definido como el lugar donde las personas desarrollan sus interacciones propias de sociedad. Cada sociedad produce su propio espacio social. La producción de ese espacio consiste justamente en la construcción de sus productos e interacciones como son por ejemplo sus expresiones culturales, sociales, económicas y políticas.

Se podría afirmar que el espacio social es una totalidad, compuesta por un conjunto de diferentes interacciones producidas por los diferentes grupos que conviven en un determinado espacio territorial; sin embargo, si bien cada grupo que forma parte de la sociedad pueden producir espacio social, no todos los grupos pueden llegar a lograrlo, pues, como se afirmó hace pocas líneas, para que un grupo produzca espacio social, es necesario que interactúe, exprese su identidad, participe en las relaciones sociales de la sociedad, dicho en otras palabras, que el grupo exista socialmente en el espacio humano, que se integre socialmente.

Por otra parte, si bien el producto total del espacio social, es la sumatoria de todas esas expresiones sociales-culturales, económicas de los grupos que forman parte de la sociedad y buscan expresar su existencia social, esa producción determina que cada grupo que produce espacio social sea parte de la sociedad, es decir se integre a esa sociedad a través de esa producción.

Regresando al concepto de Lefebvre, el sociólogo identifica tres dimensiones o momentos de producción de espacio social: los espacios de representación o espacio vivido –*vécu*-; las prácticas espaciales o espacio percibido –*perçu*-; las representaciones

---

<sup>36</sup> David Baringo Ezquerro, *La tesis de la producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: un enfoque a tomar en consideración*, (Buenos Aires: Revista de la Facultad de Ciencias Sociales UBA, 2013), 119-35.

<sup>37</sup> *Ibíd.*, 136.

del espacio o espacio concebido –*conçu*.<sup>38</sup> La práctica espacial, también denominada como espacio vivido consiste en el “escenario en que cada ser humano desarrolla sus competencias como ser social que se sitúa en un determinado tiempo y lugar [...] remite a lo que ocurre en las calles y en las plazas, los usos que estas reciben por parte de habitantes y viandantes”.<sup>39</sup> Es el conjunto de acciones por las cuales las personas convierten a un simple lugar en espacio humano.

En el caso de los espacios de representación, o espacio percibido, son aquellos donde habitan los sistemas simbólicos, imágenes e imaginarios; es el espacio donde se encuentran “expresiones de sumisión a códigos impuestos desde los poderes, pero también las expresiones del lado clandestino o subterráneo de la vida social”; Es el espacio donde habitan las representaciones dominantes del espacio, “pero también en el que beben y se inspiran las deserciones y desobediencias”.<sup>40</sup>

Finalmente está la representación del espacio, o espacio concebido, que se fundamenta en el espacio imaginado por los planificadores, de los tecnócratas, de los urbanistas, de los arquitectos, de los diseñadores, de los administradores y de los administrativos. Es también el espacio que quieren imponerse ante los espacios percibidos y vividos mediante *sistemas de signos elaborados intelectualmente*, como por ejemplo discursos y *doxa*. Ese es el espacio construido y organizado desde el poder.

En consecuencia, se puede afirmar que del concepto de producción de espacio social *lefebvriano* y su *trialectica*, consiste en el derecho humano de vivir y ejercer derechos en la ciudad en la que se habita. La importancia de este concepto es que guarda una dinámica metodológica sumamente útil para el presente estudio, pues permite conocer de manera profunda e integral el campo de las relaciones sociales en donde interactúan los colectivos en la ciudad.

### **1.5. Integración social, un concepto polisémico**

Es fundamental para el presente estudio, desarrollar el concepto de integración social, toda vez que permite conocer la situación de los colectivos inmigrantes en relación al ejercicio de sus derechos en un espacio determinado. Integración social, es un concepto polisémico, de esta manera, entre las principales acepciones que tiene este término se encuentran las derivadas de los conceptos de asimilación, aculturación y

---

<sup>38</sup> Henri Lefebvre, *La producción del espacio*, (Madrid: Capitán Swing, 2013), 223.

<sup>39</sup> Manuel Delgado Oporto, “El espacio público como representación”, *Espacio urbano y espacio social en Henri Lefebvre*, mayo 2013, [http://www.oasrn.org/pdf\\_upload/el\\_espacio\\_publico](http://www.oasrn.org/pdf_upload/el_espacio_publico).

<sup>40</sup> *Ibíd.*

multiculturalidad; en el presente subcapítulo expondrá estos conceptos que constituyen en sí diferentes visiones de entender la diversidad cultural en un mismo país o ciudad.

En el caso del concepto de asimilación, es en Estados Unidos de Norteamérica donde nace, como producto de los primeros estudios para investigar al proceso inmigratorio y su desenvolvimiento en las sociedades receptoras. Así, en 1919, Wilner Dorcelly Thomas y Florián Znaniecki miembros de la escuela de Chicago, utilizan por primera vez este concepto para denotar “el resultado de la interacción que se establece cuando el individuo se identifica con los valores y normas dominantes en la sociedad de instalación y entra en conflicto con otros grupos de la sociedad receptora”.<sup>41</sup> Estos investigadores plantean para el estudio del proceso migratorio un ciclo con diferentes niveles de asimilación: 1) rivalidad; 2) conflicto; 3) adaptación; y 4) asimilación.

Otro miembro de la misma escuela, Robert Park, define a la *asimilación* como la “adquisición de rasgos culturales de la sociedad de incorporación”;<sup>42</sup> para él, la inmigración es un propio proceso interactivo de la misma sociedad que se reestructura en una nueva sociedad igual de homogénea; plantea también un ciclo del proceso migratorio, dentro de la teoría asimilacionista que consiste en la siguiente secuencia: 1) contacto; 2) competición; 3) eventual asimilación; 4) desaparición gradual del antagonismo racial y cultural; 5) eventual pluralidad racial y cultural; y 6) nueva sociedad homogénea.

Algunas décadas después, Milton Gordon, también de la Escuela de Chicago, propone un ciclo de asimilación del proceso migratorio en el que su resultado es una supuesta identidad común en la sociedad receptora. Esto es en base a una primera etapa de aculturación, una segunda de asimilación estructural, y finalmente la formación de una identidad común. En la ideología asimilacionista, surge el concepto de aculturación. Este término fue inicialmente utilizado por el norteamericano John Wesley Powell (finales del siglo XIX), para describir el proceso de cambio cultural producto de la interacción o contacto entre dos o más colectivos culturales distintos.<sup>43</sup> Entre los principales exponentes de la teoría de la aculturación se encuentra John Berry quien la define como el “proceso mediante el cual las personas cambian, siendo influenciadas por el contacto con otra

---

<sup>41</sup> Carlota Solé, Rosa Alcalde, Josep Pont, Katia Lurbe y Sonia Parella, “El Concepto de Integración desde la Sociología de las Migraciones”, *Revista del Instituto Universitario Sobre Migraciones*, febrero de 2002, <http://revistas.upcomillas.es/index.php/revistamigraciones/article/view/7194/7034>.

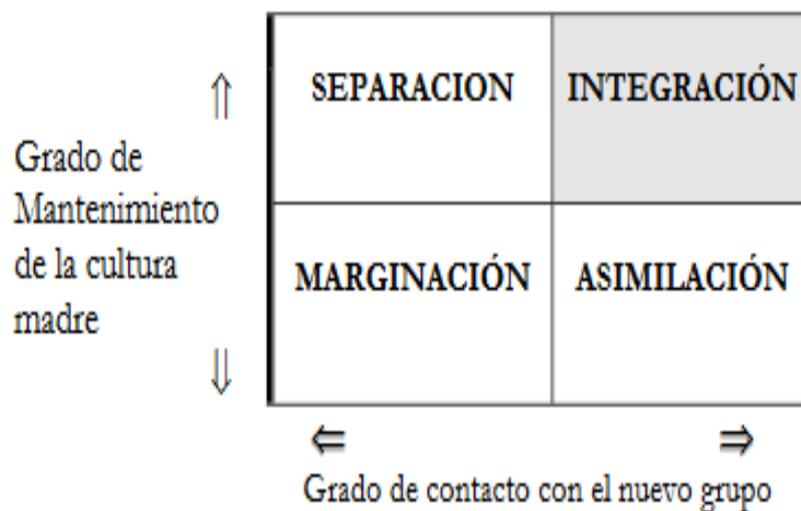
<sup>42</sup> *Ibíd.*

<sup>43</sup> Fernanda Mariel Sosa, Elena Mercedes Zubieta, *Aculturación psicológica y creencias*, (Buenos Aires: Revista académica Hologramática, 2012), 46.

cultura y participando de los cambios generales de su cultura”.<sup>44</sup> En la aculturación, los colectivos o grupos experimentan transformaciones e influencias mutuas, resultando una cierta ventaja de la cultura con más poder, que suele ser por ejemplo la sociedad receptora, sobre la otra como por ejemplo el colectivo inmigrante.<sup>45</sup> La aculturación psicológica, planteada por Graves, por otra parte es el “proceso de cambios en actitudes, modos de vida, comportamientos, valores e identidad, entre otros, que ocurren a nivel personal, en los individuos que pertenecen a los grupos en proceso de aculturación”.<sup>46</sup>

Berry proponen un esquema explicativo del proceso migratorio que consiste en consultar al inmigrante sobre dos decisiones, por una parte se pregunta si decide mantener los valores de identidad cultural de su sociedad de origen; y en segundo lugar si ha decidido interactuar con la sociedad receptora y está adoptando la identidad cultural de ella. Estas dos interrogantes permitirán conocer cuál de las cuatro estrategias es la que está adoptando el inmigrante: integración, asimilación, separación, y marginación.

Figura 1  
Modelo bidimensional de aculturación de Berry en 1980 y 1990



Fuente: Estrés de adaptación sociocultural en inmigrantes latinoamericanos residentes en Estados Unidos vs. España  
Elaboración: María Zarza y María Isabel Sobrino<sup>47</sup>

<sup>44</sup> John W. Berry, *Acculturation as varieties of adaptation*, (Boulder, CO: Westview, 1980), 46 citado en Fernanda Mariel Sosa, Elena Mercedes Zubieta, “Aculturación psicológica y creencias en estudiantes universitarios migrantes y no migrantes”, *Dialnet*, 2012. [http://www.cienciared.com.ar/ra/usr/3/1406/hologramatica\\_n17v2pp45\\_70](http://www.cienciared.com.ar/ra/usr/3/1406/hologramatica_n17v2pp45_70).

<sup>45</sup> *Ibíd.*

<sup>46</sup> *Ibíd.*

<sup>47</sup> J. W. Berry y R.C Annis, “Acculturative stress: The role of ecology, culture and differentiation”, 5, citado por María Zarza y María Isabel Sobrino, “Estrés de adaptación sociocultural en inmigrantes latinoamericanos residentes en Estados Unidos vs. España: Una revisión bibliográfica”, (Murcia: *Anales de Psicología*, 2007), 75.

Figura 2  
**Proceso de adaptación sociocultural de Berry y Annis**

Modelo Bidimensional de Aculturación (Berry, 1980).		
	Dimensión 1	
	¿Considera que está manteniendo los valores de identidad cultural y sus características?	
	Si	No
Dimensión 2	¿Considera que está manteniendo relaciones con otros grupos?	
	Si	Integración
	Asimilación	
	No	Separación
	Marginalización	
Modelo Bidimensional Revisado de Aculturación (Berry, 1990).		
	Dimensión 1	
	¿Considera que está manteniendo los valores de identidad cultural de migrante?	
	Si	No
Dimensión 2	¿Considera que está adoptando la identidad cultural de la comunidad receptora?	
	Si	Integración
	Asimilación	
	No	Separación
	Anomia	
	Individualismo	

Fuente: Aculturación psicológica y creencias  
 Elaboración: Fernanda Mariel Sosa<sup>48</sup>

Por otra parte, el concepto de multiculturalidad, el cual tiene su origen en el modelo de integración de inmigrantes inglés, ha sido formulado para describir un modelo en el que se describe el pluralismo de culturas bajo un mismo territorio, así por ejemplo, para José Antonio Marina el modelo *multiculturalista* es la intervención que pretende que los diferentes grupos de una determinada Nación desarrollen su organización autónoma a fin de que se convierte en un mosaico cultural.<sup>49</sup> En la misma línea, Muñoz Cedano y De Lucas coinciden en señalar que la multiculturalidad es la coexistencia de múltiples realidades y distintas culturas cohabitando en un mismo lugar.<sup>50</sup> Desde una visión un tanto crítica, Vansteenberghe sostiene que “pese a nacer de una idea inicial de igualdad de los diferentes, se produce una jerarquización entre los distintos grupos culturales”,<sup>51</sup> resultando la jerarquización de algunos grupos, de los cuales unos terminan aislados y/o segregadas respecto de los otros. Se puede colegir que si bien el modelo multiculturalista propende al respeto a la igualdad de las diferentes culturas, descuida la cohesión social y

<sup>48</sup> Fernanda Mariel Sosa, Elena Mercedes Zubieta, *Aculturación psicológica y creencias*, (Buenos Aires: Revista académica Hologramática, 2012), 46.

<sup>49</sup> Guillermo Pablo Vansteenberghe Waeterschoot, “Coexistencia de los tres modelos de integración en España”, *redalyc.org*, accedido 01 de junio 2018, <http://www.redalyc.org/pdf/3221/322127623014>.

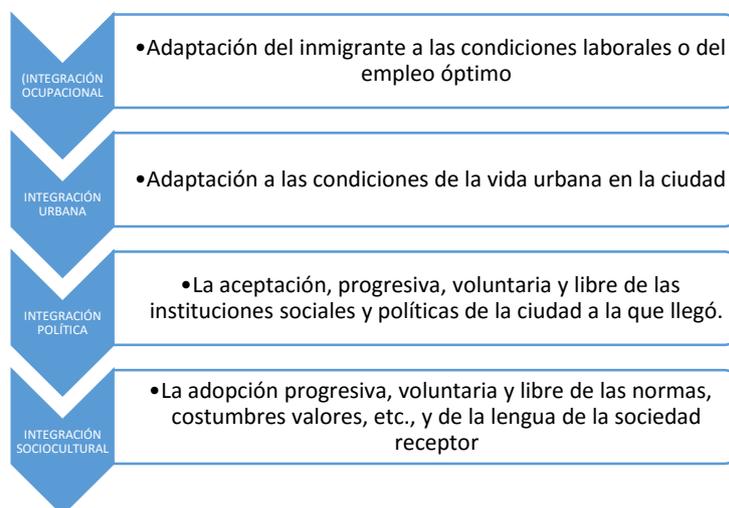
<sup>50</sup> *Ibíd.*

<sup>51</sup> *Ibíd.*

la interculturalidad; este modelo busca que cada grupo siga su curso sin afectarse ni conectarse, lo que trae como consecuencia desencuentros, falsos nacionalismos y marginalización.

En el caso del concepto de Integración social, la definición aportada por Carlota Solé es sumamente útil para el presente estudio. Así la integración es entendida como comprendida como la interpenetración entre dos o más colectivos, “la unión en la diversidad y no como fusión, es decir, se trataría de «unificar una sociedad» suprimiendo los antagonismos que la dividen y poniendo fin a las luchas que la desgarran.” Igualmente, Solé sostiene que la integración social está compuesta por dos dimensiones: por una parte la integración estructural que consiste en la integración socio-económica en el ámbito ocupacional y laboral; y por otra la integración cultural que guarda relación con la voluntad de los inmigrantes de reivindicar como propio el ámbito en el cual sean y se sientan ciudadanos de pleno derecho, a la vez que co-protagonistas de un proyecto político colectivo. Asimismo, afirma que de estas dos dimensiones se derivan cuatro subprocesos de integración de los inmigrantes:

Figura 3  
Subprocesos de integración de los inmigrantes



Fuente: Coexistencia de los tres modelos de integración en España de Guillermo Pablo Vansteenberghe Waeterschoot 2012.  
Elaboración: personal

Para Cristina Blanco, quien critica el modelo de Solé, afirma que la integración socio-estructural no necesariamente tiene que tener la participación efectiva en las instituciones sociales y políticas de la ciudad o país receptor,<sup>52</sup> así como tampoco

<sup>52</sup> Guillermo Pablo Vansteenberghe Waeterschoot, “Coexistencia de los tres modelos de integración en España”, *redalyc.org*, accedido 01 de junio 2018, <http://www.redalyc.org/pdf/3221/322127623014>.

considera necesario que los inmigrantes tengan que adquirir hábitos culturales de los autóctonos para integrarse; por el contrario, señala como necesario estudiar el nivel organizativo, la identidad colectiva compartida entre inmigrantes y autóctonos, así como el sentimiento de pertenencia al grupo, como los factores que definen la existencia de una verdadera integración.

Consecuentemente con este debate, Solé junto con otras investigadoras reformulan la composición de la integración y concluyen que son tres procesos que la componen: por una parte la integración estructural, entendida como la incorporación de los inmigrantes a la estructura laboral u ocupacional de la sociedad receptora de inmigración; la segunda es la integración cultural como reflejo del ejercicio del derecho a la identidad cultural y el respeto a la diferencia; y, finalmente la integración jurídica, entendida como el cumplimiento del principio de igualdad ante la justicia, extendiéndose a la universalización de todos los derechos incluidos los derechos políticos.

En definitiva, la integración social es el derecho de los habitantes de una ciudad o sociedad a vivir, tener y ejercer derechos, respetándose su identidad en todas sus dimensiones en especial la cultural siendo necesario también la voluntad de la persona o grupo que inmigran y de la sociedad receptora, por integrarse. El principal reto para los Estados y las sociedades receptoras es dejar de concebir a la integración desde la visión *insiderista*<sup>53</sup> de la asimilación y la aculturación, en donde está incorporado la noción de una ciudadanía excluyente. El enfoque en derechos humanos permite superar esa visión, pues la verdadera integración de los inmigrantes es justamente el reconocer que tanto autóctonos como inmigrantes son titulares de derechos humanos.

---

<sup>53</sup> El *insiderista* o *insiderismo* puede afirmarse como la perspectiva o *episteme* que considera como centro del quehacer social a la visión desde su localidad, ignorando a la realidad que ocurre fuera de sus fronteras; a efectos de esta investigación se considera el término para explicar la visión asimilacionista que rechaza la multiculturalidad exógena.

## **Capítulo segundo**

### **Situación de la movilidad en Quito**

Este capítulo tiene como principal objetivo el exponer los fundamentos contextuales de la investigación con la finalidad de situar al lector en el escenario en el que los inmigrantes se integran socialmente a Quito; consecuentemente, el primer subcapítulo consiste en mostrar la situación y circunstancias en el que se desarrolla el proceso inmigratorio interno e internacional, tomando como delimitación temporal y espacial los últimos diez años de inmigración en Quito, en base a la diferente información recogida por fuentes oficiales. En el caso del segundo subcapítulo, se expondrá el marco de protección de los derechos humanos; esto es, los estándares internacionales así como las disposiciones constitucionales que protegen y reconocen los derechos de los inmigrantes para finalmente efectuar un análisis de la Ley Orgánica de Movilidad Humana como política pública migratoria, con la finalidad de conocer la visión y el accionar del Estado frente a la inmigración y como ésta condiciona tanto al proceso inmigratorio así como al proceso de integración social de los inmigrados.

#### **1. Escenario de la inmigración en Quito**

En Ecuador ha existido desde siempre diferentes ciclos inmigratorios en lo que respecta a la inmigración internacional; así como antecedentes se puede mencionar por ejemplo que a finales del siglo XIX y principios del XX, ingresaron “un número reducido de europeos y un contingente de libaneses, sirios y palestinos”;<sup>54</sup> de igual manera, a inicios del siglo XX un importante flujo de población colombiana, atraída principalmente por la oferta laboral, producto de las actividades de explotación de madera y caucho constituye parte de la historia inmigratoria de Ecuador. Por otro lado, se puede indicar que a mediados del siglo XX, un flujo o colectivo de inmigrantes guatemaltecos arriba a Ecuador buscando refugiarse de los conflictos internos de su país;<sup>55</sup> asimismo, en las décadas de los años sesenta y setenta, el Ecuador recibió población de origen colombiano,

---

<sup>54</sup> Yessenia Bolaños Armijos, “Percepción de Inseguridad ciudadana e inmigración en Quito, 2007-2012”, (Tesis de maestría, Instituto de Altos Estudios Nacionales, 2016, 11. <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3858/1/PERCEPCI%C3%93N%20DE%20INSEGURIDAD%20CIUDADANA%20E%20INMIGRACI%C3%93N%20EN%20QUITO%2C%202007-2012-%20ESTUDIO%20DE%20CASO%202012.pdf>

<sup>55</sup> *Ibíd.*

quienes llegaron motivados por la oferta laboral “ligada a la reforma agraria, colonización y producción petrolera”.<sup>56</sup>

Bolaños menciona cinco fases de la inmigración internacional en la historia reciente del país; así, la primera en los años cuarenta, en la que el crecimiento anual de la población extranjera llegó al 0,34 % de la población total, -10.958 residentes extranjeros; posteriormente un segundo flujo se localiza en 1950, año el cual se caracterizó por un medido incremento anual de los inmigrantes, que alcanzó el 0,73 % -3.202.757-. En una tercera fase se ubican los ciudadanos provenientes del Cono Sur, que salieron producto de las dictaduras militares durante los setentas y ochentas. Posteriormente, a inicios de los años noventa, se ubica la inmigración intrarregional, liderado por las personas de origen colombiano, ocupando el 50 % del total de los inmigrantes internacionales. Más recientemente, la quinta fase que va desde el 2001 hasta el 2012, en la que el incremento del flujo migratorio es de 115 %.<sup>57</sup> Esta quinta fase, puede ser ampliada desde el 2001 hasta la actualidad, pues si se compara la entrada al país de ciudadanos no nacionales, desde 1997 en la que se registró aproximadamente 529.000 personas, con relación al 2007 en el cual la cifra fue de 937.000 personas aproximadamente y en el 2017 en que se registró cerca de 1´608.000 ciudadanos no nacionales, se evidencia una ascenso en esta cifra que habla de un crecimiento de un mismo periodo.

En esta reciente fase de la inmigración en Ecuador, se puede mencionar dos importantes momentos; el primero que se sitúa desde el 2001 al 2005 correspondiente a la llegada de 1.133.392 de población colombiana en calidad de refugiados unos y otros como inmigrantes no forzados; y, un segundo momento que va desde el 2009 hasta la actualidad cuando prácticamente se duplica el número de extranjeros de un año a otro y que se caracteriza por la diversificación en términos de nacionalidades por ciudadanos provenientes de países caribeños y extra continentales, resultando un flujo novedoso para la tradición migratoria ecuatoriana.<sup>58</sup>

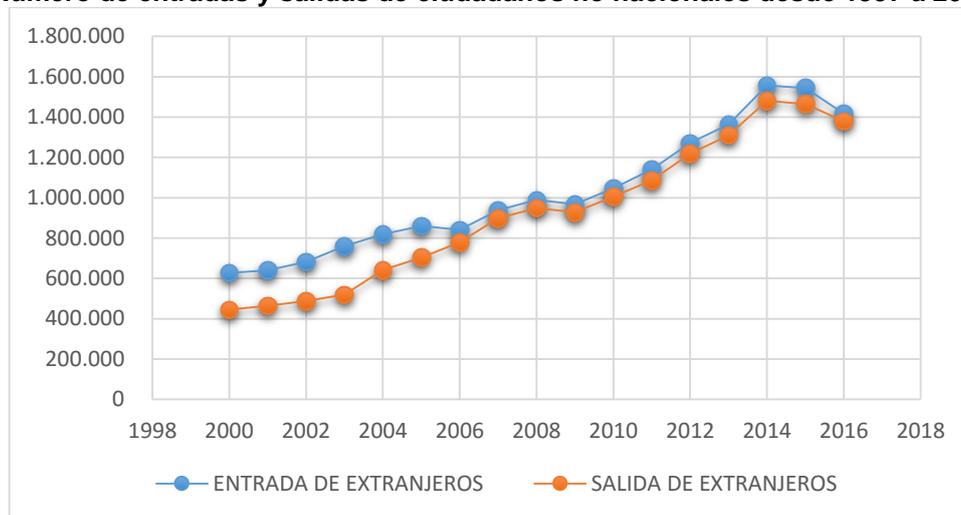
---

<sup>56</sup> Yessenia Bolaños Armijos, “Percepción de Inseguridad ciudadana e inmigración en Quito, 2007-2012”, (Tesis de maestría, Instituto de Altos Estudios Nacionales, 2016, 11-9. <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3858/1/PERCEPCI%C3%93N%20DE%20INSEGURIDAD%20CIUDADANA%20E%20INMIGRACION%20EN%20QUITO%202007-2012-%20ESTUDIO%20DE%20CASO%202012.pdf>

<sup>57</sup> *Ibíd.*

<sup>58</sup> Esta fase migratoria permite clasificar a la inmigración internacional, en dos grupos de población: los colectivos inmigrantes tradicionales, compuesta por grupos de nacionalidad colombiana, peruana, estadounidense y española principalmente; y, a los colectivos inmigrantes relativamente nuevos, como son los grupos de inmigrantes provenientes de países del Caribe, África y Asia.

Figura 4  
**Número de entradas y salidas de ciudadanos no nacionales desde 1997 a 2017**

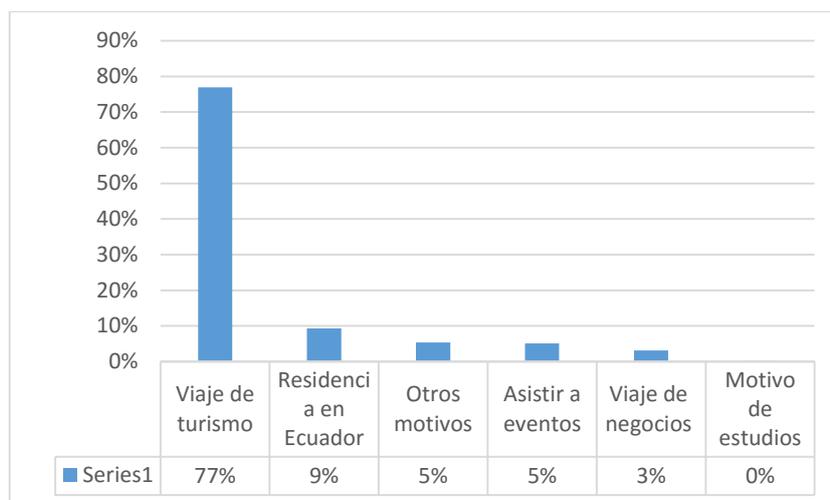


Fuente: Página Web del Ministerio del Interior  
 Elaboración: propia, 2018.

Según datos publicados por la Jefatura de Migración del Ministerio del Interior, referente a los motivos por los cuales las personas ingresan al país durante el 2017; el 76,93% declararon motivos de viaje de turismo, mientras que el 9,32% manifestó como motivo de viaje a la residencia en Ecuador, le siguen el 5,36% de personas que indicaron que era por otros motivos, 5,09% por asistir a eventos, el 3,13% por viaje de negocios y 0,18% por motivo de estudios.<sup>59</sup>

<sup>59</sup>Ecuador, Ministerio del Interior: <https://www.ministeriointerior.gob.ec/migracion/>

Figura 4  
**Motivos de entrada al país de ciudadanos no nacionales durante el año 2017**



Fuente: Página Web del Ministerio del Interior  
 Elaboración: Propia, 2018

Aunque estas cifras aparentemente hablan de un interés de ingresar al Ecuador por motivos de turismo, estos datos no necesariamente demuestran la realidad pues muchos de quienes declararon en los filtros migratorios esta información guardan otros intereses como por ejemplo el venir a probar suerte y buscar quedarse a residir. En todo caso lo que si demuestra es un incremento en el flujo inmigratorio.

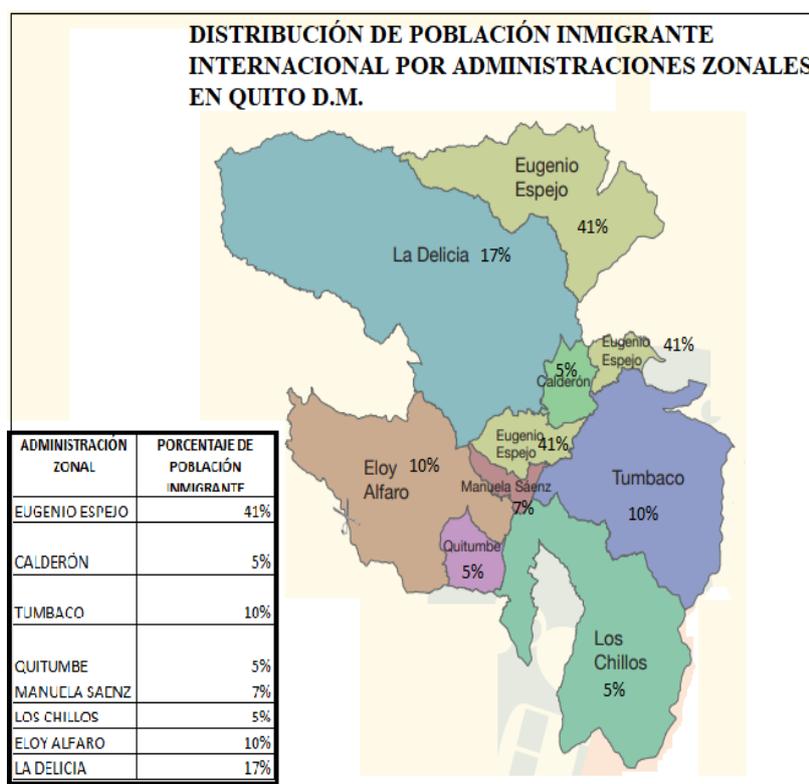
Entre los otros motivos que permiten explicar el incremento de estos procesos inmigratorios, puede señalarse la *multi-causalidad*, es decir que si bien son decisiones de las personas, influyen varios aspectos a que los ciudadanos decidan migrar como es por ejemplo la agudización del conflicto interno colombiano, que convirtió al país en el principal receptor de esta población al ser país fronterizo; por otra parte, las políticas de libre movilidad y de ciudadanía universal que inauguró el Estado con el decreto de eliminación de visas de turismo del 2007<sup>60</sup> y el principio de ciudadanía universal con su garantismo de la constitución de la República del Ecuador del 2008, aunque tres años después fueron restringidas.

En ese sentido, Quito es la principal ciudad del país en recibir inmigración tanto interna como internacional. En la inmigración internacional, la capital concentra el 75%

<sup>60</sup> Herrera, Moncayo y Escobar concuerdan que el incremento del flujo inmigratorio a partir del 2001 es producido por “la política de libre movilidad del gobierno [...] que en enero de 2008 eliminó la visa de entrada a todas las nacionalidades, [aunque esta] medida [el Estado ecuatoriano] retrocedió dos años más tarde, en septiembre de 2010, para ciertas nacionalidades del continente asiático y africano”. Citado en Gioconda Herrera Mosquera María Isabel Moncayo Alexandra Escobar García, Perfil Migratorio del Ecuador 2011, (Quito: Organización Internacional para las Migraciones, 2012), 12.

de esta población no nacional;<sup>61</sup> lo que se puede explicar, por varios factores, como el hecho de que la ciudad cuenta con el principal aeropuerto internacional del país, como lo demuestra los datos del Ministerio del Interior ciudadanos no nacionales ingresan al país principalmente por la Jefatura ubicada en el aeropuerto internacional Mariscal Sucre de la ciudad de Quito, donde se registraron solo en el 2017 cerca de 592.537 entradas internacionales, le siguen las jefaturas de Tulcán donde se registraron 436.733 y Guayaquil con 35.4316 ingresos.<sup>62</sup>

Figura 5  
Distribución Población Inmigrante Internacional Cantón Quito



Fuente: Página Web del Municipio de Quito  
Elaboración: Municipio de Quito

En relación a la migración interna en Quito, no es un fenómeno nuevo, de igual manera, la capital es la principal ciudad receptora de población inmigrante interna. Múltiples factores influyen en los procesos inmigratorios internos, como son la búsqueda de empleo o de inversión, el acceso a servicios básicos; lo socio-cultural como motivos

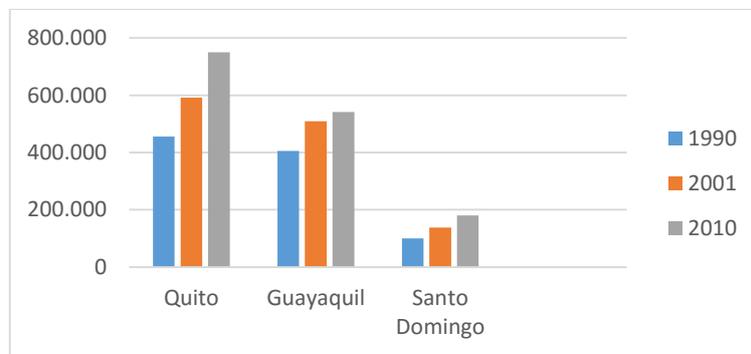
<sup>61</sup> Elcomercio.com, “Quito acoge a migrantes de 157 naciones”, *Elcomercio.com*, accedido 15 de octubre de 2015 <http://www.elcomercio.com/datos/data-quito-migrantes-157-naciones.html>

<sup>62</sup> Ecuador, Ministerio del Interior, “Flujo de ciudadanos de todas las nacionalidades”, *Ministerio del Interior*, accedido 05 mayo 2018, <https://www.ministeriointerior.gob.ec/migracion/>

de ascenso social o el acceso a educación; los motivados por desastres o fenómenos naturales; e incluso por factores vinculados a cambios estructurales de la economía y la sociedad, como por ejemplo el “boom petrolero” que abrió varias oportunidades laborales en las urbes.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos, en su censo 2010, las ciudades que han receptado mayor número de población inmigrante interna son las ciudades de Quito, Guayaquil y Santo Domingo; así, en Quito se incrementó en veinte años de 455.887 a 750.257; en el caso de Guayaquil pasó de 405.510 a 541.365 inmigrantes internos, en Santo Domingo de 100.298 en 1990 a 179.711 a 2010.<sup>63</sup>

Figura 6  
Incremento de inmigración interna por provincia



Fuente: Censos de 1990, 2001, 2010 INEC  
Elaboración: Personal, 2018.

De los 2'239.191 habitantes censados en el 2010 en Quito, el 65% declararon ser quiteños, mientras que el 35% restante se calificaron como inmigrantes internos, de los cuales, el 12% provienen de la provincia de Cotopaxi; el 9,6% de Imbabura; el 9,3% de Chimborazo; y el 4,1 % del resto provincias.<sup>64</sup>

Estos flujos inmigratorios interprovinciales pueden ser rastreados desde mediados del siglo XX, <sup>65</sup> además, los registros muestran que estos colectivos se encuentran asentados en los barrios del *centro histórico* de la ciudad como son San Roque, La Libertad y la Victoria.<sup>66</sup>

<sup>63</sup> Ecuador, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, *datos del Censo de Población y Vivienda, 2010*, <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-de-poblacion-y-vivienda/>

<sup>64</sup> *Ibíd.*

<sup>65</sup> Ecuador, Instituto de la Ciudad, “Conociendo Quito, San Roque y sus áreas de influencia, primeros hallazgos de investigación en un territorio complejo” (Quito: Instituto de la ciudad, 2015), 13; <http://www.institutodelaciudad.com.ec/documentos/folletosdescarga/Folleto5.pdf>

<sup>66</sup> *Ibíd.*, 14

El incremento del movimiento migratorio en Quito, en los últimos años puede explicarse debido a los cambios en los modelos económicos que ha tenido el país, pues a partir del 2006, con el modelo post neoliberal, se produce un retorno a lo público y al Estado, contexto en el cual, al ser capital, lugar donde se concentra las instituciones estatales, “Quito vuelve a retomar un peso más gravitante dentro del desarrollo nacional”.<sup>67</sup> Otros factores que explican este incremento están por ejemplo mayor accesibilidad a los servicios públicos como hospitales, centros educativos públicos entidades bancarias, fuentes de trabajo; incluso el contar con un aeropuerto internacional ha convertido a Quito en un polo de atracción tanto para inmigrantes como para turistas.

### **1.1. Colectivos inmigrantes en Quito.**

La presente tesis fundamenta su investigación en el estudio de tres colectivos inmigrantes, en su producción del espacio social y en su integración social a Quito. Los colectivos elegidos para este estudio son por una parte un colectivo de inmigración interna, como es el caso de la nacionalidad Kichwa provenientes de la sierra centro, particularmente las comunidades de Chimborazo, y por otra parte, los colectivos de inmigración internacional de nacionalidad cubana y de nacionalidad haitiana. Los criterios para la selección de estos colectivos tienen por objetivo establecer si aparentes factores de diferenciación como son: el factor étnico, el lingüístico, cercanía regional, temporalidad, y tendencia a la *guetización* influyen en la producción del espacio social y en su integración social a Quito.

En el caso del factor étnico, los tres colectivos guardan diferencia étnica con el promedio de la población de Quito; pues, por una parte está la etnia indígena, la blanco mestiza caribeña de los cubanos y la afrodescendiente de los haitianos; en cuanto al factor lingüístico, los colectivos indígenas de Chimborazo cuentan como parte de su nacionalidad al Kichwa como lengua, el caso de los haitianos el francés y el creole, mientras que en el caso de los cubanos hablan castellano al igual que los quiteños. En el caso de la cercanía regional, tanto haitianos como cubanos no pertenecen a la región sudamericana sino al caribe, por el contrario los de nacionalidad Kichwa son ecuatorianos al igual que los quiteños. En el factor de temporalidad, los colectivos cubanos y haitianos son relativamente población inmigrante nueva, considerando que existe flujos

---

<sup>67</sup> El Universo, “Una población que recorre el país en busca de progreso”, *El Universo*, accedido 25 mayo de 2016 <https://www.eluniverso.com/noticias/2013/07/14/nota/1157236/poblacion-que-recorre-pais-busca-progreso>

significativos a partir del 2008, por el contrario, el flujo inmigratorio interno de nacionalidad Kichwa, es un grupo inmigratorio tradicional de Quito que se lo puede situar desde los años sesenta del siglo XX. Otro factor que se ha considerado en esta tesis, es la tendencia a la *guetización*, las tres nacionalidades tienen como similitud esta propensión, la cual permite identificar la producción del espacio social y de integración en comparación a los grupos inmigratorios propensos a la dispersión espacial como el caso de los colombianos o españoles. A continuación se expondrá, el contexto en el cual estos tres colectivos se insertan en la realidad de Quito.

En el caso del flujo del colectivo de nacionalidad kichwa, tiene como antecedente la década de los sesentas, en la cual numerosos barrios del centro histórico de Quito se convirtieron en su principal enclave.<sup>68</sup> Entre los factores que han influido en este arribo geográfico está por ejemplo que el sector brinda la oportunidad de vincularse rápidamente a alguna actividad comercial como por ejemplo las ventas de ropa o alimentos en las calles, igualmente el fácil acceso para conseguir alojamiento en dormitorios y casas de propiedad de otros indígenas ya establecidos en la ciudad.<sup>69</sup> El asentamiento de los kichwa en este sector de la ciudad tiene como origen, la apropiación de los exteriores de la terminal de buses interprovinciales ubicada en la avenida 24 de mayo a mediados del siglo XX; allí, los recién llegados de las comunidades indígenas transformaron a la calle en un mercado de víveres que posteriormente se llamaría “San Roque”. En la década del ochenta, con la construcción de una nueva edificación, este mercado se trasladó frente al ex penal García Moreno,<sup>70</sup> tiempo en el cual, este colectivo lejos de desaparecer, fortaleció sus redes migratorias organizativas que cada día reciben nuevas generaciones de kichwas inmigrantes. Como lo afirma Espín, la dinámica del sector hizo que los recién llegados se hospeden en el arrabal; pues, encontraban con prontitud en el mismo sector trabajo y alojamiento: “podían conseguir colocación a través del servicio que daba la radio Cosmopolita como agencia de empleos, encontraban fondas y pensiones, [encontraban desde] donde comer [hasta donde] dormir, estaba cerca el mercado con el que tenían inmediata ligazón”.<sup>71</sup>

---

<sup>68</sup> Ecuador, Instituto de la ciudad, “Conociendo Quito, San Roque y sus áreas de influencia, primeros hallazgos de investigación en un territorio complejo” (Quito: Instituto de la ciudad, 2015), 18; <http://www.institutodelaciudad.com.ec/documentos/folleto5descarga/Folleto5.pdf>

<sup>69</sup> *Ibíd.*, 15.

<sup>70</sup> La construcción del nuevo mercado de San Roque se inició bajo la alcaldía del Sixto Durán Ballén, y fue inaugurado en 1981.

<sup>71</sup> Daniela Palma Ávila, Livia Cumandá Suarez Granja, “La presencia indígena en el Quito de hoy: la diversidad cultural en el barrio San Roque” (tesis licenciatura, Universidad Politécnica Salesiana, sede Quito, 2012), 52. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3489/1/QT03073.pdf>

En una encuesta reciente realizada por el Instituto de la Ciudad, se muestra que en el barrio San Roque cuenta con un 31% de población indígena, frente al 59% de mestizos, 5% que se autocalifican como blancos, y el 5% perteneciente a otros grupos étnicos.<sup>72</sup> Lo que demuestra la importante presencia de este colectivo en el sector quien lo habita y transforma conforme su identidad cultural. Los inmigrantes indígenas del centro histórico se encuentran organizados en diferentes asociaciones de carácter religioso, deportivo, gremial o cultural; un mismo miembro puede pertenecer a diferentes asociaciones simultáneamente. Estas agrupaciones son, en su mayoría, informales, pues como lo asegura un inmigrante: “[...] no hay mayor necesidad de legalizarse, además son muchos tramites [...]”.<sup>73</sup> Los líderes de estas asociaciones no son elegidos formalmente, sino son voluntarios que se ofrecen a dirigir: “[siempre] hay alguien que está al frente para las gestiones y para organizar las reuniones, además nos representa, aquí en San Roque”, las convocatorias para reunirse tienen poca asistencia: “no hay quien reúna la comunidad, solo entre los conocidos cercanos hemos formado un grupo[...]”;<sup>74</sup> existe un importante ejercicio del derecho de asociación lo que no significa que las organizaciones estén plenamente fortalecidas.

Otros caracteres que si han ido modificándose son la vestimenta y la alimentación, los inmigrantes se alimentan principalmente en Quito de comida rápida. Un entrevistado manifiesta que en las nuevas generaciones ya no constituye una preferencia el vestirse tradicionalmente: “los de mi edad ya se han cambiado la vestimenta ha cambiado porque aquí no venden ropa del Chimborazo, además aquí hay más libertad para vestirse como a uno le gusta”.<sup>75</sup> Todo esto permite acercarnos a este colectivo de manera general, tanto en su integración a la sociedad, esto es insertarse en el mercado; así como su producción espacial.

En el del colectivo de nacionalidad haitiana, se trata de un flujo relativamente nuevo en comparación con otros regionales como el caso de los de nacionalidad peruanos y colombianos. Entre los diferentes motivos que han motivado que los haitianos salgan de su país se ubica el terremoto del 12 de enero de 2010 que sacudió ese país al igual que

---

<sup>72</sup> Ecuador, Instituto de la ciudad, “La Investigación del Centro Histórico de Quito, Recuperación urbana y construcción de espacio público”, Última actualización: 02 Mayo 2016; <http://www.institutodelaciudad.com.ec/investigaciones-en-curso/recuperacion-urbana-y-construccion-de-espacio-publico/99-la-investigacion-del-centro-historico-de-quito.html>

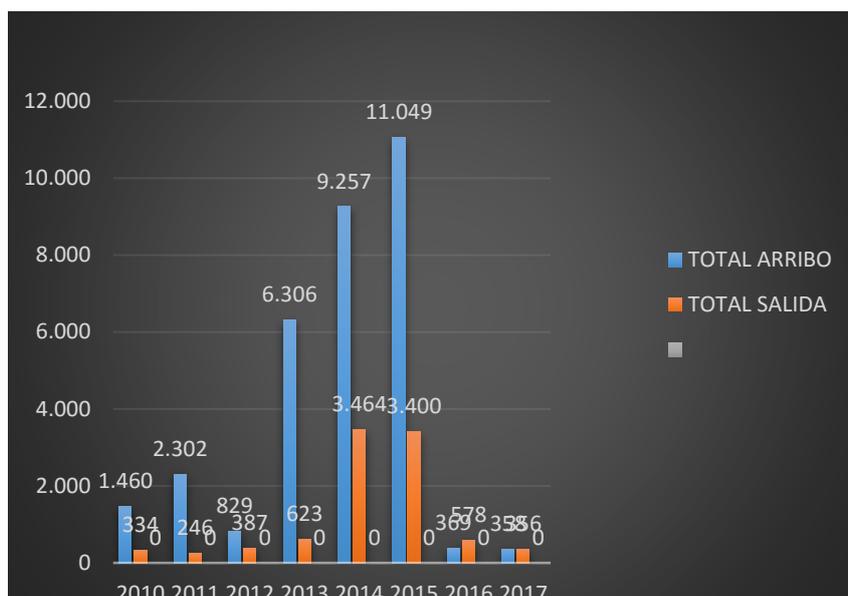
<sup>73</sup> Daniela Palma Ávila, Livia Cumandá Suarez Granja, “La presencia indígena en el Quito de hoy: la diversidad cultural en el barrio San Roque” (tesis licenciatura, Universidad Politécnica Salesiana, sede Quito, 2012), 54. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3489/1/QT03073.pdf>

<sup>74</sup> *Ibíd.*, 55.

<sup>75</sup> *Ibíd.*

la permanente y extrema precariedad y violencia que se vive, condiciones que prácticamente han expulsado a estos ciudadanos y que para muchos se trata de una migración forzosa. En ese sentido, a inicios de la presente década, Quito se convirtió en una de las ciudades a nivel regional en recibir a esta población.<sup>76</sup> En el 2009 por ejemplo se registró el ingreso de 1.258 ciudadanos haitianos a la capital, para el 2010 de 1.460, al año siguiente 2.302, tras las reformas legales que restringía la libre entrada de 2012, esta cifra se desinfla a 829 ciudadanos; sin embargo, en el 2013, 2014 y 2015 se triplica este número reportándose 6.306, 9.257, y 11.049 respetivamente. Finalmente, con la aprobación de la ley de movilidad humana y nuevas trabas reglamentarias, el flujo migratorio se frena en el 2016 a cantidades mucho menores incluso de las de hace diez años atrás, ingresando únicamente 369, incluso reportándose mayor cantidad salida de haitianos ese año con 578 personas, en la misma tendencia, en el 2017 se reportó el ingreso de solo 358 haitianos.

Figura 7  
Entradas y Salidas de ciudadanos haitianos a Quito



Fuente: Página Web del Ministerio de Turismo del Ecuador  
Elaboración: Personal, 2018. \*Para mayor detalle revisar Anexo 1

Por otra parte, se debe considerar que las cifras de entradas y salidas migratorias no son exactas para alcanzar a medir el número de ciudadanos haitianos que residen en la

<sup>76</sup>Algunos estudiosos del fenómeno migratorio haitiano, entre ellos Burbano, Ramírez y Arcentales, coinciden en que, el incremento del flujo de la inmigración en Ecuador se podría explicar debido a la política de “fronteras abiertas” implementada durante los primeros años del gobierno de Rafael Correa Delgado, siendo el reconocimiento del principio constitucional de ciudadanía universal y el decreto de eliminación del visado, las principales políticas que han determinado aquello.

capital; esto debido a que hay la población haitiana se encuentra constantemente ingresando y saliendo del país, no sólo por vía aérea sino por otras alternativas, incluso muchas veces sin la utilización de los controles migratorios. Cabe señalar también que la variación en los flujos migratorios haitianos también refleja por una parte el vaivén de la legislación ecuatoriana que en momentos se flexibiliza en su política de libre entrada de no nacionales y posteriormente se contrae, cerrando la puerta a la población inmigrante.

En lo correspondiente al derecho de asociación, el colectivo haitiano ha tenido diferentes iniciativas que se han concretado en asociaciones como es el caso por ejemplo de la *Asociación de Haitianos Residentes y Refugiados del Ecuador (AHRRE)* fundada en el 2009, y que contó con el apoyo de los religiosos católicos, cuyo objetivo principal es el brindar asistencia a los haitianos recién llegados, recalcando además su auto identificación como refugiados.<sup>77</sup> Otra asociación que se originó durante esos años es la *Comunidad Haitiana del Ecuador*, fundada en el 2011 con el objetivo de asistir a sus coterráneos, siempre y cuando gocen de estatus migratorio regularizado, excluyendo quienes puedan estar involucradas en redes de tráfico de personas.<sup>78</sup> Estas asociaciones, al carecer de un local propio, han optado por reunirse en espacios públicos e iglesias.

El colectivo haitiano ha encontrado en el ordenamiento jurídico ecuatoriano importantes obstáculos para formalizar sus organizaciones; requisitos como el contar previamente con cuentas bancarias o bienes patrimoniales, o estatus migratorio regular, han impedido restringido su integración social a Quito. A pesar de aquello, este colectivo genera espacio social a través de la participación colectiva como se verá en el próximo capítulo.

En el flujo inmigratorio de población cubana, al igual que en el caso del colectivo haitiano es relativamente nuevo también. El punto de quiebre puede ubicarse en el 2010, año en el que se presentan cifras distintivas en el ingreso de ciudadanos cubanos a Quito, como es el 21.517 de entradas, en los años siguientes las cifras descienden tendencialmente, así en el 2011 ingresaron 19.265 ciudadanos cubanos, en el 2012 se registró la entrada de 8.205, el 2013 un leve incremento de 12.109, por el contrario, en el 2014 tiene un importante acrecentamiento a 29.851, casi duplicándose en el 2015 a 57.785

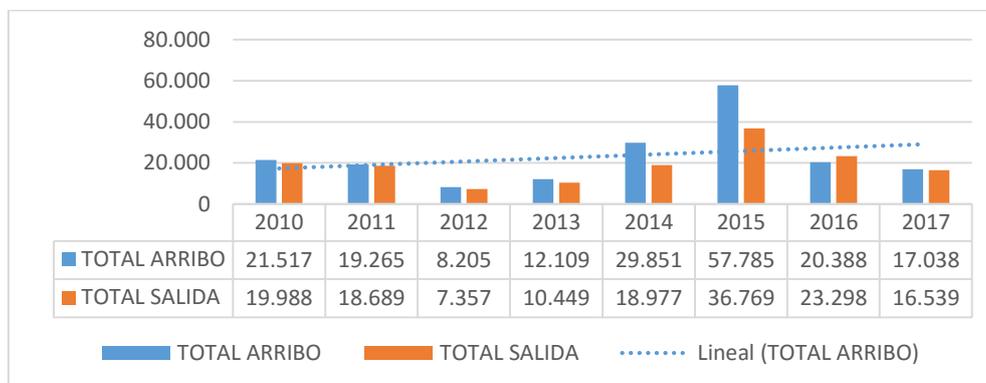
---

<sup>77</sup> Mauricio Burbano, “Las asociaciones de migrantes haitianos en el Ecuador: entre debilidad y resistencia”, *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, enero 2015, 213. <http://www.scielo.br/pdf/remhu/v23n44/1980-8585-REMHU-23-44-207.pdf>

<sup>78</sup> *Ibíd.*

personas que ingresaron a Quito, para el 2016 y 2017, el flujo vuelve a descender a 20.388 y 17.038 respectivamente.

Figura 8  
Entradas y Salidas de ciudadanos cubanos a Quito



Fuente: Página Web del Ministerio de Turismo del Ecuador  
Elaboración: Personal, 2018. \*Para mayor detalle revisar Anexo 2

Al igual que con otros colectivos, las razones para salir de su lugar de origen es multicausal, señalándose factores como el económico,<sup>79</sup> la búsqueda de mejores condiciones de vida en el que se incluye la conquista del sueño americano; la búsqueda de mayor libertad, la intolerancia religiosa y política, la imposibilidad de elección de trabajo y ascensos laborales o la libertad de ingreso y salida de su país de origen,<sup>80</sup> aunque en los últimos años en Cuba existe una política de flexibilización de salidas de sus ciudadanos. Por otro lado, entre los motivos por los cuales la población cubana ha decidido ingresar al Ecuador se puede mencionar la política de fronteras abiertas, principalmente el decreto de eliminación de visado para los cubanos.

Al igual que otros colectivos no nacionales, existen ciudadanos que llegan al país con la intención de poder sellar su pasaporte y posteriormente salir a otro país;<sup>81</sup> algunos deciden quedarse temporalmente en Ecuador, con la intención de reunir dinero previo a salir a su futuro destino. Contrario a la percepción ciudadana y lo afirmado en algunos medios

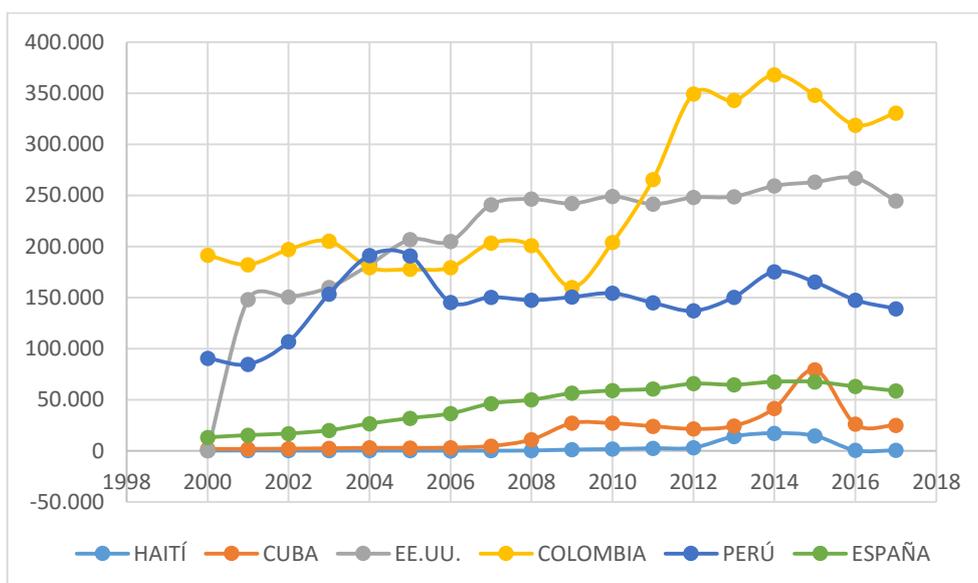
<sup>79</sup> Aunque Cuba es reconocido por algunos organismos Internacionales de Naciones Unidas como por ejemplo UNESCO o la FAO por su lucha contra el hambre o los avances en la educación y salud, servicios que son gratuitos, entre las principales razones que motivan la salida de sus ciudadanos se encuentran la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida.

<sup>80</sup> Javier Arcentales, "Migración cubana: Recomendaciones de Política Pública para Ecuador incluyente", (Quito: Defensoría del Pueblo, 2010). [http://repositorio.dpe.gob.ec/simple-search?query=&filter\\_field\\_1=dateIssued&filter\\_type\\_1>equals&filter\\_value\\_1=%5B2010+TO+2014%5D&sort\\_by=score&order=asc&rpp=15&etal=40&start=390](http://repositorio.dpe.gob.ec/simple-search?query=&filter_field_1=dateIssued&filter_type_1>equals&filter_value_1=%5B2010+TO+2014%5D&sort_by=score&order=asc&rpp=15&etal=40&start=390)

<sup>81</sup> María Fernanda Sáenz, "Nación y género: representaciones de la inmigración cubana en Quito", (tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador, 2012), 32.

de comunicación,<sup>82</sup> la población cubana y la haitiana no constituyen parte de los colectivos con mayor población residente en Quito. Si se compara las cifras de otras nacionalidades como por ejemplo la colombiana durante el 2017 que registró 343.004, la estadounidense con 248.852 personas, de Perú cerca de 150.427 y ciudadanos españoles con 64.726, mientras que muy por debajo cubanos y haitianos con 24.064 y 2.546 respectivamente.

Figura 9  
Entradas no nacionales a Quito desde el año 2000 al 2017



Fuente: Página Web del Ministerio de Turismo del Ecuador  
Elaboración: Personal, 2018.

Este sobredimensionamiento respecto a la presencia de ciudadanos cubanos y haitianos, puede deberse entre otros factores a que estos ciudadanos, al ser físicamente identificables por su diferencia con los ecuatorianos, y a su exposición en el espacio público se vuelven visibles para los capitalinos.

Entre las agrupaciones de cubanos más conocidas en Quito, se destacan por ejemplo la “Asociación de Cubanos Residentes en Ecuador (ACURE)”, organización que según la información en redes sociales, reúne a cerca de 2000 cubanos repartidos en distintas provincias del país. Entre sus principales objetivos se encuentra el brindar apoyo a sus coterráneos, así como realizar actividades colectivas en ámbitos culturales y

<sup>82</sup> El medio digital: Revista Plan V, en un reportaje del 15 de diciembre de 2015, titulado “Colombianos, haitianos y cubanos son los tres grandes grupos de extranjeros que se han asentado en Quito”; considerando que el porcentaje de esta población es mucho menor pese a que sí es el segundo colectivo inmigratorio, el titular sobredimensiona el factor número pues lo denomina como parte de los tres “grandes grupos”. Objetivamente, el 09% de población, no es un “gran grupo”.

políticas. Esta organización, se encuentra políticamente alineada con el gobierno cubano, además de cooperar en diferentes actividades con la Embajada de Cuba en Quito, igualmente ha participado en varias marchas de apoyo al pasado gobierno de Rafael Correa, inclusive, si se revisa en la página de Facebook se puede observar varias fotografías en las que sus miembros participan en marchas de apoyo a ese gobierno. Es importante señalar la posición que tomó esta asociación con respecto a la emergencia migratoria de ciudadanos cubanos, en junio de 2016, en la que dirigentes de esta organización emitieron diferentes pronunciamientos de respaldo a la decisión del gobierno de Rafael Correa de deportar a los ciudadanos cubanos que no contaban con los permisos.<sup>83</sup>

Cuentan con un logotipo que está conformado por un diseño de un sol al estilo de arte andino y con los colores de la bandera de Ecuador y Cuba:

Foto 1

**Página de Facebook de asociación de cubanos ACURE**



Fuente: Imágenes de Facebook  
Elaboración: ACURE

Otra agrupación de ciudadanos cubanos, es la “Alianza Nacional Cubana de Ecuador (ANCE)”, la cual tiene como objetivo: Recoger las demandas colectivas de los nacionales cubanos que han visto frustrados sus deseos de legalizarse en el país andino así como acometer diferentes acciones para negociar una salida a la crisis [...] la legalización de los cubanos que se encuentran en situación irregular en Ecuador. [Gestionar] la petición de libertad para sus “hermanos detenidos en el hotel Carrión”, combatir las acciones discriminatorias y xenófobas contra la comunidad cubana y

<sup>83</sup> Diario de cuba.com, “Asociación procastrista en Ecuador apoya la decisión de Quito de exigir visados a cubanos”, *Diario de cuba.com*, 01 julio 2016, [http://www.diariodecuba.com/cuba/1448798615\\_18455.html](http://www.diariodecuba.com/cuba/1448798615_18455.html)

“negociar alguna alternativa que permita la migración segura de las familias cubanas que deseen continuar viaje hacia los Estados Unidos.”<sup>84</sup>

En el caso de ACURE, no guardan relación con el gobierno cubano, ni con su Embajada en Quito; por el contrario, predomina un pensamiento disidente entre sus miembros. Inicialmente se originó “como un movimiento espontáneo de cubanos indocumentados en Ecuador para reclamar sus derechos”,<sup>85</sup> que para sus primeros meses de creación, llegó a aglutinar a 600 personas.<sup>86</sup> Sin embargo, como en su mayoría estas personas son población flotante, es decir, ciudadanos que están de paso por Ecuador sea porque no accedieron a regularizarse o porque están únicamente de tránsito, en gran parte han abandonado el país. Esta agrupación está establecida únicamente en la ciudad de Quito, no disponen de una directiva de manera formal, aunque sí tienen una comisión que se encarga de las principales funciones de la organización y convocatoria.

ANCE también tiene una página de Facebook, con la que hacen sus convocatorias y comunican otra información relevante; también tienen diseñado un logotipo que consiste en un cóndor con los colores de la bandera cubana: “la vinculación del cóndor, ave nacional de Ecuador con los colores patrios cubanos sugiere, [...] el sentimiento de gratitud hacia el país que los acoge sin abandonar la defensa de sus raíces”.<sup>87</sup>

Foto 2  
Página de Facebook de asociación de cubanos ANCE



Fuente: Imágenes de Facebook  
Elaboración: ANCE

Entre las iniciativas asociativas que ha realizado el grupo está la suscripción de una carta dirigida al Presidente de la República ecuatoriana, inicialmente con la intención de que el mandatario brinde las facilidades a un grupo de inmigrantes cubanos que

<sup>84</sup>14ymedio.com. “Los cubanos en Ecuador se organizan y piden ayuda al presidente Correa”, *14ymedio.com.*, 17 de marzo de 2016, [http://www.14ymedio.com/internacional/cubanos-Ecuador-organizan-presidente-Correa\\_0\\_1963603623.html](http://www.14ymedio.com/internacional/cubanos-Ecuador-organizan-presidente-Correa_0_1963603623.html).

<sup>85</sup> *Ibíd.*

<sup>86</sup> *Ibíd.*

<sup>87</sup> *Ibíd.*

ingresaron al país de manera irregular, y que tenían previsto salir con rumbo hacia México y posterior EE.UU. y acogerse a la ley de pies secos, pies mojados. En la misiva y a manera de queja, denuncian atropellos, como por ejemplo que desde el 2015 varios ciudadanos cubanos no han podido inscribir y legalizar sus títulos profesionales; o una serie de discriminaciones a la hora de conseguir trabajo en el Ecuador, “sea por las condiciones económicas que atraviesa el país, la desconfianza al trabajador cubano por la etiqueta de emigrante seguro a los Estados Unidos o por el simple hecho de ser cubanos”,<sup>88</sup> manifestando su malestar ante lo que sienten como una discriminación por parte de la sociedad ecuatoriana. Finalmente el documento solicita al gobierno ecuatoriano brinde las facilidades para regularización de sus ciudadanos, la liberación de los detenidos en el hotel Carrión, así como la readmisión de títulos de profesionales cubanos, así como facilidades para viajar a Estados Unidos.<sup>89</sup>

Esta búsqueda de dialogo con los actores estatales es un evidente indicador que demuestra una fortaleza organizativa,<sup>90</sup> y capacidad de producción del espacio social de este colectivo, pues exigen sus derechos y plantean sus luchas reivindicativas de manera frontal y a la primera autoridad del gobierno central. Si bien la forma utilizada por estos agrupados no se encuentra en el ámbito de las expresiones culturales o de las marchas políticas, los colectivos inmigrantes tienen la necesidad de interactuar tanto con autoridades estatales como con la sociedad en general a fin de integrarse a la sociedad.

En definitiva, la inmigración internacional a Quito por parte de los colectivos cubanos y haitianos es un proceso relativamente nuevo; en el caso de colectivo de kichwas de sierra centro, no es un inmigración nueva, pues lleva varias décadas llegando y estableciéndose en la capital; los tres colectivos se encuentran con dificultades para quedarse en Quito, en el caso de los cubano y haitianos tienen barreras legales que condicionan su situación migratoria, en los tres casos, el hallar un trabajo determina que

---

<sup>88</sup> 14ymedio.com. “Los cubanos en Ecuador se organizan y piden ayuda al presidente Correa”, *14ymedio.com.*, 17 de marzo de 2016, [http://www.14ymedio.com/internacional/cubanos-Ecuador-organizan-presidente-Correa\\_0\\_1963603623.html](http://www.14ymedio.com/internacional/cubanos-Ecuador-organizan-presidente-Correa_0_1963603623.html).

<sup>89</sup> *Ibíd.*

<sup>90</sup> Ahmed Correa Álvarez, en su estudio “iniciativas asociativas cubanas en Quito”, asegura que la asociatividad de los cubanos entre otros factores por la escasa representatividad de las organizaciones y disminución de la población cubana en la capital; la preferencia de redes de apoyo familiar; la desconfianza entre la misma población cubana; la invisibilidad generada por un ambiente de incertidumbre y temor por parte de los cubanos más vulnerables que se encuentran en situación migratoria irregular. Sin embargo, estos requisitos aún muy rígidos y determinantes minimizan la producción de espacio social del colectivo como estrategia de integración, pues concibe al organización social a manera corporativista y no desde el enfoque multiculturalista.

el inmigrante permanezca en la ciudad. Factores como el idiomático, lo étnico, el fenotipo o hasta la identidad cultural generan una dificultad para integrarse debido a los prejuicios y estereotipos que existen en la capital, a pesar de ello, existe voluntad en la mayoría de inmigrantes y en los quiteños en interactuar e integrarse mutuamente.

## 2. Marco de protección de los derechos humanos

Como se anticipó en la introducción, el marco de protección de esta investigación consiste en exponer los instrumentos nacionales e internacionales que protegen a los inmigrantes en su proceso migratorio y a su integración social en Quito; por otra parte mostrar las obligaciones que tiene el Estado ecuatoriano en cuanto a la protección de los derechos de los inmigrantes. De esta manera, los estándares internacionales en cuanto al principio de igualdad y no discriminación, se encuentra reconocido por ejemplo en la Declaración Universal de Derechos Humanos, allí se establece que “[t]odos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos [...]”;<sup>91</sup> de igual forma que todas las personas tienen derechos y libertades “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición [...] no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona [...]”.<sup>92</sup> Finalmente, este estándar internacional reconoce a la igualdad de las personas sin distinción ante la ley, así como igualdad de protección de la ley y “contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”.<sup>93</sup>

En el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos también se encuentra contemplado este principio, así el artículo 2 expresa el compromiso que tienen los Estados Partes de “respetar y garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos”,<sup>94</sup> en el Pacto sin distinción alguna. Lo que guarda concordancia con el artículo 26 que establece la igualdad de todas las personas ante la ley, así como la titularidad de derechos sin discriminación alguna, la

---

<sup>91</sup> Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, Resolución 217 A (III) (10 de diciembre de 1948), artículo 1. <http://www.un.org/es/documents/udhr/>) art 1.

<sup>92</sup> *Ibíd.* Art. 2 num. 1 y 2.

<sup>93</sup> *Ibíd.* Art 7.

<sup>94</sup> Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General, *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976, art. 2.1.

prohibición de ley de discriminación y el garantizar a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por cualquier motivo o condición social.<sup>95</sup> Sin embargo, hay una ambigüedad en cuanto a la universalidad del principio de igualdad, pues si bien el artículo 2 de este Pacto menciona la igualdad de derechos de todos los individuos sin distinción alguna, en el artículo 25, señala un grupo de derechos exclusivos para los ciudadanos, siendo los siguientes:

- a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;
- c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.<sup>96</sup>

Al, restringir o delimitar derechos específicos para ciudadanos y excluyendo a las demás personas, se afecta al principio de igualdad y no discriminación y a la característica de universalidad de los derechos humanos, restringiendo derechos y oportunidades a quienes no son ciudadanos.

Esta limitación de derechos, exclusivos para los ciudadanos, se encuentran también en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, pues al igual que en el caso del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, reconoce por una parte el derecho de igualdad ante la Ley, en su artículo 24, mientras que en el artículo 23. 1 literales a), b) y c), al igual que en el Pacto, menciona derechos exclusivos para los ciudadanos como el de participar en la dirección de los asuntos públicos, de votar y ser elegidos y el igualdad de oportunidades para el acceso a las funciones públicas. Incluso en el numeral 2 del citado artículo establece que el ejercicio de estos derechos deberá ser regulado por la ley considerando “razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.”<sup>97</sup>

En el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de igual manera, reconoce el principio de igualdad y no discriminación. En el artículo 2.2., se refiere al compromiso para los Estados Partes de garantizar el ejercicio de los derechos

---

<sup>95</sup> *Ibíd.*, art. 26.

<sup>96</sup> *Ibíd.*, art. 25.

<sup>97</sup> Organización de los Estados Americanos, *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, Suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos (San José, Costa Rica, 1969), art. 23.2.

sin discriminación alguna por cualquier motivo o condición social. Asimismo, el Pacto menciona el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren “un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual”,<sup>98</sup> así como, igualdad de oportunidades “para todos de ser promovidos, dentro de su trabajo, a la categoría superior que les corresponda, sin más consideraciones que los factores de tiempo de servicio y capacidad”.<sup>99</sup>

El marco de protección en cuanto a la igualdad y no discriminación por razón de Origen Nacional., en el marco de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se encuentra en el artículo 2 numeral 2 que manifiesta que no se hará distinción alguna fundada por la condición internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía. En el caso del Pacto Internacional por los Derechos Civiles y Políticos, se menciona que “[t]oda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley”,<sup>100</sup> asimismo establece la prohibición de negar a las personas pertenecientes a minorías étnicas, el derecho “a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma”.<sup>101</sup> El artículo 13 numeral 5 de la Convención Americana de Derechos Humanos, prescribe a los países signatarios, la prohibición por la ley de toda propaganda que apologice el odio nacional así como incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra grupo de personas de otro origen nacional. Por otra parte, el derecho a la libre circulación o derecho a migrar, se lo encuentra reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual señala que toda persona tiene derecho tanto a “circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado” como a “salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”.<sup>102</sup>

---

<sup>98</sup> Organización de los Estados Americanos, *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, Suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos (San José, Costa Rica, 1969), art. 7 literal i)

<sup>99</sup> *Ibíd.* Art. 7 literal c)

<sup>100</sup> Organización de los Estados Americanos, *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*, Suscrita en la IX Conferencia Internacional Americana (Bogotá, Colombia, 1948), art. 20.2.

<sup>101</sup> *Ibíd.* 27.

<sup>102</sup> Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General, *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, Resolución 217 A (III) (10 de diciembre de 1948), artículo 1. [http://www.un.org/es/documents/udhr/.](http://www.un.org/es/documents/udhr/)) art. 13.

En el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, manda a los países partes que reconozcan el derecho a circular libremente por su territorio nacional, a escoger libremente su residencia, y finalmente a salir libremente de ese país o cualquier otro.<sup>103</sup> La limitación que se halla en este estándar es que este derecho no es universal sino restringido a las personas que tengan un estatus migratorio regular, tal como lo menciona tácitamente el numeral 3 del artículo 12 del Pacto: “Los derechos antes mencionados no podrán ser objeto de restricciones salvo cuando éstas se hallen previstas en la ley, sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de terceros, y sean compatibles con los demás derechos reconocidos en el presente Pacto”.<sup>104</sup>

Sobre el derecho a residencia y tránsito, La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, se encuentra reconocido el derecho de toda persona “de fijar su residencia en el territorio del Estado de que es nacional, de transitar por él libremente y no abandonarlo sino por su voluntad”.<sup>105</sup> Lo que se puede interpretar como el derecho de todo nacional a la migración interna. Este mismo derecho se lo encuentra en la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en el Artículo 22, con la salvedad que se amplía al reconocimiento del tránsito internacional como parte del derecho a la libre circulación. Por otra parte el de derecho está restringido a las personas que se encuentran en situación regular dentro del territorio estatal, lo que es una limitación de la universalidad de este derecho. El numeral 3 del mismo artículo legitima la limitación del derecho, pues condiciona a los derechos de la persona en movilidad humana a lo que establece la ley:

3. El ejercicio de los derechos anteriores no puede ser restringido sino en virtud de una ley, en la medida indispensable en una sociedad democrática, para prevenir infracciones penales o para proteger la seguridad nacional, la seguridad o el orden públicos, la moral o la salud públicas o los derechos y libertades de los demás.<sup>106</sup>

---

Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General, *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976, art. 12.

<sup>104</sup> *Ibíd.*, art. 13.

<sup>105</sup> Organización de los Estados Americanos, *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*, Suscrita en la IX Conferencia Internacional Americana (Bogotá, Colombia, 1948), art. 8.

<sup>106</sup> Organización de los Estados Americanos, *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos (San José, Costa Rica, 1969) art.22, núm. 3.

Este condicionamiento del ejercicio de los derechos a lo determinado por las leyes nacionales también lo sustenta a las supuestas “razones de interés público”,<sup>107</sup> discrecionalidad que puede esconder la xenofobia y la discriminación de los legisladores. A diferencia de lo antes mencionado, en el numeral 8 y 9 del citado artículo, si hay un reconocimiento positivo en el que se prohíbe la expulsión o devolución a su país de origen o a oreo, a toda persona no nacional, en donde esté en peligro su “su derecho a la vida o a la libertad personal está en riesgo de violación a causa de raza, nacionalidad, religión, condición social o de sus opiniones políticas”.<sup>108</sup> Así como la prohibición de expulsión colectiva de extranjeros.

En el caso del Derecho a la ciudad, sobre el “vivir la ciudad” como derecho, la Corte Constitucional colombiana en la sentencia número: T-503/1992 S. Rodríguez, ha brindado un importante aporte de jurisprudencia: El espacio público es un derecho colectivo, pues, todo habitante es titular del derecho de utilizar los bienes de que se compone, esto es, los inmuebles públicos y los aspectos de arquitectura y naturales de los inmuebles privados, todos los cuales tienen por finalidad proveer a las necesidades comunes de tránsito, recreación, tranquilidad, seguridad, conservación del patrimonio histórico, cultural, religioso y artístico; cuando tales bienes dejan de servir a la comunidad, todos y cada uno de sus integrantes se ven perjudicados .

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 23, aporta mayores luces sobre el derecho al espacio público, entendiéndolo como el derecho de las personas a un espacio de encuentro “de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad”. En paralelo, el artículo 31, reconoce como derecho al “disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos”, bajo la gestión de democratizar estos espacios y del ejercicio pleno de la ciudadanía. Igualmente, en el artículo 23 de la CRE se reconoce el derecho al acceso y participación de las personas en los espacios públicos en donde se puedan difundir sus propias expresiones culturales con la única limitación de sujetarse a los principios constitucionales y la ley vigente.<sup>109</sup> Complementariamente, el artículo 31 de la máxima norma constitucional, menciona que

---

<sup>107</sup> I Organización de los Estados Americanos, *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos (San José, Costa Rica, 1969), art.22, núm. 4.

<sup>108</sup> Organización de los Estados Americanos, *Convención Americana sobre Derechos Humanos*, Suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos (San José, Costa Rica, 1969), art. 22, núm. 8.

<sup>109</sup> Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, art. 23.

este derecho alude también al “disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos”, el cual debe estar enmarcado en el respeto de las “diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural”.<sup>110</sup>

En la “Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes” suscrito por organizaciones de la sociedad civil en el Foro Universal de las Culturas en Monterrey 2007, el 4 de noviembre de 2007, en su artículo 7, dentro del título “derecho a la democracia participativa”, se mencionan como derechos humanos fundamentales al derecho a la ciudad, a la movilidad universal, y al espacio público que dichos de otra forma componen “el derecho a un entorno urbano articulado por un sistema de espacios públicos y dotados de elementos de monumentalidad que les den visibilidad e identidad”.<sup>111</sup>

En la “Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad” suscrita en el Foro Social de las Américas en Quito julio 2004 y el Foro Mundial Urbano de Barcelona en octubre 2004, en el artículo 9, en el apartado sobre el derecho de asociación, reunión, manifestación y uso democrático del espacio público urbano, se manifiesta que todas las personas tienen derecho de asociación, reunión y manifestación. Igualmente, compromete a las ciudades a disponer de espacios públicos para la organización de reuniones abiertas y encuentros informales, a fin de que las personas puedan ejercer su derecho de asociación, reunión y manifestación.<sup>112</sup>

En la Carta-Agenda Mundial de Derechos Humanos en la Ciudad, adoptada por varias ciudades y Gobiernos Locales Unidos del mundo aprobaron en la ciudad de Florencia el 11 de diciembre de 2011 este instrumento, en su artículo 1, literal c) reconoce el derecho de todas las personas que habitan en la ciudad a “participar en la articulación del espacio público, incluyendo la participación en la gestión y uso de estos espacios, fundamento de la convivencia en la ciudad; el literal d) plantea que “todas las personas que habitan en la ciudad tienen derecho a disponer de espacios y recursos para la práctica de una ciudadanía activa y a que los espacios de convivencia y trabajo sean respetuosos

---

<sup>110</sup> Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, art. 31.

<sup>111</sup> Forum de las Culturas Monterrey 2007, *Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes*, carta de derechos humanos emergentes, 30 de octubre al 4 de noviembre, [http://www.idhc.org/esp/1241\\_ddhe.asp#origenes](http://www.idhc.org/esp/1241_ddhe.asp#origenes)

<sup>112</sup> Foro Social de las Américas, *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad Foro Social de las Américas – Quito, Julio 2004 Foro Mundial Urbano – Barcelona, Octubre 2004 Foro Social Mundial – Porto Alegre, Enero 2005 Revisión previa a Barcelona, Septiembre 2005*, accedido 16 noviembre 2015, [http://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc\\_n5\\_2012\\_doc1.pdf](http://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc1.pdf)

con los valores de los demás y con el valor del pluralismo”.<sup>113</sup> Tiene el carácter de Derechos Humanos en medida que se interrelaciona con el derecho a una vida digna, añadiéndole un determinado territorio o espacio público. La universalidad de este derecho consiste en que todas las personas tienen derecho a gozar de todos los espacios públicos, desde los más sencillos como calles, parques, plazas, centros deportivos, hasta el espacio público más grande que es la ciudad. La importancia para toda la sociedad y el Estado consiste en que este derecho permite el encuentro social y la interrelación entre las personas a fin de generar convivencia social pacífica. En cambio, la convivencia en el espacio público entre inmigrantes y autóctonos, una de ellas es habitar la ciudad, en ese sentido, los grupos tradicionales de inmigración en Quito como es el caso de colombianos, peruanos, o estadounidenses, no se encuentran focalizados en un solo espacio, en comparación a los nuevos grupos de inmigrantes como es el caso de los cubanos y los haitianos que si lo hacen al poblar barrios por ejemplo.

En relación a las dinámicas que intervienen para que determinados colectivos de inmigrantes se congreguen en barrios, zonas marginales o poblaciones, según Ramírez, éstas guardarían relación a dos diferentes niveles: exclusión y autoexclusión.<sup>114</sup> La primera es producto del rechazo de la sociedad receptora, el inmigrante busca vivienda en zonas marginales donde no se encuentren cerca de las personas que las discriminan y juzgan, menciona “algunos inmigrantes me han comentado que han tenido que cambiarse de barrio porque a diario sufrían discriminación, por ejemplo en las paradas de buses había gente que se iban abruptamente cuando veían un haitiano a un africano, muchos de ellos me dijeron que se sentían tan mal que tuvieron que irse a vivir a otro lugar donde haya mayor aceptación”.

En el caso de la autoexclusión por el contrario, funciona como la dinámica en la que varios colectivos por medios “de redes sociales de migrantes, suelen ubicarse en espacios donde hay más de los suyos; no fue casual cuando empezó la emigración ecuatoriana hacia España, los ecuatorianos se agruparon en barrios como “cuatro caminos”. En otras palabras, los inmigrantes producto de su inter relacionamiento con sus coterráneos se conversan y recomiendan lugares de vivienda y trabajo más accesibles y convenientes para los miembros de su grupo, en el caso de la vivienda en barrios en el

---

<sup>113</sup> Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). *Carta-agenda mundial de derechos humanos en la ciudad*, CGLU, 11 de diciembre de 2011, [http://www.uclg-cisdp.org/sites/default/files/Carta\\_Agenda\\_Mundial\\_DDHH\\_Ciudad\\_CGLU\\_0.pdf](http://www.uclg-cisdp.org/sites/default/files/Carta_Agenda_Mundial_DDHH_Ciudad_CGLU_0.pdf)

<sup>114</sup>Jacques Ramírez, entrevista con el autor, 14 de febrero de 2017.

que pueden estar cerca entre ellos a fin de compartir y acompañarse. Entre estas redes que se tejen entre los propios de una misma nación empiezan a ocupar determinados barrios; así por ejemplo barrios como “Cooperativa Jaime Roldós” con población colombiana, “La Florida”, con población cubana, o en otros sectores los africanos que no hablan español, ellos se agolpan en determinados territorios donde están con quienes pueden comunicarse; o en el caso de la inmigración interna proveniente de Chimborazo en el Barrio de “San Roque”.

La identidad colectiva como parte del derecho a la ciudad, consiste en los principales instrumentos internacionales de derechos humanos reconocen este derecho desde la perspectiva de la interrelación entre la sociedad de acogida y los colectivos inmigrantes; así, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el numeral 1 del artículo 27, se reconoce para todas las personas el derecho fundamental de “tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad”.<sup>115</sup> Derecho que de igual forma es reconocido por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado por el país el 06 de marzo 1969.<sup>116</sup>

En la “Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes”<sup>117</sup> se reconoce el derecho tanto individual como de forma colectiva a “la libertad cultural [...] y a conocer, vivir, preservar y desarrollar su propia identidad cultural”.<sup>118</sup>

En la Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, expone que como obligación de los Estados Partes el velar “porque se respete la identidad cultural de los trabajadores migratorios y de sus familiares y no impedirán que éstos mantengan vínculos culturales con sus Estados de origen”.<sup>119</sup>

---

<sup>115</sup> Organización de Naciones Unidas, *Declaración Universal de los Derechos Humanos: Instrumentos Internacionales*, art. 27, núm. 1.

<sup>116</sup> Organización de Naciones Unidas, *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, Entrada en vigor: 3 de enero de 1976, de conformidad con el art. 27, art. 1; Organización de las Naciones Unidas. Asamblea General, “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”, Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976, art. 15, núm. 1, lit. a)

<sup>117</sup> Foro Universal de las Culturas en Monterrey, *Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes suscrito por organizaciones de la sociedad civil*, Foro Universal de las Culturas en Monterrey 2007, 4 de noviembre de 2007, art. 5, núm. 2.

<sup>118</sup> *Ibíd.*

<sup>119</sup> Organización de Naciones Unidas, *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias*, 05 de febrero 2002 (a), art. 31, núm. 1, <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet24Rev.1sp.pdf> .

Igualmente, en la “Observación general N° 21 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se afirma que el derecho a participar en la vida cultural constituye una libertad y para ejercerlo es necesario que el Estado se abstenga de injerir en el ejercicio de las prácticas culturales y en el acceso a los bienes culturales.<sup>120</sup>

De igual forma, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales expresa que los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos y, al igual que los demás, son universales, indivisibles e interdependientes. Su promoción y respeto cabales son esenciales para mantener la dignidad humana y para la interacción social positiva de individuos y comunidades en un mundo caracterizado por la diversidad y la pluralidad cultural.<sup>121</sup>

En la misma observación, el numeral 34 expresa que los “Estados partes deben prestar especial atención a la protección de la identidad cultural de los migrantes, así como de su idioma, religión y folclore, y de su derecho a organizar eventos culturales, artísticos e interculturales” hace especial observación en que estos Estados no deben impedir que “los migrantes mantuvieran sus lazos culturales con sus países de origen”.<sup>122</sup> Y también plantea que estas personas pertenecientes a minorías son titulares del derecho a “tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad” que consiste en disfrutar de su propia cultura, practicar su propia religión, utilizar su propio idioma,<sup>123</sup> así como a participar en las actividades culturales en igualdad de condiciones que las demás.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ostenta que nadie puede ser discriminado “por el hecho de pertenecer a una comunidad o grupo cultural determinado, o por el hecho de ejercer o no una actividad cultural (o por practicar) los bienes y los servicios culturales.<sup>124</sup> En cuanto a las obligaciones que tiene el Estado sobre el derecho de toda persona a participar en la vida cultural, la Observación del Comité es la siguiente:

La obligación de respetar requiere que los Estados partes se abstengan de interferir, directa o indirectamente, en el disfrute del derecho a participar en la vida cultural. La obligación de proteger exige que los Estados partes adopten medidas para impedir que

---

<sup>120</sup> Organización de Naciones Unidas, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, *Observación general N° 21*, párrafo 1 a) del art. 15, núm. 6; 17 de mayo de 2010.

<sup>121</sup> Organización de Naciones Unidas, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. *Observación general N° 21: Derecho de toda persona a participar en la vida cultural* (art. 15, párr. 1 a), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) 2 a 20 de noviembre de 2009. <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8793.pdf?view=1>. 06 de marzo 1969 (ratificado)

<sup>122</sup> *Ibíd.*

<sup>123</sup> *Ibíd.*

<sup>124</sup> *Ibíd.*

otros actores interfieran con el derecho a participar en la vida cultural. Por último, la obligación de cumplir requiere que los Estados partes adopten las medidas adecuadas legislativas, administrativas, judiciales, presupuestarias, de promoción y de otra índole, destinadas a la plena realización del derecho consagrado en el párrafo 1 a) del artículo 15 del Pacto.<sup>125</sup>

En la Observación general N° 3 de 1990, el Comité señala que la obligación de crear y promover un entorno donde las personas puedan participar en la cultura de su elección consiste en que los Estados deben aplicar de manera inmediata las siguientes acciones:

- a) Tomar medidas legislativas y cualesquiera otras que fueren necesarias para garantizar la no discriminación y la igualdad entre los géneros en el disfrute del derecho de toda persona a participar en la vida cultural.
- b) Respetar el derecho de toda persona a identificarse o no con una o varias comunidades y el derecho a cambiar de idea.
- c) Respetar y proteger el derecho de toda persona a ejercer sus propias prácticas culturales, dentro de los límites que supone el respeto de los derechos humanos, lo que implica, en particular, respetar la libertad de pensamiento, creencia y religión; la libertad de opinión y expresión; la libertad de emplear la lengua de su preferencia; la libertad de asociación y reunión pacífica; y la libertad de escoger y establecer instituciones educativas.
- d) Eliminar las barreras u obstáculos que inhiben o limitan el acceso de la persona a su propia cultura o a otras culturas, sin discriminación y sin consideración de fronteras de ningún tipo.
- e) Permitir y promover la participación de personas pertenecientes a minorías, pueblos indígenas u otras comunidades en la formulación y aplicación de las leyes y las políticas que les conciernan. En particular, los Estados partes deben obtener su consentimiento previo libre e informado cuando corra peligro la preservación de sus recursos culturales, especialmente aquellos asociados con su forma de vida y expresión cultural.<sup>126</sup>

Finalmente, en el examen practicado al Estado ecuatoriano por parte del “Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares”, desde el 22 de noviembre a 3 de diciembre de 2010, se realizaron varias observaciones en cuanto a los derechos de las migrantes; por ejemplo, se recomendó al Estado el profundizar la adopción de medidas que garanticen el derecho de asociación de los trabajadores migratorios y a sus familiares. Otras de las observaciones que manifestó el Comité es la preocupación por la limitada implementación de un Sistema Nacional de

---

<sup>125</sup> Organización de Naciones Unidas, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. *Observación general N° 21: Derecho de toda persona a participar en la vida cultural* (art. 15, párr.1 a), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) 2 a 20 de noviembre de 2009. <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8793.pdf?view=1>. 06 de marzo 1969 (ratificado)

<sup>126</sup> *Ibíd.*

Información sobre Migraciones en el que debería contar con datos detallados sobre su situación.<sup>127</sup>

De igual manera, el Comité manifestó su preocupación por “actitudes discriminatorias y la estigmatización social”, expuestas en medios de comunicación, sobre declaraciones de autoridades estatales y de la población en general, en las cuales manifiestan comentarios mayoritariamente negativos contra las personas extranjeras que trabajan en el país, principalmente las de nacionalidad colombianas, peruanas, cubanas y chinas, atribuyéndoles la inseguridad, la violencia, la prostitución o el acceso a fuentes de empleo en detrimento de las personas ecuatorianas”.<sup>128</sup>

Si bien estas recomendaciones no constituyen norma de aplicación obligatoria o *Soft Law*,<sup>129</sup> el Estado ecuatoriano tiene un compromiso moral con los organismos internacionales, acoger estas recomendaciones, que a la larga tiene como finalidad el desarrollo de los derechos humanos y la convivencia equitativa, por lo que es importante pronunciarse en ese sentido y abogar a que el Estado implemente las políticas públicas así como la respectiva normativa que erradique las actitudes discriminatorias y la estigmatización social contra cualquier persona que se encuentre en condición inmigratoria.

En síntesis, existe un amplio bloque de constitucionalidad entre estándares internacionales y disposiciones constitucionales que protegen a los inmigrantes en su proceso inmigratorio y en su proceso de integración a la ciudad; todos estos instrumentos cuentan con jerarquía constitucional, es decir superior ante cualquier ley o normativa de cualquier otra índole. Sin embargo, como se desarrollará a continuación, la política pública, reflejada principalmente en la Ley Orgánica de Movilidad Humana la cual es contraria al bloque de constitucionalidad.

### **3. La política migratoria frente a la integración de los inmigrantes**

Al tratarse de un estudio sobre la inmigración internacional e interna en Quito, es necesario conocer la política pública sobre movilidad humana que se ha tejido alrededor.

---

<sup>127</sup> Organización de Naciones Unidas, Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, *Observación General No.2 sobre los derechos de los trabajadores migratorios en situación irregular y de sus familias*. CMW/C/G/2 28 de Agosto de 2013.

<sup>128</sup> *Ibid.*

<sup>129</sup> *Soft Law* se le denomina al conjunto de instrumentos internacionales que no forman parte del ordenamiento jurídico nacional o internacional, pero que al ser emitidos por organismos internacionales de derechos humanos, condicionan a los estados partes a acoger estas prescripciones a fin de adoptar en el ordenamiento interno.

Para efectos de esta investigación, se desarrollará un análisis desde el enfoque de los derechos humanos de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, política pública de carácter normativa que va a influir en todas las acciones que haga o deje de hacer el Estado ecuatoriano. Para André Noel-Roth la *Policy* o política pública es el conjunto de uno o varios objetivos, medios y acciones, considerados necesarios y que son ejecutados por una institución u organización gubernamental con la finalidad de direccionar el comportamiento de determinados actores y así modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática.<sup>130</sup> En ese sentido, la política pública es la acción exclusiva del poder estatal a fin de procesar cualquier conflicto o suceso que requiera de una intervención. Las leyes y demás normativas pueden ser consideradas como *políticas públicas normativa*.

El proceso migratorio, es hoy en día un hecho social globalizado, en el cual, todos los países del mundo se encuentran involucrados de cierta manera, por consiguiente, los diferentes Estados están generando legislaciones y políticas públicas para encausar esta realidad de manera permanente. En el caso ecuatoriano, la política pública referente a inmigración internacional es relativamente nueva, pues ha venido de la mano, por un lado del nuevo flujo migratorio donde se duplica y diversifica la entrada de ciudadanos no nacionales, tal como se mencionó anteriormente, momento situado desde el 2009 hasta la actualidad; y por otro lado, con la aprobación de la Constitución de la República de 2008, en la que se inaugura una nueva *Policy* sobre la movilidad humana;<sup>131</sup> en donde se reconocen como principios constitucionales a la ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero;<sup>132</sup>

La Constitución de Montecristi propone un “Estado constitucional de derechos”;<sup>133</sup> discurso consiste en garantizar los derechos de todas las personas sin excepción alguna, instituyéndose también una nueva perspectiva de derechos para las personas en situación de movilidad humana, lo que se yuxtapone<sup>134</sup> a la visión tradicional

---

<sup>130</sup> André Noel-Roth, “Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación, tercera reimpresión”, (Bogotá: Revista Opera, 2008), 27.

<sup>131</sup> Es importante señalar que anterior a estos principios se emitió el decreto de eliminación de visas de turismo en el año 2007, como parte de los primeros años de política migratoria de libre movilidad del gobierno del presidente Rafael Correa Delgado.

<sup>132</sup> Ecuador, “Constitución de la República del Ecuador”, Registro Oficial No. 449, 2008. art. 416 núm. 6.

<sup>133</sup> *Ibid.*, art 1.

<sup>134</sup> En la entrevista con el autor, de 14 de febrero de 2017, Ramírez afirma que con la vigencia de la nueva Constitución no existe un cambio de paradigma sino una yuxtaposición de paradigmas, el paradigma histórico estructural que es de “seguridad y control” en el que no interesa derechos; frente a la visión del neo constitucionalismo que busca garantizar los derechos de todas las personas.

del securitismo y de control que ha existido en el país desde siempre. Aun cuando, en la carta magna se ha propuesto al mundo una nueva visión de política migratoria fundamentada en la libre circulación y la ciudadanía universal, -lo que de por sí ya es un importante avance- en los años posteriores a la aprobación de la Constitución, se generó cambios normativos que se ajustan más con la visión securitista y de control antes que a la constitucional; se impone hoy en día el control y la limitación de los derechos, así como una marcada diferenciación entre los derechos de los nacionales y la de los no nacional, lo que permite concluir que no existió una verdadera intención del Estado ecuatoriano, durante estos años, en implementar una política de libre movilidad; incluso sugiere que desconocían la implicación que tendría la libre circulación por lo cual se explica su posterior política de restricción.

La Ley Orgánica de Movilidad Humana, fue aprobada el 05 de enero de 2017 por la Asamblea Nacional, es decir nueve años después de la puesta en vigencia de los principios constitucionales de ciudadanía universal y libre movilidad. Esta ley generó una gran expectativa tanto para las personas en movilidad humana como para toda la población en general quienes estaban a la expectativa de cuál sería la línea que el Estado tomaría en relación a la inmigración internacional.

Para Jacques Ramírez, quien participó directamente en la construcción de la ley orgánica de movilidad humana,<sup>135</sup> sostiene que en general el resultado es beneficiosa para el país: “es un gran avance, en la ley se codificaron varias normativas que estaban sueltas; es una ley más vinculada al enfoque de derechos, en ella se superen taxatismos como los que constaban en la ley del 71, aunque siguen presentes algunos temas de seguridad y control el balance al final del día es absolutamente positivo”;<sup>136</sup> así mismo reconoce que la ley, al ser el resultado de un gran debate nacional contiene distintas visiones de otros sectores más vinculados a la seguridad:

la ley lógicamente se coloca entre la tensión entre seguridad y derechos porque hay que entender que la construcción de una ley nacional requiere de la participación de diferentes actores de la sociedad con los cuales te toca sentarte a la mesa a debatir, por ejemplo recuerdo que en una de las mesas de debate, los “hipergarantistas” critican todo lo que se hacía y al no incorporar sus propuestas al pie de la letra, salían de la mesa y no participaban más del debate, creo que estas son visiones miopes, esencialistas que no

---

<sup>135</sup> La participación de Ramírez ha sido desde el principio y desde diferentes representaciones, en algunas como funcionario estatal, otras como representante de la sociedad civil, en otras como experto invitado.

<sup>136</sup> Jacques Ramírez, entrevista con el autor, 14 de febrero de 2017.

terminan por entender que la política es negociación y que para hacer una ley debe reflejar los diferentes sectores que también es legítimo el escucharlos.<sup>137</sup>

En otro aspecto, Ramírez destaca entre los beneficios de la legislación como son mayores facilidades en los requisitos básicos, la derogatoria del muy criticable Decreto No. 1.182 sobre refugio, y sobretodo el fortalecimiento de los derechos de los emigrantes. En cambio, su principal crítica es sobre el proceso de regularización, en el que afirma que en un primer momento si constaba en el proyecto de ley original pero debido a los diferentes debates y a las intervenciones de diferentes sectores, se excluyó el tema de la regularización de los inmigrantes salvo para los sudamericanos. A pesar de lo antes destacado por Ramírez, y de la retórica utilizada en la escritura de la Ley, siendo críticos, puede afirmarse que en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, no existe mayor desarrollo de los derechos de las personas en situación de movilidad humana y la ciudadanía universal en comparación con la dispuesto en la Constitución del 2008; más bien, impera la perspectiva securitista y de control como se puede comprobar en el caso de la deportación, pues en el caso de que una persona se encuentre en estado irregular, cuenta con el plazo de 30 días para salir del país, caso contrario estará privado de libertad mientras dure ese proceso de deportación además de que tendrá una sanción pecuniaria, asunto que no estaba presente en la anterior legislación, confirmándose de esta manera que existe algunos retrocesos al igual que un trasfondo restrictivo y sancionador. De igual manera, en el ámbito administrativo, pues el proceso concentra competencias que estaban distribuidas entre los Ministerios y ahora se centra en la Presidencia de la República, quien es ahora la principal autoridad del control migratorio. Por otra parte, la Ley contiene generalidades que podrían dar paso a arbitrariedades como es la potestad estatal de entrada selectiva o el otorgamiento de visado, pues queda a discreción del Estado el negar a determinada persona por ejemplo por tener una ideología o una creencia a los intereses de determinado gobierno, vulnerando así el principio de igualdad y no discriminación.

Otro aspecto que afecta al principio de igualdad y no discriminación es que la Ley, en lugar de reconocer la igualdad de derechos de los ciudadanos no nacionales, los delimita a únicamente a nueve derechos en clara antinomia con lo que menciona la constitución en cuanto a la igualdad de derechos para todas las personas sin excepción. De igual manera se contrapone a la carta magna al retomar el concepto de “personas

---

<sup>137</sup> Jacques Ramírez, entrevista con el autor, 14 de febrero de 2017.

extranjeras”, en lugar de dar cumplimiento al principio de progresivo fin de la condición de extranjero.

Si bien el principio de ciudadanía universal y el carácter plurinacional del Estado que dispone la Constitución, son contrarios a cualquier modelo asimilacionista, la Ley Orgánica de Movilidad Humana, toma este enfoque y lo materializa en el artículo 72, al imponer como requisitos para la naturalización que el inmigrante se convierta en un ecuatoriano más que debe conocer los símbolos patrios y declarar por todos los medios su voluntad de naturalización. El mismo hecho de que la ley se centre en aspectos administrativos de control migratorio exclusivamente, excluyendo el tema del respeto a la identidad cultural y de la integración social de los inmigrantes muestra con claridad su esencialidad por el asimilacionismo.

Por otra parte, es importante señalar el cuestionamiento que realiza Javier Arcentales sobre la exclusión del tema de inmigración interna en la Ley, así afirma que:

[D]esde la coalición por las migraciones propusimos incorporar el tema de las migraciones internas y desplazamiento interno, que es algo de lo que no se habla, no se debate, no se conoce; una evidencia de esto es lo que ocurrió con el terremoto del pasado año [2016] con el cual existió desplazamiento interno, hay población de Manabí que está en Puerto Quito y eso no se lo menciona ni de lejos.<sup>138</sup>

Para Arcentales, la Ley Orgánica de Movilidad Humana suprime el tema de la inmigración interna y concibe a la movilidad humana solo desde el plano internacional; lo cual se evidencia por ejemplo cuando se revisa la forma en la que se ha abordado el tema de trata de personas: “no es correcto mirar al delito de trata solo desde lo internacional, porque no estamos siendo reales, al menos el 80% de la trata es interna”.<sup>139</sup> En realidad, en el caso de la inmigración interna, es una cuestión que en los últimos años ha perdido preeminencia tanto en las investigaciones sociales, en el debate público, incluso en el ámbito jurídico político, pues no existe ningún tipo de normativa que la reconozca como parte de la movilidad humana.

Por otra parte, Arcentales menciona otros retrocesos que se encuentran en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, como los siguientes temas:

hay tres ejes principales que describan a la nueva ley: controlar el tema del ingreso, la regularización la vuelve más compleja, esto más bien es regresiva, ahora tienes que esperar dos años para luego acceder a la residencia permanente; en el tema de salida antes había una autoridad judicial, como era el juez de contravenciones quienes eran los que

---

<sup>138</sup> Javier Arcentales, entrevista con el autor, 13 de febrero de 2017.

<sup>139</sup> *Ibíd.*

determinaban la deportación, ahora no, es la autoridad administrativa, el Ministerio del Interior se convierte en juez y parte, son quienes controlan la migración y quienes al mismo tiempo deciden el proceso de deportación, la ley tampoco te dice cómo u cuándo impugnar. En definitiva hay menos garantías, personalmente quedo decepcionado de ésta ley.

Se puede afirmar que con la vigencia de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, el paradigma que terminó por imponerse en el ámbito de la política migratoria fue el del securitismo y control estatal, quedando marginados en un segundo plano, el garantismo constitucional, la igualdad de derechos de los inmigrantes, ciudadanía universal y la libre circulación únicamente.

Al igual que en la ley de movilidad humana, otras acciones de la política pública referente a la inmigración, sea interna o internacional, para la integración social, han tenido los mismos resultados, esto es, en un principio iniciativas con poca acogida que con los años posteriores se fueron diluyendo, así por ejemplo la casa del migrante o casa de la movilidad humana, iniciativa del municipio de Quito durante la década pasada que nació como un proyecto encaminado en brindar asistencia social y legal a los emigrantes en un primer momento y que posteriormente se incluyó a los inmigrantes que iban al lugar teniendo un importante aporte para estos colectivos, esta política contó con un plan distrital para las migraciones y ordenanza de la movilidad humana; sin embargo, esta iniciativa perdió impulso y al no contar una institucionalidad que la vuelva sostenible en el tiempo, ha quedado inexistente. En todo caso, la política pública referente a la movilidad humana tiene que estar articulada tanto en la dimensión local como la nacional, para hacer posible una adecuada sostenibilidad y gestión.

En otro aspecto, siendo el principal problema de los inmigrantes internacionales el resolver su condición migratoria, la principal política de integración consistiría en brindar todas las facilidades y oportunidades para que lo resuelva, esto es eliminar trabas y restricciones selectivas en la normativa que tienen dedicatoria para determinadas nacionalidades. El otorgar oportunidades de regulación a los inmigrantes, es el primer paso para que accedan a un mejor nivel de vida, por lo cual, es fundamental para la integración de los colectivos inmigrantes a las sociedades de acogida sean propiciados desde el Estado. La experiencia ecuatoriana ha demostrado, que la ausencia de una intervención del Estado en políticas de integración ha propiciado un desencuentro entre los autóctonos y los no nacionales.

En definitiva, la política pública migratoria expresada en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, refleja el accionar regresivo del Estado ecuatoriano en cuanto al

desarrollo de la Ciudadanía Universal y la igualdad de derechos de los inmigrantes; pues como se expuso, esta Ley restringe y limita los derechos de los inmigrantes a un sospechoso listado; contradiciendo de esta forma a la Carta Magna, la cual reconoce la universalidad y la igualdad y no discriminación de los derechos humanos.



## Capítulo tercero

### Producción del espacio social en colectivos inmigrantes en Quito

Este capítulo tiene como principal objetivo examinar el proceso de integración a la ciudad de los grupos inmigrantes a través de un estudio de caso; para ello se examinó la producción del espacio social en tres colectivos: uno de inmigración interna, perteneciente a la nacionalidad kichwa de la sierra-centro del Ecuador; y dos de inmigración internacional, siendo estos uno de nacionalidad haitiana y el otro de nacionalidad cubana.

Entre los criterios que se han considerado para seleccionar a estos tres grupos, se encuentra principalmente el establecer la diversidad étnico-cultural entre ellos, pues por una parte se seleccionó: afrocaribeños, caribeños mestizos e indígenas kichwas ecuatorianos de la sierra centro, cuyos perfiles culturales difieren del promedio de la población quiteño que se autocalifica como mestizos. Por otra parte, se ha considerado el criterio de la temporalidad del flujo, a fin de establecer el contraste entre un flujo nuevo como el caso de los colectivos de Haití y Cuba y el flujo tradicional en el caso de la nacionalidad Kichwa de sierra centro que tiene como antecedentes cerca de cincuenta años de tradición; el factor del origen del inmigrante, también permite establecer diferencias entre el inmigrante internacional y el interno; en la inmigración internacional, se ha considerado nacionalidades de fuera de la región sudamericana como es el caribe a fin de determinar si la segregación cultural distinta a la región andina de Quito complica de forma determinante su producción del espacio social en su proceso de integración, en el caso de los kichwas si el ser indígena representa mayor o menor influencia en su adaptación; finalmente, la segregación lingüística pues los kichwas al igual que los haitianos hablan un idioma distinto al castellano, mientras que los cubanos hablan castellano de esta manera, se busca contrastarlos con la finalidad de resolver si éstos factores influyen de mayor o menor forma en el proceso de integración social del inmigrante.

Metodológicamente, para el presente capítulo se utilizó principalmente técnicas cualitativas, debido a que la principal característica de estos métodos es incursionar en la subjetividad de las personas, elemento fundamental para entender el ejercicio de derechos de los colectivos inmigrantes. Asimismo, para el acercamiento del ejercicio de derechos se utilizó la *trialéctica espacial* de Lefebvre, es decir analizar las subjetividades de los

investigados en tres dimensiones: vivido, percibido y concebido; así también, se utilizó esquema explicativo de Berry,<sup>140</sup> para consultar dos cuestiones: primero, la decisión del inmigrante en mantener su identidad cultural original y, en segundo término, si se ha atrevido a interactuar con la sociedad receptora, estas dos preguntas fueron parte del cuestionario aplicado durante las entrevistas. Para ello, se utilizó entrevistas a profundidad, a un participante por cada colectivo de los tres estudiados, quienes a través de sus narraciones contaron como se desenvuelve su cotidianidad, lo que piensan y perciben. Además como técnica cualitativa, la entrevista a profundidad permite conocer las historias de vida, elemento fundamental para el estudio de los derechos humanos. Sobre la publicación de las entrevistas, se consultó a los participantes, explicándoles en que consiste esta investigación y poniendo previamente a su consideración el cuestionario de la entrevista, señalándoles también que de no estar de acuerdo con alguna pregunta, o que sientan que afectan su integridad, se encuentran en su derecho de no contestarla; consiguientemente, los entrevistados manifestaron su consentimiento para que sus nombres y sus opiniones sean publicados en esta tesis. Las tres personas entrevistados fueron: una persona de nacionalidad Kichwa, de sexo masculino, de 34 años, de nombre Raúl Totásig,<sup>141</sup> la segunda entrevistada es Yetel Ricaño<sup>142</sup> de nacionalidad cubana, de 33 años de edad; y, finalmente a una persona de nacionalidad haitiana, sexo masculino de 32 años de edad, de nombre Wilner Dorcelly.<sup>143</sup> Los entrevistados y la entrevistada, expusieron sus diferentes experiencias en su proceso inmigratorio y de integración social a Quito.

Por otra parte, se efectuó un taller participativo con la presencia cinco personas pertenecientes al colectivo de inmigrantes kichwas denominado *Unión de Organizaciones Indígenas de Cotopaxi Residentes en Quito –UNORIC*<sup>144</sup> el 03 de febrero de 2017, a fin de conocer su percepción grupal sobre el proceso migratorio y de integración social. En este caso también se han omitido el nombre de los participantes con el fin de proteger su identidad garantizando de esta forma que su información personal y expresiones compartidas en este trabajo no sean divulgadas sin su consentimiento. La técnica utilizada para el taller es la denominada: *Encuentro Abierto* o

---

<sup>140</sup> Pese a que la teoría de la aculturación de Berry, no rompe con el paradigma del asimilacionismo ni el insidierismo, es sumamente útil, por cuanto permite identificar el criterio del inmigrante sobre su papel en la integración social.

<sup>141</sup> Para mayor información ver Anexo 4.

<sup>142</sup> Para mayor información ver Anexo 6.

<sup>143</sup> Para mayor información ver Anexo 5.

<sup>144</sup> Para mayor información ver Anexo 3.

*técnica de Schutz*, la cual consiste en que el facilitador propone unas matrices al grupo con una problemática a ser analizada, posteriormente, todos los participantes interactúan mediante una tarjeta en el que coloca su opinión sobre cada tema planteado, en este caso se utilizó por cada problemática una matriz de *problema-causa-solución* en papelógrafos. Consecuentemente, el facilitador realiza una pequeña reseña de los resultados obtenidos a fin de que los participantes conozcan lo expuesto por el grupo. Adicionalmente, como parte de metodología cualitativa utilizada, se entrevistó a tres expertos sobre migración en Ecuador, siendo Javier Arcentales<sup>145</sup>, Jacques Ramírez<sup>146</sup> y Mauricio Burbano<sup>147</sup>, con el fin de que estos especialistas complementen la información sobre el fenómeno estudiado. Los expertos también dieron su consentimiento para que se publique sus entrevistas en esta investigación, las mismas que se encuentran expresadas en los archivos de audio digital que posee el autor de esta tesis. Finalmente, este capítulo ha incluido la revisión bibliográfica como método, siendo citadas algunas entrevistas a inmigrantes realizadas en otras investigaciones. Lo que se realizó con el fin contrastar la información obtenida, en todos los casos han sido citados de la e manera que corresponde.

Como se presentó en el primer capítulo, la producción de espacio social -desde Lefebvre-, radica en la construcción de productos e interacciones socio-culturales por parte de determinado grupo o clase social; en ese sentido, cada grupo o clase social, genera productos como por ejemplo las relaciones sociales, las expresiones de su identidad cultural, el hacer ciudad, en general el ejercicio de sus diferentes derechos. Por lo tanto, las interacciones de cada grupo son formas de mostrarse y existir, de integrarse a la sociedad como personas que forman parte de un todo social. El concepto de producción del espacio permite analizar a los colectivos en su proceso migratorio mediante las tres dimensiones del espacio social: el espacio vivido, espacio imaginado y espacio concebido. Desde la clave de los derechos humanos, la producción del espacio social, no es otra cosa que el derecho de las personas a participar e integrarse a la sociedad en la que habita, de expresar su identidad cultural y que se lo respete por su identidad, así como el reconocimiento de la igualdad sin discriminación de todos los derechos humanos a todos los colectivos, elemento esencial en una integración pluralista como la propuesta en la Constitución de la República referente a un Estado plurinacional e intercultural, que promueve el respeto a la diversidad.

---

<sup>145</sup> Para mayor información, revisar Anexo 7.

<sup>146</sup> Para mayor información, revisar Anexo 9.

<sup>147</sup> Para mayor información, revisar Anexo 8.

## 1. El espacio vivido o espacios de representación en los colectivos de inmigrantes

El espacio vivido se fundamenta en los usos que las personas dan a un determinado lugar para convertirlo en su espacio de interrelación con otros grupos. Deconstruyendo el concepto de espacio vivido de Lefebvre, este estudio plantea a la producción del espacio vivido también como el lugar humano donde los colectivos inmigrantes generan su área social de interacción con la sociedad quiteña, así como los espacios donde expresan su identidad cultural.

Para conocer el campo del espacio vivido de los inmigrantes, es necesario estar al tanto de los motivos que han originado su movilidad hacia Quito, aclarando que lo expuesto por los entrevistados consiste en su criterio personal, por lo cual, su voz como principales actores es lo esencial en la investigación. Sin embargo, para efectos de esta investigación, con el fin de no caer en determinismos, se considera que lo expuesto por los entrevistados constituye diferentes criterios que conforman un solo todo multicausal del proceso migratorio, proceso migratorio, es multicausal.

De esta manera, se consultó a los inmigrantes: ¿Qué factores han motivado su decisión de salir de su lugar de origen y venir a Quito? A lo cual, Raúl Totásig, inmigrante kichwa, perteneciente a una parroquia rural de la provincia de Chimborazo, actualmente vive en el barrio América, en el sector de la Universidad Central; sin embargo vivió varios años en la casa de sus tíos en el Barrio de San Roque en el centro de Quito, donde existe varias comunidades de kichwas alojados en el sector. Raúl Totásig señala que en la parroquia de donde es originario no cuenta con las suficientes oportunidades para el desarrollo profesional:

Mi familia vino a Quito hace varios años, lastimosamente en Calpi no hay las suficientes oportunidades que encontramos en Quito, como trabajo, universidad oportunidades de progresar, todavía hay una marginalización del campo y la única forma de no quedarse estacado es migrar a las ciudades principales; y bueno, *decidí venir a Quito porque aquí están mis primos y tíos y ellos me ofrecían la oportunidad de vivir en su casa, además me interesaba estudiar en la universidad*<sup>148</sup> [...].<sup>149</sup>

En el caso de Wilner Dorcelly, el inmigrante de nacionalidad haitiana, quien proviene de una comuna denominada *Ennery*, en el distrito de *Les Gonaïves*; llegó a Quito el 16 de junio de 2010 con un grupo de varios compañeros universitarios y otros jóvenes haitianos que buscaban protección internacional, un país que le ofrezca paz y seguridad

<sup>148</sup> El resaltado me corresponde en esta y las demás citas del presente trabajo.

<sup>149</sup> Raúl Totásig, entrevista con el autor, 14 de junio de 2017.

y oportunidades, pues después del terremoto que azotó la isla el 12 de enero del mismo año su país quedó sumido en una crisis generalizada, desde su arribo hasta la actualidad vive en el barrio de La Tola, en el centro de Quito. Wilner Dorcelly comenta que:

[...] cuando llegamos, los jóvenes ecuatorianos, todas las autoridades, profesores, ciudadanos sabían que *nuestro país se derrumbó por el terremoto* y nos ofreció bastantes oportunidades para entrar y cuando entre recién a la universidad central; *los profesores siempre entendieron que no manejaba bien el idioma y tuvieron bastante paciencia.*<sup>150</sup>

Yetel Ricaño, originaria de una ciudad del oriente de Cuba, comentó que entre las principales razones por las cuales decidió salir de su país están los motivos económicos y las ganas de superación económica así como motivos políticos:

En realidad fueron varios motivos, mi familia vivía en niveles de miseria bastante grande, no estoy hablando de miseria en el que no hay un plato de comida en la mesa, pero cuando tienes tantos años de carencia, *hay una hambre de ver otras cosas, de aspirar siquiera*, y bueno el plano económico siempre estuvo presente, de momento todo mundo iba para viejo y mi abuela había muerto, y bueno me pregunte, *¿qué vas a hacer con tu vida?, ¿te vas a quedar aquí ganando solo veinticinco dólares?*, que es el equivalente a lo que yo ganaba, también hubo otros motivos, motivos políticos, digamos que en cierto modo me centre mucho en mi carrera y obtuve ciertos logros profesionales que para la provincia eran inéditos, y eso me generó ciertas desavenencias con mi superior, que cuestionaban cómo alguien tan joven podía lograr algo que yo no he logrado, y este señor junto con otras personas me involucraron en un chisme político; cuando en Cuba te involucran en un chisme político eso es la muerte social, profesional, fue por un comentario que puse en Facebook, *yo decidí renunciar a mi trabajo, porque querían hacerme pedir perdón, era mi libertad de expresión y no tenía por qué aguantarlo*, creo que ahí empieza una guerra de egos, y me cerraron las puertas de todo lugar que pudieron, me hicieron escuchas en la casa, me crearon trampas, y me generaron un chisme con la disidencia cubana, y en esos tiempos yo era bien revolucionaria en aquellos tiempos y me di cuenta que todo es puro oportunismo allá, los que se dicen revolucionarios se dedican a perseguir a los que les caen mal y con eso me dije, en este país no voy a lograr ya nada yo creo que ya hice en el periodismo lo que tenía que hacer y me voy, y ahí decidí venir para acá [...].<sup>151</sup>

Cada inmigrante tiene su propia historia que contar, sus motivaciones para migrar de igual manera, son variadas y van desde las individuales, como son por ejemplo la superación personal y profesional, así como los motivos colectivos, que pueden ser de índole económico, político, social; de esta manera en el taller participativo que se llevó a cabo el 03 de febrero de 2017 con un grupo de cinco inmigrantes kichwas miembros de la asociación UNORIC, identificaron a la inmigración interna como un problema debido a que se consideran que el campo se queda abandonado y que se pierde la identidad cultural debido a que los miembros de las comunidades abandonan sus tradiciones.

<sup>150</sup> Wilner Dorcelly entrevista con el autor, 21 de julio de 2017.

<sup>151</sup> Yetel Ricaño, entrevista con el autor, 27 de marzo de 2018.

Entre las causas identificadas que ocasionan la migración campo-ciudad, a pensar del grupo participante del taller se encuentran: la falta de socialización de leyes y de conocimientos científicos con el campo, la falta de distribución de los recursos económicos con el campo, las malas condiciones de vida que se tiene en su comunidad, el desconocimiento de derechos colectivos que hace que los miembros de la comunidad, que en lugar exigir sus derechos sean víctimas de discriminación; por otra parte los participantes mencionan la falta de participación ciudadana en la comunidad, así también señalan que los jóvenes no son tomados en cuenta para las decisiones de la comunidad. Entre otros factores que identifican los participantes como causas de la inmigración están: la falta de educación y capacitación que viven en sus comunidades, la pobreza, el desinterés del Estado en cuanto a lo que pasa en el campo y en los inmigrantes que se trasladan, así como la falta de políticas públicas que retengan a la gente en las comunidades, junto como la vulneración a la autonomía e independencia de las comunidades para que trabajen en favor de sus pobladores; finalmente, la falta de financiamiento a proyectos del campo y el abandono de los trabajos sociales y comunitarios por parte de los dirigentes y autoridades del Estado son otro motivos identificados como causales de la inmigración. Al respecto, es importante señalar que desde la perspectiva de los derechos humanos no puede ser identificada a la movilidad humana en particular a la inmigración interna como un problema, por el contrario, el migrar como se ha dicho a lo largo de esta tesis es un derecho humano; sin embargo, hay que reconocer en el pronunciamiento de los participantes del taller que existe una problemática, la cual consiste en la falta de distribución de recursos al campo, así como el abandono estatal a las comunidades, lo que ha generado pobreza y desatención entre otros problemas, lo que en el legítimo derecho de los miembros de las comunidades está el de salir en busca de un mejor bienestar.

En la propuesta de este estudio, para conocer otra parte de la reproducción del espacio vivido está la interacción entre los colectivos inmigrantes y la sociedad de acogida; se consultó a los entrevistados ¿cómo es su relación con los quiteños?; a lo cual, han contestado que mantienen buenas relaciones, que no han tenido en el caso de las tres entrevistados, malas experiencias con los capitalinos, así Raúl Totásig opina que no ha tenido problemas en interactuar con los quiteños, pese a que ha sido víctima de discriminación racial en algunas ocasiones:

[...] ha sido normal, en la universidad, en el trabajo, en el banco, en cualquier lado al que uno va le toca ser amable para que lo traten bien, en ese sentido no he tenido problema, me he llevado bien con mis compañeros y no ha habido ningún motivo para no interactuar, *pues si estas en una ciudad lo que tienes que hacer es procurar llevarte con la gente para no tener problemas*, claro que siempre mis abuelos y mis tíos me decían que hay que tener cuidado con los mishus o mestizos porque son malas gentes, pero creo de todo hay en la vida y uno lo que tiene que hacer es vivir sin temores.

En la Universidad [...] no tuve mayor problema, éramos algunos compañeros indígenas, claro que al principio te cuesta porque hay algunos profesores que son racistas, igual uno al principio también es tímido cuando recién se llega. *Si hay en la facultad uno que otro compañero racista, pero creo que ellos se portan así porque tienen algún complejo, pues en realidad, lo que buscan es fastidiarte, hacerte de menos, pero uno no debe hacer caso y poco a poco se les pasa el complejo*, yo a mis primos que recién han llegado a Quito yo les aconsejo como tratar ese tipo de circunstancias.<sup>152</sup>

Para Raúl Totásig, otra particularidad en la interrelación entre los kichwas y los quiteños es el racismo que existe en contra de los indígenas, el cual es el resultado estructural del colonialismo y que una forma de combatirlo sería trabajar en una educación intercultural que respete la plurinacionalidad:

[En] *San Roque, entre todos somos comunidad, entre todos nos conocemos porque todos trabajamos o somos familiares*, además el ambiente en San Roque se presta para llevarse bien entre todos. [...]

Aquí en la ciudad, nadie se preocupa de nadie, se vive un total individualismo, no tienen un sentido de vivir en comunidad, eso hace que las personas sean más egoístas. *Los quiteños al igual que todos los ecuatorianos tienen ciertos prejuicios que superar, hay bastante colonialismo, racismo; piensan que el indígena es inferior, pero ¿por qué?* Creo que hay temas que se debe trabajar en la educación de todo el país pues somos un país plurinacional e intercultural, [...] es necesario que haya un verdadero cambio cultural en el Ecuador [...].<sup>153</sup>

En el caso de la entrevistada Yetel Ricaño, menciona que aunque no ha recibido discriminación por parte de quienes habitan Quito, por su origen nacional, si ha sido víctima de discriminación de género, que afirma es común para otros ciudadanos no nacionales:

[...] empecé a recibir cosas de esas como "*un jefe enamorado*", preguntas como: *¿tienes un novio?* y que empieza sentirse celoso, o gente que te despide porque tiene celos que le vayas robar el trabajo; yo recuerdo que cuando me quede sin trabajo la primera vez que iba a las entrevistas, la primera pregunta era: *¿eres casada o soltera?*, *¿con quién vives?*, yo era un objeto para él y la verdad en el Puyo sí sentí que me quisieron atropellar de muchas formas, por eso digo que sí he sufrido discriminación de género.

[...] *muchas veces a las cubanas nos ven como la puta que voy a tener en mi cama y que eres solterita y no tienes hijito, entonces*. Igual hay anuncios de trabajos que dice no

---

<sup>152</sup> Raúl Totásig, entrevista con el autor, 14 de junio de 2017.

<sup>153</sup> *Ibíd.*

cubanos, no colombianos, etc., *entonces en eso encuentras que hay cierta discriminación con eso, no en todas parte pero si lo hay.*<sup>154</sup>

Por otra parte, para Wilner Dorcelly, las interacciones con los capitalinos se ha llevado siempre de la mejor manera, incluso comenta, que por diferentes circunstancias, tiene mayor cantidad de amigos ecuatorianos que con sus compatriotas, igualmente comenta que las relaciones con sus vecinos de barrio son buenas, aunque cada persona está muy ligado a sus actividades personales por lo que no hay mucho interacción entre, pero en general su criterio sobre los quiteños es el siguiente:

Es un muy buen pueblo, yo tengo un buen testimonio de los ecuatorianos, es un pueblo muy hospitalario y respetuoso, lo digo sin hipocresía; en todas partes hay luchas de clases. *Me siento muy bien viviendo en Ecuador porque es pueblo muy hospitalario y de bastante respeto. Es un país que tiene bastante igualdad social.*<sup>155</sup>

Al igual que Wilner Dorcelly, Yetel Ricaño afirma que guarda mayor interacción con ecuatorianos que con sus compatriotas, lo que permite aducir que la sociedad quiteña, pese a existir discriminación en determinados casos, es una sociedad en donde es posible la interacción entre inmigrantes y locales. Como lo manifiesta la Yetel Ricaño:

Yo he escuchado muchos testimonios de cubanos donde habla horrores de los quiteños, donde dicen me hicieron esto, me hicieron este otro, pero yo esa experiencia no la he vivido, Quito me ha tratado con amabilidad, todas las personas con las que me relacione en Quito me trataron bien, amablemente nunca me hicieron un distinción por ser cubana, ni siquiera las caseras donde he vivido, no sé si eso era en parte por el ambiente en el que yo me movía, gente que está estudiando que comprende mejor las cosas, o también pudo ser por qué yo nunca he sido mucho de andar de gueto, de andarse en grupitos de cubanos, generado lo que yo pienso es una mala onda, una mala energía, diciendo: oye estos ecuatorianos son así y andar criticando, y eso en parte porque un buen amigo que vivía en Ecuador me dijo: llévate bien con todo el mundo pero no intimides con los cubanos, mantente un poquito aparte, haz tu vida y *entiende que estas en un país diferente que tienes que adaptarte a sus costumbres y que ellos te están acogiendo aquí, y yo la verdad simplemente estoy siempre así, me ha ido bien y ahí es cuando digo a mí nunca me paso eso de que me humillaron, me maltrataron, me retuvieron el documento, a mí al contrario me he encontrado gente seria que me ha facilitado vivir aquí.*<sup>156</sup>

Este último punto mencionado por Yetel Ricaño es crucial para entender el proceso de integración social de los inmigrantes a Quito, pues se conecta con el otro elemento estudiado dentro del espacio vivido, esto es, la expresión de la identidad cultural. Para la ciudadana cubana, la voluntad de interacción con los quiteños conlleva

---

<sup>154</sup> Yetel Ricaño, entrevista con el autor, 27 de marzo de 2018.

<sup>155</sup> Wilner Dorcelly, entrevista con el autor, 21 de julio de 2017.

<sup>156</sup> Yetel Ricaño, entrevista con el autor, 27 de marzo de 2018

también el adaptarse a las costumbres de los quiteños, sin que esto implique que niegue su identidad cultural y nacional. La adaptación es una forma de adecuarse, acondicionarse a la sociedad receptora sin que necesariamente constituya asimilarse o aculturizarse. La entrevistada manifiesta que aunque nunca ha negado su identidad cubana, ha preferido mantenerse distanciada de otros cubanos, debido a que considera que el comportamiento de algunos de ellos, generan enfrentamientos innecesarios que dificultan la interacción con los quiteños:

Yo nunca he negado mi identidad, si tú me preguntas, imagínate soy cubana eso no quiere decir que ha donde llegue yo grite: ¡hey miren soy cubana!, no tengo porque estarlo gritando a los cuatro vientos, creo que si lo he hecho y esto forma parte del consejo ese que te conté : "no te unas mucho a grupitos de cubanos" , y te cuento una anécdota cuando fui a ingresar mi título, mira yo nunca he sido una de esas personas que dice hay mira, y grita, no yo más bien soy tranquila , pero recuerdo que llegue al SENEKYT, y eso era lleno de cubanos, compatriotas míos, podía haberme sentado y ponerme a conversar con ellos, pero no sé , preferí no hacerlo, pues yo me sentía mal, había tenido un día largo yo estaba viniendo de Ambato por la madrugada, había salido de viaje [...] y entonces como que había pasado así un día muy tenso y eran como que las dos y pico y me senté en el Senescyt y me puse a escuchar por todos lados era grupitos de cubanos hablando mal y los propios ecuatorianos que estaban atendiendo ahí en frente; mira yo creo mucho en el tema de las energías y definitivamente había una energía negativa y al final te terminan tratando mal, por eso y yo digo uy yo aquí no me contamina, me dije no hablo con nadie [...] mira a la otra gente se le demoraba el trámite a mí en cambio se me salió en menos de un mes. *En ese sentido si aprendí como que no te juntes y trata de pasar como que no perteneces a ese grupo, porque hay mucha negatividad, y por eso incluso yo creo que les trataban mal, entonces siempre fue como que siempre me he sentado en mi esquinita.*<sup>157</sup>

La estrategia utilizada por Yetel para la integración social ha sido una fuerte interacción con ecuatorianos, limitarse en la interacción con sus compatriotas, y acondicionarse a la sociedad quiteña, adaptándose incluso a las costumbres de Quito, *guardar un perfil bajo que no llame mucho la atención*, como lo afirma ella, sin dejar de negar su identidad como cubana, tal como lo confirma en el siguiente testimonio:

Muchas veces siento que he pasado por ecuatoriana, no sé porque tal vez por el color y todo eso, además no tengo el tipo de la típica cubana, me preguntan, ¿en realidad eres cubana? no estoy muy encasillada en el estereotipo del cubano y entonces es como que la gente me ha dejado estar muy en paz y yo nunca he tenido problemas gracias a Dios, ni tipo de restricción, ni siquiera en esos lugares que digamos que a los cubanos se les ponen de punta los pelos como son las oficinas de migración, ahí son los lugares que encuentras con gente aún poquito dura, recios pero no, ni siquiera ahí he tenido problemas, yo siempre muy calladita y tranquila cumplo con lo que ellos me digan y me han tratado bien y las cosas han salido como tienen que salir, claro que tampoco he querido decir que nunca me queje ante determinadas cosas , *yo le digo a mi esposo que no tienen postura*

---

<sup>157</sup> Yetel Ricaño, entrevista con el autor, 27 de marzo de 2018.

*de aquello aquí, como que no les gusta que la gente se queje, y lastimosamente solo quejándote te hacen caso.*<sup>158</sup>

A propósito del mimetismo como característica de la integración de los colectivos inmigrantes, María Fernanda Sáenz en su estudio menciona que la elección de barrios populares como lugares donde habitar por parte de los haitianos, responde a una intencionalidad de “mimetizarse y ese bajo perfil evita que sean deportados, o les da más tiempo hasta tramitar los papeles que legalmente les permitirían permanecer en el país”.<sup>159</sup> Hasta cierto punto, surge la duda si el mimetizarse, constituye una negación a su propia identidad, o sólo se trata de una estrategia de incorporarse sin tener que negociar su identidad. Sin embargo, para Wilner, la sociedad quiteña es pluralista y respeta las diferencias, siente que existe libertad para expresar su identidad cultural, afirma también que a donde él va, se presenta orgulloso de su nacionalidad y que los quiteños nunca lo han discriminado por aquello, por lo que no ha sido necesario mimetizarse. En consecuencia, el tema del mimetismo, guarda una dimensión más individual que colectiva, por lo que sería erróneo generalizar el comportamiento *mimetista* como propio de un grupo inmigrante.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, el tema de la expresión de la identidad cultural, es un también un derecho de los inmigrantes, que consiste en que la persona o el colectivo reproducen sus saberes, tradiciones y costumbres, derecho constitucional que se refrenda en el reconocimiento del Estado plurinacional y multiétnico. Al respecto, el colectivo de inmigrantes kichwas, la expresión de la identidad cultural, es un derecho que se encuentra amenazado por el racismo; para Raúl Totásig, tanto en Quito como en otras ciudades existe discriminación racial, al que denomina como un *mal de todas las sociedades*, además asegura que él nunca ha tenido que ocultar su identidad kichwa, sino que por el contrario se llena de orgullo de identificarse como tal. Adicionalmente señala que:

[...] el principal problema de la sociedad es que la gente no se acepta como es cada uno, y entonces andan fingiendo ser otras personas, por ejemplo yo *veo compañeros de la comunidad que por ser aceptados en un trabajo o por presión social de los quiteños, andan negando que son indígenas, olvidan sus tradiciones se vuelven en quiteños avergonzándose de sus raíces, eso está mal*. Claro que hay temas que la ciudad mismo te cambio, como la ropa, a veces toca usar terno, *pero en medida de lo posible yo me pongo*

---

<sup>158</sup> *Ibíd.*

<sup>159</sup> María Fernanda Sáenz, “Nación y género: representaciones de la inmigración cubana en Quito”, (tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador, 2012), 32. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5393/2/TFLACSO-2012MFSVC.pdf>

*mi sombrero y mi poncho, mis camisas, pero sobre todo a donde voy me presento como indígena de la parroquia de Calpi.*<sup>160</sup>

En el taller realizado con el grupo de inmigrantes kichwas, fueron identificados como las principales causas del debilitamiento de su identidad cultural: el bajo autoestima de los miembros del colectivo; la falta de identidad, entendido esto como la falta de mecanismos que fortalezcan y protejan su identidad cultural. Asimismo, la pérdida de valores y tradiciones de la comunidad; por otra parte fue señalado como causal, el egoísmo por parte de los dirigentes de la comunidad quienes son, juntos con sus familiares, son los únicos que tienen acceso a los mecanismos constitucionales y de participación ciudadana así como favores políticos; finalmente, otro causal identificado por el grupo fue: “la educación pública busca acabar con la cultura indígena”, lo que se entendería como la política gubernamental a través de la cual se impone una educación colonizada que tiende a invisibilizar, folklorizar y subalternizar a la cultura de los pueblos y nacionalidades indígenas.<sup>161</sup>

El lugar de la producción del espacio vivido es otro elemento que permite conocer el modo de integración social de los colectivos inmigrantes, entendido esto como el lugar humano donde se desarrollan sus relaciones sociales como son por ejemplo su habitación, trabajo, lugar de esparcimiento. Así, el caso del colectivo de kichwas inmigrantes, ubican tanto su lugar de habitación como de trabajo en los barrios del centro histórico; varias familias incluso comunidades kichwas, han juntado sus recursos económicos con la finalidad de adquirir viejas casonas del centro histórico de Quito con la intención de convertir en estas viviendas en pequeñas comunidades como por ejemplo la comunidad Gulalag-Quillopungo, quienes adquirieron un conjunto de casonas que abarcan un manzana entera en el sector de la avenida 24 de Mayo con cerca de 200 miembros de la comunidad.<sup>162</sup> Estas colectividades han identificado la importancia de adquirir estas casonas, no solo por la ventaja de poseer un lugar propio, sino también como su propia estrategia de adaptarse a la ciudad, en estas casas, los miembros del colectivo, por una parte mantienen una red familiar de apoyo entre los viejos y nuevos emigrados que comparte gastos y los mantienen unidos, por otra parte esta estrategia hace frente a la

---

<sup>160</sup> Raúl Totásig, entrevista con el autor, 14 de junio de 2017.

<sup>161</sup> Taller 03 de febrero de 2017, Central de Trabajadores del Ecuador.

<sup>162</sup> María Augusta Espín, “San Roque: indígenas urbanos, seguridad y patrimonio” Flacso sede Ecuador, coord. por Eduardo Kingman Garcés, (Quito: FLACSO Sede Ecuador: HEIFER, Ecuador, 2012), 124.

asimilación, a través del traslado de su comunidad hacia la ciudad, convirtiendo estas mansiones viejas en lugares de reproducción costumbres.

En el ámbito de la interacción social con la sociedad receptora, la producción del espacio vivido se lleva a cabo en mercado de San Roque, espacio que ha dejado de ser un lugar exclusivamente de trabajo y comercialización de productos para convertirse en el espacio donde se desarrollan sus relaciones sociales entre inmigrados kichwas y otros habitantes de Quito, pues allí se realizan varias actividades relativas a la recreación deportiva y de entretenimiento, como son los campeonatos de fútbol, o incluso eventos culturales.

A diferencia de los kichwas que han escogido los barrios del centro de Quito como espacio donde trabajar y habitar, esto debido también a una tradición inmigratoria con fuertes redes de apoyo; o los haitianos que han escogido barrios más populares y alejados por tratarse de lugares en donde obtienen valores mayormente accesibles del arriendo y vecinos más amables y con menores prejuicios; el colectivo de inmigrantes cubanos, guardan una tendencia para asentarse en los barrios considerados de clase media como por ejemplo la Florida, El Labrador o La Mariscal. Entre las razones para elegir vivir en tipo de barrios se encuentra mayor comodidad, cercanía a los lugares de trabajo y rápido acceso a al transporte público, de igual manera, está la búsqueda de lugares con agradable apariencia a su gusto:

[...] Comencé a vivir por la Colón, ahí estuve como unos dos meses, no me gustaba me quedaba lejos, toda la contaminación del mundo, no encontraba muchas combinación de buses; luego me mude para el barrio de san marcos y ahí permanecí por más de un año, y sí, me gusto. Arrendaba con tres chicos de FLACSO, una casa bien bonita, la verdad es que la instancia en ese lugar si fue bien bonita.<sup>163</sup>

Distinto al anterior colectivo, en el haitiano, la producción del espacio vivido no se encuentra centralizada en un solo barrio, el espacio vivido de estos ciudadanos se desarrolla entre su vivienda, su trabajo y algunos lugares de recreación. En el caso de la habitación, la población haitiana está dispersa en diferentes barrios populares y marginales de Quito, como por son por ejemplo: La Bota, Comité del Pueblo, La Ofelia, Atucucho o Chiriyacu, entre otros. Por otra parte, el colectivo cubano contó en otros momentos, con la generación de diferentes actividades culturales como estrategias de integración social a Quito, como fue grupos de danza, equipos deportivos, grupos

---

<sup>163</sup> Yetel Ricaño, entrevista con el autor, 27 de marzo de 2018.

musicales incluso asociaciones que brindaron ofertas de clases de francés a la comunidad ecuatoriana.

Otra interesante iniciativa de interacción social fue el programa radial “*Chita Tande*” en la radio de la “Casa de la Cultura Ecuatoriana”, que estuvo al aire cerca de un año durante el 2015, en la cual un grupo de ciudadanos haitianos por una parte ofrecían a sus conciudadanos asesorías en temas inmigratorios y por otra parte la promoción cultural de diferentes eventos que organizaron con el fin de expresar su identidad cultural así como estrechar lazos de amistad con los quiteños.<sup>164</sup> En el colectivo cubano, existen varias experiencias de interacción social que muestran al colectivo en su espacio vivido, como son por ejemplo las convocatorias que realiza la asociación ACURE, para celebrar fechas cívicas cubanas y ecuatorianas como es por ejemplo la marcha del primero de mayo por el día del Trabajo, en la cual esta asociación ha participado por varios años junto con otros comités y gremios de trabajadores ecuatorianos.

Otro ejemplo de la interacción cultural es la ceremonia religiosa por motivo de la entronización de la Virgen María de Cuba conocida como “Cachita” o “Nuestra Señora de la Caridad del Cobre”, realizada en la iglesia de la Basílica del Voto Nacional en Quito, el 24 de enero de 2015, en la que varios cubanos y ecuatorianos asistieron y participaron del acto religioso. El mencionado evento inició con una muestra de danza cubana en la que se manifestó a los espectadores el sincretismo que tiene la cultura cubana entre la adoración a *Yemayá*, divinidad afro-caribeña y Cachita personaje católico, posteriormente fue celebrada la misa católica, culminando el evento con la colocación de la imagen de la Cachita en el altar designado para la Virgen Cubana donde se izó la bandera del país caribeño.<sup>165</sup> Esta iniciativa religiosa en la que se desarrolló la interacción social del colectivo cubano y población quiteña muestra como los espacios culturales que tienen en común los colectivos inmigrantes y la sociedad de acogida, son el espacio vivido que requiere la integración social.

---

<sup>164</sup> Mauricio Burbano, “Las asociaciones de migrantes haitianos en el Ecuador: entre debilidad y resistencia”, *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, enero 2015, 213. <http://www.scielo.br/pdf/remhu/v23n44/1980-8585-REMHU-23-44-207.pdf>

<sup>165</sup> Mauricio Burbano, *Blog Relatos de un peregrino*, 24 de enero de 2015, <http://relatosdeunperegrino.blogspot.com>

## 2. El espacio percibido o prácticas espaciales

El espacio percibido son los usos que los colectivos dan al espacio en la dimensión de lo simbólico o imaginario, asimismo, los espacios sociales donde se ven reflejados, las expresiones de la cultura, como por ejemplo los sueños, idealizaciones y utopías. Para conocer cómo se construyen estas prácticas espaciales en los colectivos inmigrantes estudiados, se consultó a los entrevistados: primeramente cómo imaginaban a Quito antes de llegar.

En los tres casos, la idea preconcebida fue la de una ciudad de oportunidades; por ende, en el caso del inmigrante kichwa entrevistado menciona la dicotomía entre ciudad y campo, en la que la política estatal ha transformado a Quito en la esfera donde se centralizan las oportunidades para lo que concibe como progreso, sean de carácter laboral, profesional o por los estudios universitarios, mientras que en el campo se ubica la marginalización y la carencia: “hay una marginalización del campo y la única forma de no quedarse estacado es migrar a las ciudades principales”.<sup>166</sup> En cambio, Yetel Ricaño menciona que debido a que su país se encuentra aislado de las comunicaciones, no tenía mucha información de Quito y de Ecuador, pero que en los años en los que Rafael Correa era presidente y que visitaba al gobierno de Cuba sí tenía algunas noticias, igualmente comentó que tuvo un acercamiento a la realidad de Ecuador porque en la universidad donde estudió tenía dos compañeros ecuatorianos que le comentaban ciertas generalidades del país; además explicó que debido a que conoció a varios cubanos que viajaban constantemente al país por el comercio de ropa, tuvo la impresión de que Ecuador era “un lugar que podría dar la oportunidad de vivir y de hacer vida”<sup>167</sup>; Adicionalmente, manifestó lo siguiente en cuanto a su Ecuador imaginado:

Quando uno está dentro de Cuba, uno se imagina que afuera, en el capitalismo, *a veces pecamos de ilusos al pensar que países como Ecuador pueden ser como Estados Unidos*, pues uno tiene las referencias de las personas que salen de Cuba y como describen por lo general a EE.UU., *uno se imagina que todo afuera es así, claro que un poquito menos desarrollado pero así [...]*.<sup>168</sup>

Con el espacio imaginado por Wilner Dorcelly ocurre algo similar; antes de llegar Quito no tenía mayor información, más que la referencia geográfica del país: “Yo conocía

---

<sup>166</sup> Raúl Totásig, entrevista con el autor, 14 de junio de 2017.

<sup>167</sup> Yetel Ricaño, entrevista con el autor, 27 de marzo de 2018.

<sup>168</sup> *Ibíd.*

Ecuador por la importancia geográfica, muy enorme en el mundo, desde mi infancia estudie Ecuador como el centro del mundo”; adicionalmente comenta, que antes de llegar a este país, como consecuencia del terremoto, el gobierno del Ecuador fue uno de los primeros en llegar y brindar ayuda a su pueblo, por lo que a partir de ese suceso, Ecuador tomó especial relevancia para él, así: “Ecuador fue uno de los países más importantes para los haitianos entonces porque nos ofreció libre entrada, y escogí a Ecuador para venir a estudiar, también vine con la idea de encontrar un empleo pero mi primer motivo fue el de estudiar. En ese sentido, para Wilner, el espacio imaginado de Ecuador era también el de un lugar donde tener nuevas oportunidades laborales y académicas.

Otra parte que conforma el espacio concebido, analizado en esta tesis, es conocer si para los inmigrantes dentro del imaginario: *lugar de oportunidades*, existe o existió a nivel colectivo un imaginario de mayor simbolismo como es el *sueño ecuatoriano*;<sup>169</sup> por lo cual, se consultó a los entrevistados, si existe un sueño ecuatoriano. En el caso del inmigrante kichwa menciona que:

[...] más que un sueño, existe una realidad, *en Quito hay la oportunidad de progresar, en el campo no*. Entonces la gente según van creciendo viajan a Quito para estudiar, trabajar, tener sus cosas, su casa, carro, entonces, tiene que ver con que en las principales ciudades uno puede llegar a ser alguien, *si te quedas en el campo te condenas a la vida de campo, eso porque el gobierno no lleva oportunidades al campo, se queda todo en la ciudad*. Lo malo es que el campo se queda abandonado, no hay gobierno que voltee su mirada allá, *por eso es que la gente tiene que salir a buscar un futuro, un porvenir*.<sup>170</sup>

Para Raúl, el sueño ecuatoriano está articulado por el imaginario de progreso, la oportunidad que tienen los inmigrantes del campo de salir a buscar prosperidad y éxito, mientras que quedarse en el campo le significaría el retroceso y la involución. Una opinión similar tiene Wilner, quien señala que los haitianos no tienen específicamente un sueño ecuatoriano, sino un sueño que consiste más bien, en salir de Haití para buscar la prosperidad en un país distinto, y que es una élite intelectual quien tiene en mayor medida esta aspiración.

[...] hay una élite intelectual haitiana que son estudiantes, por ejemplo de medicina, estudiaron en Cuba, República Dominicana. Hubo un convenio de Haití con Cuba, en el que el gobierno de Haití pagaba becas a jóvenes haitianos a través de concursos. *Buena toda esta gente preparada al no encontrar oportunidades en Haití, buscan en cualquier*

---

<sup>169</sup> Por sueño ecuatoriano, se puede denominar al imaginario entre los inmigrantes que ubicarían al Ecuador como tierra de oportunidades, similar al imaginario: “sueño americano”.

<sup>170</sup> Raúl Totásig, entrevista con el autor, 14 de junio de 2017.

*lado de Latinoamérica, hay muchos q están aquí. [...] Ellos vinieron con sus familias, hay también algunos jóvenes, ellos ya se compran sus casas y se quedaron a vivir aquí.*<sup>171</sup>

En el caso de Yetel Ricaño, considera que sí existió un sueño ecuatoriano pero que fue el Estado ecuatoriano el que se encargó de extinguir ese ideal a través de su actual política migratoria:

*Yo siento, al menos que para los cubanos hubo un sueño ecuatoriano, que no es igual al sueño americano, pero sí un sueño en el que puedes levantar la cabeza, eso creo que sí lo hubo, pero creo que lo mataron, el propio Ecuador mató ese sueño, poniendo una serie de restricciones, y es un sueño o fue un sueño, no tanto de hacerse rico, pero sí de salir adelante, al menos los de mi generación, los profesionales, [...] mi generación dice, quiero simplemente ir, trabajar y aportar un dinerito y dársela a mi familia y ya desarrollar un poco, y sentir que tengo dos o tres cosas que nunca las tuve, ese sueño si existió, pero ahora ya no existe, ya no hay eso. Si ahora vas a Cuba ya no te preguntan ¿oye que tal Ecuador?, ¿qué se necesita para ir allá?, eso prácticamente ya no hay, a no ser que alguien esté haciendo una visa por amparo [...].*<sup>172</sup>

Para la entrevistada, este sueño ya no está más en los cubanos sino se lo puede encontrar en otros ciudadanos, entre ellos los venezolanos, y que al final de cuentas no es un *sueño ecuatoriano* sino más bien el sueño de migrar al país que brinde la oportunidad. En ese sentido, los tres entrevistados coinciden en que el imaginario de la tierra de oportunidades para los inmigrantes, no tiene una bandera específica sino el progreso y el ejercicio de sus derechos humanos, y si han decidido llegar y quedarse en Quito es porque han encontrado aquello.

A más del imaginario de tierra de oportunidades y la idea preconcebida que tenían de Quito, se consultó con los inmigrantes entrevistados: ¿Qué opinan de la ciudadanía universal? Esto con el fin de conocer la percepción que guardan estas personas y sus colectivos sobre este principio constitucional ecuatoriano y conocer si este imaginario guarda relación con su percepción de ejercicio de derechos.

El inmigrante interno considera que es un importante enseñanza que ha aportado el Ecuador al mundo, en el que se le dice a los demás países que “todos somos hermanos, todos somos una comunidad”, igualmente Raúl Totásig cree que esta concepción de ciudadanía universal tiene una gran influencia de la cosmovisión indígena pues los miembros de las comunidades indígenas no discriminan a sus miembros porque se consideran todos partes de un todo, de una misma familia. Finalmente el kichwa hace una

---

<sup>171</sup> Wilner Dorcelly, entrevista con el autor, 21 de julio de 2017.

<sup>172</sup> Yetel Ricaño, entrevista con el autor, 27 de marzo de 2018.

crítica al ámbito al que se refiere a la ciudadanía universal, pues considera que sólo se considera a los inmigrantes internacionales y debería extenderse a los inmigrantes internos:

[...] *la ciudadanía universal debe considerar a los inmigrantes internos también como ciudadanos del mundo y no como se nos ve, como indígenas ignorantes que debemos estar metidos en el mercado y no salir de ahí, si somos ciudadanos tenemos igualdad de derechos y por eso se me deben respetar mi deseo de vestirme como quiero pensar como quiero ser yo mismo, aquí en la ciudad creen que porque soy indígena debo quedarme como mis ancestros vestido así, hablar como ellos, los tiempos han cambiado y los indígenas al igual que los quiteños o cualquier extranjero tiene derecho a hacer lo que quiera y vestirse como quiera. Eso creo que se debe ser ciudadanía universal, que respeten a todos los seres sus derechos y su vida y su identidad sin imponerle cosas.*

Para Wilner Dorcelly, la ciudadanía universal, es un derecho consagrado al que todas las personas tiene derecho a gozarlo, sin importar su etnia: “La ciudadanía universal es la identidad que amplía el goce de derechos a todos sin importar su origen” asimismo afirma que uno de los problemas de la humanidad es el racismo, y que *la ciudadanía universal es una importante forma de luchar contra el racismo*, y que en Ecuador existe un buen trato para los afros de otras nacionalidades: “[...] por eso que me acostumbre a Ecuador, porque los ecuatorianos se dan cuenta que uno no es negro ecuatoriano y como que hay cierta consideración.”

Otro aspecto importante a conocer de los inmigrantes es su percepción en cuanto a sus proyectos de vida, si visualizan su futuro en Ecuador o en otro país. En el caso de Raúl Totásig, no tiene pensado regresar a Calpi, pues Quito es la ciudad donde planea seguir viviendo a futuro, comenta que aquí tiene la mayoría de sus amistades, un trabajo que le paga lo que él considera como justo, igualmente, afirma que no ha perdido contacto con su tierra y siempre que puede viajar a visitar a su familia en Calpi. Su sueño a futuro es comprarse una casa, tener su familia, que sus hijos estudian en Quito y que no niega que futuro, si tiene la oportunidad de irse a vivir a Estados Unidos o a Italia lo haría. Wilner Dorcelly en cambio afirma que entre sus planes no está el regresar a su país, pues sus planes inmediatos son el terminar sus estudios universitarios en Quito y buscar la posibilidad de viajar a Alemania para hacer un postgrado, pero siempre tiene el interés de regresar a Quito, pues se acostumbrado a la ciudad y a futuro desea ponerse un negocio en la capital.

Al igual que los anteriores inmigrantes, Yetel Ricaño no niega salir a otro país si se presenta la oportunidad, pero que al momento busca quedarse en Ecuador; con respecto a Cuba no piensa regresar aunque aspira reunificarse con su familia, en este país o en otro, a parte comenta que le gusta Ecuador; sin embargo, afirma que si surge una mejor

oportunidad en otro país, sí estaría dispuesta a migrar, con relación como proyecta su futuro, dice que se mira trabajando como investigadora de ciencias sociales, además detalla:

[...] en Cuba te tratas de proyectar en el futuro y te ves en lo mismo siempre, ni siquiera ves un horizonte o algo diferente. *Acá siento que tengo una sociedad diferente, [...] uno puede visualizarse de alguna forma, en cinco años me veo en la Academia.* Aunque aquí, incluso planificar unos meses resulta arriesgado por qué crees una cosa y a la final termina pasando algo diferente.<sup>173</sup>

En definitiva, el colectivo kichwa ha convertido al centro histórico de Quito en su espacio vivido, este espacio es a la vez su espacio imaginado, pues desde el momento en que el inmigrante kichwa se proyecta y planea como llegar a la capital con el fin de alcanzar mejores oportunidades y condiciones de vida. Para este colectivo de inmigrantes es común denominar a los barrios del centro histórico, en especial a San Roque como *Riobamba chiquito*, debido a que sienten que la gran cantidad de pobladores de la provincia de Chimborazo, este espacio se ha transformado en una representación de esa ciudad. El espacio imaginado es fortalecido por las redes de apoyo, donde es construido lugar de oportunidades en el cual los recién llegados son recibidos por los inmigrantes antiguos. En este sentido, los recién llegados viajan con el temor de lo desconocido, sin embargo, tienen la confianza de que van a ser asistidos por algún familiar que se encuentre allí.

Tanto para los kichwas, como para los haitianos y cubanos, el espacio imaginado se establece en la idea de acceso a oportunidades laborales, educativas, y la idea de progreso, las redes de apoyo de estos tres colectivos han motivado que se mantengan importantes flujos hacia Quito, una ciudad en la que encuentran oportunidades. Sin embargo, para los inmigrantes internacionales el espacio imaginado guarda relación con su estatus migratorio, pues el acceso a mejores oportunidades está ligado directamente a contar con *los documentos*, eso permite recuperar sus sueños e imaginar a la ciudad como suya.

El espacio percibido de los inmigrantes produce diversas simbologías y escenarios, entre ellas, la de convertir a Quito en una ciudad en la que existen pequeñas comunas o comunidades de inmigrantes, sin que estas se han considerados *guetos*, sino más bien barrios que alojan a quiteños y a inmigrantes, como es el barrio de San Roque

---

<sup>173</sup> Yetel Ricaño, entrevista con el autor, 27 de marzo de 2018.

y otros del centro histórico para los inmigrantes kichwas que lo imaginan como la *Riobamba chiquita*; o el barrio La Florida para los cubanos que lo conciben como la *Habana chiquita*; en el caso del colectivo haitiano no existe el mismo deseo o evocación de trasmutar a un determinado barrio en un pedazo de su tierra, pese a ello si se concentran en algunos barrios como el Comité del Pueblo y la Bota por ejemplo.

Para los tres colectivos, *la calle* a más de ser el espacio vivido donde estos grupos encuentran su modo de subsistir como es el caso del comercio informal por ejemplo, simboliza el espacio donde todos los transeúntes son iguales y se integran, donde se producen los espacios reproducción social, con la interacción. La calle es el espacio social que simboliza lo *profano* porque es el lugar del encuentro entre humanos, el del ruido, el espacio humanizado pero también es *sagrado* porque simboliza el trabajo donde día a día se materializa en subsistencia., pese a que muchas veces, los empleos y subempleos a los que acceden los inmigrantes se encuentran muy por debajo a sus expectativas y aspiraciones, pues varios de estos ciudadanos cuentan con formación académica universitaria y los trabajos a los que logran acceder son como albañiles, guardias de seguridad, enganchadores o meseros en bares y restaurantes.

### 3. El espacio concebido o representaciones del espacio

Mientras que el espacio percibido o imaginado, es el de los sueños e idealizaciones, el concebido es el del accionar oficial que niega ese ideal. Es el producido por los que ostentan el poder, quienes lo organizan desde el Estado, desde su visión prioriza el orden y la seguridad antes que los derechos de los inmigrantes.

Desde esta visión de la institucionalidad que consagra el orden y la seguridad, el centro histórico y los inmigrantes kichwas son concebidos como un espacio inseguro donde habita gente peligrosa. Hace algunas décadas atrás, diferentes alcaldes de Quito han promovido proyectos de reubicación del mercado de San Roque así como el desalojo de los comerciantes que laboran en las calles del centro histórico, supuestamente con el fin de combatir la inseguridad y otros problemas asociados.<sup>174</sup> Desde los noventas, Quito ha experimentado la implementación de planes de ordenamiento urbano, que han significado el constante desalojo de vendedores ambulantes y comerciantes informales de

---

<sup>174</sup> Los modelos de urbanización no son nada nuevos; a finales del siglo XIX, el urbanista francés Georges-Eugène Haussmann generó políticas públicas que estaban orientadas a desalojar a las clases obreras que habitaban la zona céntrica de París debido a la especulación y el alza de la renta del sector. Fenómeno que en gran parte del mundo se repite.

las calles del centro histórico bajo un proyecto que prioriza el convertir al centro histórico en un gigante museo para turistas antes que un barrio tradicional en donde habitan inmigrantes. Este imaginario desde el poder local supone el éxito y la legitimidad de estas autoridades por lo que la gran mayoría de candidatos a estas dignidades populares propone en campaña impulsar esos modelos de urbanización. En la perspectiva oficial local, el espacio público, sean estos calles, parques, o cualquier lugar que no sea privado, se le concibe como un bien del gobierno local, el cual decide sobre estos y como se mencionó anteriormente no interesa mantener en el centro histórico como espacio de habitación sino como un museo por lo que no existen procesos de socialización con los trabajadores y habitantes de estos lugares. A decir de Harvey, la lucha de los colectivos indígenas que habitan el centro histórico de Quito, tiene que ver con la preservación de su historia cultural y sus expresiones culturales.<sup>175</sup>

Tanto los medios de comunicación como el discurso oficial del municipio de Quito de al menos los últimos veinte años, refuerzan prejuicios y estereotipos contra estos barrios, calificándolos como *sitios peligrosos* donde se localiza *la delincuencia, lo mal oliente, sucio, pobre y peligroso*, y se hace referencia a la necesidad urgente de *regeneración urbana*, de este espacio al que se lo califica como *decadente*, estigmatizando a estos colectivos como incivilizados y rústicos.

El espacio concebido es también el pensamiento dominante que articula la política estatal; en ese sentido, en los últimos años se ha podido observar que algunas autoridades estatales quienes aparentemente defendían la política de *libre movilidad y ciudadanía universal*, han dado varios pasos atrás en su postura, distorsionando esa perspectiva y trastornándola en la visión securitista; mostrando como la visión del Estado planificador y pragmático se impone a la visión del Estado garantista constitucional. Una muestra de esto son las declaraciones de la asambleísta nacional María Augusta Calle, quien fue también asambleísta constituyente en la preparación de la Constitución de Montecristi. Calle, como Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional durante el periodo 2013-2017, trabajó directamente la elaboración de la Ley Orgánica de Movilidad Humana y en una entrevista realizada por el diario *El Comercio*

---

<sup>175</sup> David Harvey “Si Pensamos En Términos Metabólicos, La Ciudad No Es Independiente De Todas Las Redes Y Flujos Que La Sostienen”, *La línea de fuego.info*, 26 de octubre 2016, <https://lalineadefuego.info/2016/10/26/si-pensamos-en-terminos-metabolicos-la-ciudad-no-es-independiente-de-todas-las-redes-y-flujos-que-la-sostienen-david-harvey/>

afirmó que con respecto al principio de *ciudadanía universal*, esta debería estar acompañada de algunas especificaciones, como es la *migración responsable*:

Le pondría más énfasis en la responsabilidad de la migración; en la migración responsable, [...], *creo que se nos pasó introducir el concepto de migración responsable. [La cual] implicaría que la gente sepa que el rato que migra tiene que ir responsablemente, documentadamente, tiene que ir con todos los resguardos para su seguridad; ser responsable. [...]*

La ciudadanía universal no es sinónimo de zona franca. Uno de los puntos importantes para entender esta figura es la migración responsable. Si usted va a un país y no tiene pasaporte, ¿cómo está ahí? La gente es bienvenida, pero con documentos.<sup>176</sup>

Se podría afirmar que estas declaraciones de quien estuvo desde el reconocimiento del principio de *ciudadanía universal* en la Constitución del 2008, así como en la elaboración y aprobación de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, personifica en gran medida lo que ocurrió con la visión del Estado Central en cuanto a la movilidad humana, una transmutación regresiva, contraria a lo establecido en el numeral 8 del artículo 11 de la Carta Magna en cuanto a la obligación estatal de desarrollar de manera progresiva el contenido de los derechos; pues, aumentar la tramitología e imponer más requisitos y restricciones para los inmigrantes internacionales, en su permanencia en el país, en lugar de ser avance en derechos de los inmigrantes, constituye un retroceso, lastimosamente, esta es la visión del Estado para afrontar el incremento de flujos inmigratorios.

El espacio concebido desde el Estado para varios colectivos inmigrantes, se dibuja en imponer obstáculos, barreras legales, y una política restrictiva que antepone la visión securitista antes que los derechos de los inmigrantes internacionales. Bajo el axioma de que *todo extranjero sin documentos será deportado* es la antítesis de la *ciudadanía universal* y la *libre movilidad*, pues declarar como irregularidad migratoria a los inmigrantes significa exclusión del Estado a quien es irregular. Una muestra de la esta visión, se puede reflejar en lo acontecido a mediados de agosto de 2016, a un grupo de aproximadamente cuarenta ciudadanos haitianos que provenían de la ruta Brasil-Perú fue retenido por la Policía Nacional de Migración,<sup>177</sup> cuando se trasladaban en un autobús interprovincial por la carretera de la provincia del Guayas, hacia el norte, y posiblemente

---

<sup>176</sup> Elcomercio.com, “Se nos pasó incluir el concepto de migración responsable”, *Elcomercio.com*, 14 de agosto de 2016, <http://www.elcomercio.com/actualidad/paso-incluir-concepto-migracion-responsable.html>

<sup>177</sup> Existe un nuevo flujo migratorio de haitianos que están saliendo de Brasil, debido a que el país sudamericano atraviesa una crisis económica en la que ya no cuentan con las políticas para seguir asistiendo a los isleños. Entra las rutas utilizadas por estas personas es por vía terrestre/fluvial por Perú, posteriormente se trasladan hacia el norte con la finalidad posiblemente de llegar a EE.UU.

su destino final era Estados Unidos de Norteamérica, los ciudadanos no contaban con documentación que justifique su situación migratoria por lo que fueron trasladados por la Policía hacia la autoridad judicial con el fin de que ésta resuelva su situación migratoria. Posteriormente la jueza determinó que en 48 horas estos ciudadanos debían salir del país, como lo recoge en una nota del diario El Comercio:

En su fallo, la jueza que conoció el caso dispuso “*la salida de los ciudadanos haitianos inmersos en este parte, concediéndoles 48 horas para que abandonen el país*”. Los isleños pidieron que les permita dejar Ecuador a través del Puente de Rumichaca, en la frontera norte, y no por el sur, zona por donde tomaron el bus luego de arribar desde territorio peruano, tras dejar suelo brasileño”.<sup>178</sup>

Antes de estos acontecimientos se generó una crisis en la que cerca de 150 haitianos se encontraron atrapados por varios días en la frontera entre Ecuador y Colombia, la ruta que mantenían los isleños era la misma; venían desde Brasil, por vía de Perú hacia Ecuador e intentaban cruzar hacia Colombia con el fin de seguir una ruta terrestre hacia Estados Unidos. Como lo afirmaba un reportaje del diario El Comercio: “Un centenar de haitianos varados en la frontera entre Ecuador y Colombia”, describe el suceso:

Hoy, 4 de agosto del 2016, se cumplen tres días desde que un grupo de ciudadanos de Haití quedaron varados en el Puente Internacional de Rumichaca, que enlaza a Ecuador y Colombia. “No nos dejan entrar a ninguno de dos países. Somos 150 personas que estamos prácticamente atrapadas”. Así grita un hombre, en un escaso español, mientras sus compañeros le apoyan con gritos. Los reclamos de los extranjeros llama la atención de cientos de viajeros que cruzan, caminando y en vehículos, por el viaducto internacional. En los extremos del puente de Ecuador y de Colombia los policías vigilan para que los haitianos no intenten cruzar hacia sus respectivas naciones. “*No pueden ingresar si no tienen los papeles en regla*”, explica uno de los gendarmes ecuatorianos a los migrantes. La mayoría de extranjeros portan mochilas y están protegidos por chompas y mantas, para enfrenar el frío de esta zona andina, que tiene un promedio de 10 grados centígrados. Los ciudadanos extranjeros se refugian bajo un techo de metal de una caseta vecina al puente internacional. Ahí permanecen el día en espera que llegue una solución. Mientras tanto, en la noche duermen sobre el piso, envueltos en cobijas. La mayoría son hombres. Pero también hay mujeres. “Ya no tenemos dinero ni para comer”, comentan.<sup>179</sup>

Lo que ocurrió posteriormente con este grupo de *ciudadanos sin documentos* fue que el gobierno colombiano decidió deportarlos hacia su país de origen, días después que el país de la *ciudadanía universal* y la *libre movilidad* los expulse hacia la frontera norte.

---

<sup>178</sup>Elcomercio.com, “Jueza dispuso la salida del país de otros 40 haitianos irregulares”, *Elcomercio.com*, 16 de agosto de 2016, <http://www.elcomercio.com/actualidad/jueza-deportaciones-salida-ecuador-haitianos.html>.

<sup>179</sup> Elcomercio.com. “haitianos en frontera Ecuador-Colombia”, *Elcomercio.com*, 4 de agosto del 2016, <http://www.elcomercio.com/actualidad/haitianos-frontera-ecuador-colombia-migracion.html>.

El colectivo cubano también sufrió la vulneración de sus derechos a la movilidad humana por parte del Estado ecuatoriano. Como se había comentado en este apartado, la institucionalidad, concibe al espacio público como un bien de su exclusiva propiedad, un bien público el cual este se reserva el *derecho de admisión y de permanencia*, es el Estado quien decide a quien permitir su uso. En ese ámbito, el ejercicio de la movilidad humana es concebido como un proceso selectivo también.; así, el 21 de enero de 2013, bajo el discurso de *cero tolerancia y combate al tráfico ilegal de migrantes*, el Estado ecuatoriano restringió el ingreso a los ciudadanos cubanos incorporando nuevos requisitos para ingresar al país, como es la carta de invitación o el requisito de visa de turismo, implementada desde el 2015. En esa misma dirección, en el mes de junio de 2016, a pocos días de que se efectuará en la ciudad de Quito, el *HABITAT III 2016*, un grupo de ciudadanos cubanos, decidieron tomarse las afueras de la Embajada de la República de México con el objetivo de que el país norteño facilite el otorgamiento de visas a ese grupo hacia su territorio para posteriormente cruzar la frontera hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

Una vez desalojados de esas calles, decidieron acampar en el parque La Carolina, subsiguientemente el Municipio de Quito otorgó un permiso a estos ciudadanos para que acampen en el parque *El Arbolito*, donde permanecieron en una suerte de campamentos improvisados y precarios; más en la madrugada del 6 de julio, en un operativo realizado por la Policía Nacional fueron detenidos con fines de deportación por lo que fueron trasladados a la Unidad de Flagrancias de la Fiscalía General.<sup>180</sup> El Operativo en el Parque El Arbolito se lo realizó en la madrugada del 06 de julio del 2016, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Operaciones de la Policía Nacional (DGO), siendo aprehendidas 151 personas de nacionalidad cubana, de las cuales 122 personas fueron deportadas hacia Cuba, mientras que las 29 personas restantes recuperaron su libertad. Asimismo, de estas 151 personas, a 103 se las aprehendió por permanencia irregular, no así a las restantes 48 personas quienes se las aprehendieron por evasión de filtros migratorios. Por otra parte, se las 122 deportaciones, en 60 casos se los realizó mediante Resoluciones Administrativas del Ministerio del Interior; mientras que 62 personas se las

---

<sup>180</sup> Información proporcionada por un informante del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de las Unidades de Control Migratorio, del Ministerio del Interior.

juzgó por Resoluciones Judiciales de la Unidad Judicial Primera de Contravenciones del cantón Quito de la Provincia de Pichincha.

Aunque el espacio concebido es únicamente la visión de la institucionalidad, es importante contrastar la percepción de una ciudadana cubana sobre la afectación de derechos a su colectivo con el fin de dimensionar el impacto para los inmigrantes y la reacción que le causa el gobierno con esas acciones, de esta manera, Yetel Ricaño comunica:

*yo en mi caso le tengo que agradecer al gobierno de Rafael Correa, porque gracias a ese gobierno pude venir a este país, pero a la misma vez, él se contradijo en sus acciones, porque es como que dijo: ¡espérate hay mucho flujo de cubanos!, ¡tenemos que cerrarles las puertas! y la cerrada de esa puerta fue muy brusca y muy dolorosa, pues aunque a mí no me cerraron la compuerta, yo vi imágenes de personas que las hicieron correr a las tres de la madrugada por las calles y yo decía: ¡qué horror esa podría ser yo!, y entonces, ver a la gente que fue deportada sabiendo que era gente que había vendido sus pertenencias o que había hablado mal del gobierno [de Cuba] y que iba a ser regresada allá y vigilada, pues eso se usa mucho en Cuba, que te vigila. Bueno mucha gente simplemente deportada, que los trataron como lacras humanas, ¡váyanse que nos lo queremos!, entonces el Estado mismo no puso un control a aquello y después simplemente deshizo de la gente; hubo un ciento y pico de cubanos que fueron deportados, entonces, esto es lo que siento, *el Estado se ha contradicho, así es de hipócrita en determinados momentos, así de duro es en determinados momentos*, pues ha hecho a los cubanos los que nunca han querido [los ecuatorianos] que Estados Unidos o Europa les haga a sus migrantes y lastimosamente, nosotros los cubanos no contamos así con una representación [diplomática] aquí en la embajada, que represente a todo el mundo, así de la misma manera pues la embajada a unos considera cubanos y a otros no por haberte ido de tu país, digamos que había mucha desprotección para los de Cuba.*

Yo entiendo que la famosa protesta que se hizo, una serie de marchitas y cositas que hicieron los cubanos, que no era el lugar para hacerlo, que tampoco el Ecuador se tiene que hacer cargo de los cubanos, esa no es la forma de hacerlo pero tampoco es la forma de tratarlos, yo creo que la forma en la que intentaron hacerlo no fue la adecuada [los cubanos]; yo al menos, no lo hubiera hecho así, pero igual, creo que esa fue la manera que ellos encontraron de manifestar su inconformidad y creo que es válida. Yo miraba horrorizada a unas imágenes que me hicieron llorar y uno se pone en ese lugar, podría ser yo mientras tanto yo estaba aquí protegida y tenía un buen albergue, creo que todos los cubanos que estaban ahí solo querían tener un empleo para poder vivir y no le estaban dando empleo.<sup>181</sup>

Las deportaciones a inmigrantes internacionales es una de las manifestaciones de la visión securitista. Solo para colegir, según información proporcionada por un informante del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de las Unidades de Control Migratorio, del Ministerio del Interior, durante el Año 2014 los ciudadanos que más contravinieron la Ley de Migración en el Ecuador fueron los de nacionalidad colombiana con 599 deportaciones, seguido de los peruanos con 410 deportaciones, los argentinos

---

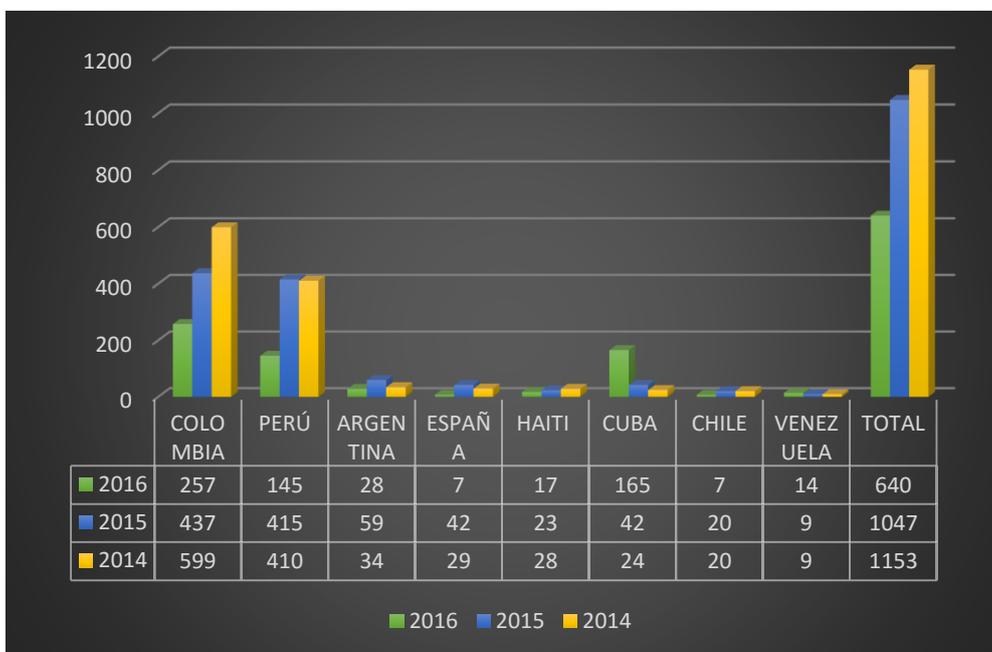
<sup>181</sup> Yetel Ricaño, entrevista con el autor, 27 de marzo de 2018.

con 34 deportaciones, los españoles con 29 deportaciones, los haitianos con 28 deportaciones y los cubanos con 24 deportaciones.

En 2015 los ciudadanos que más contravinieron la Ley de Migración en el Ecuador fueron los de nacionalidad colombiana con 437 deportaciones, seguido de los peruanos con 415 deportaciones, los argentinos con 59 deportaciones, los cubanos con 42 deportaciones, los españoles con 23 deportaciones y los chilenos con 20 deportaciones. En 2016 las contravenciones migratorias de los ciudadanos de nacionalidad colombianas disminuyeron en un 41,18 % y de los ciudadanos peruanos en un 65 % en relación al 2015, no siendo así el caso de los ciudadanos cubanos que aumentaron el número de contravenciones migratorias en un aproximado al 300%. Estos datos podrían interpretarse de la siguiente manera. En el caso del incremento de ciudadanos cubanos deportados, tienen su explicación en los anuncios de la política norteamericana de suspender para inicios del 2017 la política de “pies secos y pies mojados”, por lo que el flujo inmigratorio de estos ciudadanos se elevó substancialmente, pues la mayoría fue deportada por haber ingresado al país sin sujetarse a la inspección migratoria; en el caso de las otras nacionalidades, guardan relación con el aumento o disminución de su flujo migratorio.

Ilustración 5

**Número de Deportaciones por nacionalidad desde 2014 a 2016**



Fuente: Página Web del Ministerio del Interior del Ecuador  
 Elaboración: Personal, 2018.

En resumen, el análisis del espacio concebido ha permitido evidenciar cómo en los últimos años el Estado ecuatoriano ha retrocedido en su obligación de garantizar, respetar y desarrollar los derechos de los inmigrantes, impactando directamente en su integración social a Quito. En este punto, las visiones y políticas de corte *securitista*, en el caso de los colectivos de inmigrantes internacionales, privilegian una mirada que impone muros y obstáculos legales que atentan contra la ciudadanía universal y la libre movilidad. En particular, en el caso de los colectivos inmigrantes internos, los proyectos urbanísticos de gentrificación que buscan expulsar a los kichwas de los barrios del centro, mezclando con el racismo y los estereotipos negativos, atentan igualmente contra los derechos de estos colectivos.

## Conclusiones

En esta tesis se examinó el proceso de integración social de los colectivos inmigrantes a Quito, a través del ejercicio de derechos y de la producción del espacio social; para ello, la investigación se apoyó en cuatro momentos: por una parte, la discusión conceptual alrededor de los conceptos de integración social, derechos humanos y producción del espacio social en relación a los derechos de los inmigrantes; un segundo momento, el marco de protección, tanto la normativa nacional como los estándares internacionales de derechos humanos; posteriormente, el contexto circunstancial que rodea a la inmigración interna e internacional en Quito y Ecuador; así como, la política pública que se ha vertido en los últimos diez años de vigencia constitucional; finalmente, un estudio de caso el cual consistió esencialmente en analizar el ejercicio de derechos de tres colectivos inmigrantes a través de las tres dimensiones del espacio social: vivido, percibido y concebido .

La discusión conceptual, permitió conocer, por un lado, que el concepto de derechos humanos se traduce en las luchas de las personas por alcanzar su dignidad; en este sentido, la integración social y la movilidad humana son estrictamente derechos humanos, toda vez que tienen como finalidad esa búsqueda. Por otra parte, el *derecho a la ciudad* es también un derecho humano que a su vez se compone de otras equidades como es incluso el derecho a la integración social, entendido como el derecho de las personas a ejercer sus derechos, a vivir y ser parte de la ciudad de la cual habita. En lo referente a espacio social y su producción, se identificó que el espacio social es el lugar donde las personas desarrollan sus interacciones sociales propias. Cada sociedad produce su propio espacio social que consiste justamente en la elaboración de sus productos e interacciones sociales y culturales. Asimismo, se identificó que la producción del espacio social, en clave de derechos humanos se traduce en el derecho a la identidad y expresión socio-cultural de las personas y colectivos. En cuanto a la dialéctica o las tres dimensiones de la producción de espacio social, se puede afirmar que es un concepto que guarda una dinámica metodológica sumamente útil para conocer el proceso de integración social de los inmigrantes, pues permite conocer de manera profunda y sistémica el campo de las relaciones socio- espaciales en donde interactúan los colectivos.

En el caso de la caracterización del marco de protección, se identificó que pese a existir un vasto bloque de constitucionalidad que reconoce y protege los derechos de los

inmigrantes en su proceso de movilidad humana e integración social, varias políticas estatales, principalmente la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH), se oponen y contradicen, reflejando el predominio del enfoque securitista por parte del Estado y constituyéndose de esta manera un retroceso en este campo. Igualmente, se descubrió que la LOMH, es una ley que se centra en la regularización de los ciudadanos no nacionales antes que en el desarrollo de la igualdad de derechos de los inmigrantes, omitiéndose también el desarrollo legal de la *ciudadanía universal*; en su lugar, se implementa restricciones de ingreso al país sin disponer alguna política que resuelva el tema de la inmigración y su integración social.

En el desarrollo contextual de la investigación, se halló que al menos en los últimos veinte años, Quito es la principal ciudad del país en recibir inmigración tanto interna como internacional. En el caso de los flujos internacionales, en los últimos doce años, hay un arribo de colectivos no tradicionales, sobre todo extra-regionales, principalmente provenientes del Caribe y de África y Asia media; mientras que en el caso de la inmigración interna, se mantienen los flujos tradicionales como es el caso del colectivo de kichwas de sierra centro que llevan más de cuatro décadas arribando a la capital. Entre las razones del incremento de flujo internacional, en gran medida se explica en la *multi-causalidad*, como es por ejemplo la agudización del conflicto interno colombiano y las políticas de libre movilidad y de ciudadanía universal, políticas instauradas desde el 2007, así como redes de inmigrantes exitosos; sin embargo, hay que considerar que en los últimos ocho años, estas políticas han sufrido una notable restricción siendo restringidas con la finalidad de bloquear el incremento del flujo.

En el estudio de caso de los tres colectivos de inmigrantes, se identificó como principales hallazgos los siguientes:

- La principal iniciativa que organiza a los tres colectivos analizados, es la generación de redes de apoyo entre sus miembros, con la finalidad de apoyarse en las búsquedas de trabajo, vivienda o la tramitación de documentos referentes a su estado migratorio.
- Los tres colectivos mantienen un vínculo económico y afectivo con sus familias que permanecen en las ciudades de origen, el vínculo económico consiste en el envío de remesas; los vínculos afectivos se ven representados por las comunicaciones que mantienen con familiares a través de medios electrónicos. El migrante interno viene a trabajar de lunes a viernes, regresando los fines de semana a su tierra.
- *En el análisis del espacio vivido*, los inmigrantes entrevistados afirmaron que no tienen mayores problemas para ejercer su derecho a expresar su identidad cultural,

por lo cual participan en diferentes actividades culturales con sus colectivos, de igual manera, no han tenido que ocultar su identidad bajo ninguna circunstancia; se ha identificado también que existe voluntad de integrarse; sin embargo, para ello, en algunos casos han tenido que mimetizarse entre los ecuatorianos, sin que para ellos signifique que negocien o renuncien a su identidad.

- En el caso de los kichwas, el comprar casonas en el centro y convertirlas en pequeñas comunas; así como, constantes visitas a su comunidad de origen, se convierte en su principal estrategia para mantener su identidad cultural, pues estas acciones impiden que se pierda su nexo con sus costumbres y tradiciones sin ser asimilados.
- En el caso de los inmigrantes internacionales entrevistados, su estrategia de integración ha sido el interactuar con los ecuatorianos directamente, incluso dejando de interactuar con sus compatriotas, es decir mimetizarse, aclarando que este no es un comportamiento colectivo sino de plena decisión individual, cabe señalar que el mimetizarse no es sinónimo de asimilación o aculturización, sino más bien una estrategia válida que permite su integración intercultural.
- La voluntad de integración por parte de estas agrupaciones se reflejan en las acciones culturales y religiosas que promueven, pues están encaminadas a la interacción con los quiteños y la interculturalidad.
- Con el estudio del *espacio percibido* se pudo conocer que los inmigrantes internacionales entrevistados tenían una idea preconcebida muy indeterminada de Quito y de Ecuador, que guardaba mayor relación con la idea de un “lugar de oportunidades” antes que con la realidad. En el caso del inmigrante interno, por su cercanía territorial y debido a las redes de apoyo entre inmigrantes a Quito, ha experimentado una idea preconcebida de la capital mucho más clara y cercana; sin embargo, al igual que los otros inmigrantes, el imaginario central sobre Quito se centra en significarla como el “*lugar de las oportunidades*”.
- Otro aspecto simbólico investigado en este análisis fue la existencia de un supuesto sueño ecuatoriano que, de acuerdo a los entrevistados, no corresponde exclusivamente a la idealización de un determinado país o ciudad, sino más bien tiene que *ver con el sueño o aspiración de los inmigrantes a la idea de progreso*. En ese sentido, lo que se pudo comprobar que el derecho humano a migrar tiene varias aristas entre ellas el sueño del inmigrante a alcanzar su paraíso terrenal.

- Sobre su proyección a futuro en cuanto permanecer en Quito, los entrevistados manifestaron su deseo de permanecer y “echar raíces” en la capital siempre y cuando siga existiendo las condiciones favorables como las que afirman existen actualmente; tampoco descartan el salir a otro país de darse una mejor oportunidad de progresar; concluyéndose un empoderamiento de su derecho a migrar.
- El análisis del espacio concebido, pudo colegir que la visión institucional que se ha impuesto en al menos los últimos veinte años, es la del *securitismo*, en detrimento de la visión garantista de derechos, libre movilidad y de ciudadanía universal. De este modo, en el caso del municipio de Quito frente a los kichwas asentados en el centro histórico, la visión securitista en concordancia de la visión patrimonialista, buscan desalojar a los indígenas del barrio San Roque con el ánimo de imponer un supuesto orden en beneficio del turismo y el patrimonio, sin que prime los derechos de estos colectivos sino los intereses de la élite que aspira mercantilizar el monumento quiteño. De la misma manera, en el caso de la política pública frente a la inmigración internacional, si bien en un primer momento se reconoció el derecho de los inmigrantes a la igualdad de derechos sin discriminaciones, la ciudadanía universal y la libre movilidad, una vez que entró en vigencia estos principios y que el país empieza a recibir flujos inmigratorios nuevos y en cantidades inéditas para la tradición inmigratoria, las autoridades estatales entraron en pavor, a lo cual su reacción fue el levantar murallas burocráticas que anulen a estos principios, cerrando las puertas de ingreso a determinados colectivos inmigrantes considerados como peligrosos. En todos los casos, la política migratoria securitista se ha impuesto ante la visión garantista de derechos de las personas en movilidad humana.
- Sin políticas públicas de integración social a los inmigrantes, se está condenando a la ciudad a un desarrollo desigual y sin oportunidades. Por eso la principal recomendación para el Estado a nivel central como a nivel local es el generar políticas de integración social, considerando que la mejor política de integración es la que regulariza a todas las personas, otorgar a todos los inmigrantes que no la tengan el estado de regular permitirá manejar de manera ordenada e igualitaria su inclusión.

Si bien la visión estatal, en los últimos años ha sido la de retroceder en cuanto al desarrollo de la ciudadanía universal y restringir derechos de los inmigrantes, el reconocimiento de la Constitución de la ciudadanía universal y la libre movilidad, ha sido un paso gigante en esta *utopía*, que estamos seguros que a futuro será retomado por fuerzas progresistas y comprometidas con los derechos humanos

Este estudio ha provocado varios temas a ser investigados a futuro, entre ellos se pueden mencionar por ejemplo un balance al ejercicio del derecho a la ciudad de en los colectivos inmigrantes, por otra parte sería interesante que se desarrolle un estudio que identifique si existe una política asimilacionista o multiculturalista para los inmigrantes, pues aunque constitucionalmente existe un modelo intercultural y plurinacional, de respeto a la ciudadanía universal, la tendencia de la Ley Orgánica de movilidad Humana busca la asimilación de “extranjeros”. Otro tema pendiente es el conocer los diferentes flujos internos y el ejercicio de derechos. En definitiva, como el lector podrá identificar a lo largo de esta tesis se ha provocado varias discusiones que se proponen sean asumidas.

Si bien hay varios estudios sobre apropiación de los espacios públicos de personas en situación de movilidad, gran parte de éstos son efectuados desde las disciplinas urbanísticas, o desde lo geográfico, lo sociológico y lo económico, resultando muy pocos los estudios que han intentado formularlos desde la interdisciplinariedad del enfoque de los derechos humanos, por lo que se propuso no como espacio público sino como espacio social como parte del derecho a la ciudad. Por otra parte, la investigación pueda servir como insumo en la formulación de políticas públicas, pues parte del debate público sobre el tema e incluso pueda promover entre las personas en situación de movilidad humana a una mayor conciencia sobre la importancia del empoderamiento de sus derechos a la ciudad. Otro aspecto a considerar en futuros estudios se relaciona al análisis de las ordenanzas municipales que existen en la inclusión de minorías de grupos de inmigrantes e internacionales. Asimismo, investigar la producción del espacio social en temas de interculturalidad entre sociedad receptora y colectivos inmigrantes. Otro tema pendiente es la ciudadanía universal, sus alcances y limitaciones y la razón por la que el estado ecuatoriano decidió simplemente archivarlo. Finalmente, se invita al lector a estudiar activamente el tema, ya que existen por varios elementos alrededor de los derechos humanos y la integración social de los inmigrantes, que no han sido resueltos.



## Bibliografía

### Publicaciones

- Arcentales, Javier. *Migración cubana: Recomendaciones de Política Pública para Ecuador incluyente. Repositorio de la Defensoría del Pueblo*. 2010.  
<http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/117/1/IT-003-MIGRACION%20CUBANA%20RECOMENDACIONES.pdf>.
- Augé, Marc. *Los «No Lugares» Espacios Del Anonimato Una antropología de la Sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa Editorial, 1992.  
<https://antropologiainacap.files.wordpress.com/2013/04/51458639-auge-marc-los-no-lugares-pdf.pdf>
- Ávila Santamaría, Ramiro, ed. *El Estado de Derechos, La Constitución del 2008 en el contexto andino. Análisis desde la doctrina y el derecho comparado*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2008.
- Azogue, Abraham. “El Barrio de San Roque...lugar de acogida”. Flacso sede Ecuador, coord. Por Eduardo Kingman Garcés. Quito: FLACSO Sede Ecuador: HEIFER, Ecuador, 2012.
- Baringo Ezquerro, David. La tesis de la producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: un enfoque a tomar en consideración. Buenos Aires: Revista de la Facultad de Ciencias Sociales UBA, 2013.
- Berry, John. W. y Annis, Robert. C. *Acculturative stress: The role of ecology, culture and differentiation*. Ontario: Journal of Cross-Cultural Psychology, 2001
- Bobbio, Norberto. *Elogio de la templanza y otros escritos morales*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy S.A, 1997.
- Bolaños Armijos, Yessenia. “Percepción de Inseguridad ciudadana e inmigración en Quito, 2007-2012”. Tesis de maestría. Instituto de Altos Estudios Nacionales, 2016.  
<http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3858/1/PERCEPCI%C3%93N%20DE%20INSEGURIDAD%20CIUDADANA%20E%20INMIGRACI%C3%93N%20EN%20QUITO%2C%202007-2012-%20ESTUDIO%20DE%20CASO%202012.pdf>

- Borja, Jordi. *Espacio público es la ciudad*, El espacio público, ciudad y ciudadanía. Barcelona: 2000.  
[https://www.researchgate.net/publication/44358990\\_El\\_espacio\\_publico\\_ciudad\\_y\\_ciudadania\\_Jordi\\_Borja\\_y\\_Zaida\\_Muxi](https://www.researchgate.net/publication/44358990_El_espacio_publico_ciudad_y_ciudadania_Jordi_Borja_y_Zaida_Muxi) . “Espacio público y derecho a la ciudad”, Viento Sur Número 116, 2011: 39.
- Burbano, Mauricio. *Las asociaciones de migrantes haitianos en el Ecuador: entre debilidad y resistencia*. Accedido 18 de febrero de 2017.  
<http://www.scielo.br/pdf/remhu/v23n44/1980-8585-REMHU-23-44-207.pdf>  
 ———. “Las asociaciones de inmigrantes extranjeros en Quito: Un enfoque desde el capital social y el liderazgo”. Tesis doctoral. Universidad de Deusto, 2016.  
 ———. Blog: “Relatos de un peregrino”. 24 de enero de 2015.  
<http://relatosdeunperegrino.blogspot.com>.
- Castrogiovanni, Antonio. *Lugar, no lugar y entre lugar: los ángulos del espacio turístico*. Buenos Aires: Cielo Analytics 2007.  
<http://www.scielo.org.ar/pdf/eypt/v16n1/v16n1a01.pdf> 16.  
<http://www.cieturisticos.com.ar/V16.pdf>.
- Ceja Cárdenas, Ileri. “Negociación de identidades de los migrantes haitianos en Quito”. Tesis de maestría, Facultad de Ciencias Sociales, Sede Ecuador. 2014.  
<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6671/2/TFLACSO-2014ICC.pdf> .
- Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). “Carta-agenda mundial de derechos humanos en la ciudad, CGLU”, *CGLU*. 11 de diciembre de 2011. [http://www.uclg-cisd.org/sites/default/files/Carta\\_Agenda\\_Mundial\\_DDHH\\_Ciudad\\_CGLU\\_0.pdf](http://www.uclg-cisd.org/sites/default/files/Carta_Agenda_Mundial_DDHH_Ciudad_CGLU_0.pdf)
- Contreras Nieto, Miguel Ángel. *El derecho al desarrollo como derecho humano*. Accedido el 03 de enero de 2017. [http://www.iedf.org.mx/sites/DERECHOS\\_HUMANOS/publicaciones/14.pdf](http://www.iedf.org.mx/sites/DERECHOS_HUMANOS/publicaciones/14.pdf).
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N° 7: Control De Convencionalidad*. 1996.  
<http://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/controlconvencionalidad8.pdf> .
- Cubanos. Gurú, “Cubanos en Ecuador festejan día de la virgen de la Caridad de Cobre, 09de septiembre de 2016.” <http://www.cubanos.guru/cubanos-ecuador-festejan-dia-la-virgen-la-caridad-del-cobre-fotosvideo/>.

- Diario de cuba.com. “Asociación procastrista en Ecuador apoya la decisión de Quito de exigir visados a cubanos”. Diario de cuba.com. 01 julio 2016. [http://www.diariodecuba.com/cuba/1448798615\\_18455.html](http://www.diariodecuba.com/cuba/1448798615_18455.html)
- De Asís Roig, Rafael. *La concepción dualista de los derechos fundamentales de Gregorio Peces-Barba*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 2008. [http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/9396/concepcion\\_asis\\_2008.pdf?sequence=1](http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/9396/concepcion_asis_2008.pdf?sequence=1).
- Delgado Oporto, Manuel. “El espacio público como representación”, Espacio urbano y espacio social en Henri Lefevre”. 01 de mayo 2013. [http://www.oasrn.org/pdf\\_upload/el\\_espacio\\_publico.pdf](http://www.oasrn.org/pdf_upload/el_espacio_publico.pdf) .
- Ecuador Secretaria Nacional Planificación y Desarrollo. *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Secretaria Nacional Planificación y Desarrollo*. 2013. [https://issuu.com/buen-vivir/docs/buen\\_vivir\\_plan\\_nacional\\_2013\\_-\\_2017](https://issuu.com/buen-vivir/docs/buen_vivir_plan_nacional_2013_-_2017)
- Ecuador Instituto de la Ciudad. Conociendo Quito, San Roque y sus áreas de influencia, primeros hallazgos de investigación en un territorio complejo. Quito: Instituto de la ciudad, 2015. <http://www.institutodelaciudad.com.ec/documentos/folletosdescarga/Folleto5.pdf>
- Ecuador Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. “datos del Censo de Población y Vivienda, 2010”. INEC. Accedido 05 mayo 2018. <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/base-de-datos-censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- Ecuador Ministerio del Interior. “Flujo de ciudadanos de todas las nacionalidades”. Ministerio del Interior. Accedido 05 mayo 2018, <https://www.ministeriointerior.gob.ec/migracion/Ecuavisa>. “Haitianos piden que Ecuador les de visa y denuncian abusos de autoridades”. Ecuavisa. 03 de abril 2012. <http://www.ecuavisa.com/noticias/nacionales/47539-haitianos-piden-que-ecuador-les-de-visa-y-denuncian-abusos-de-autoridades.html> .
- Elcomercio.com. “El 35% de los habitantes de Quito son inmigrantes internos”. 05 de Diciembre de 2011. <http://www.elcomercio.com/actualidad/quito/35-de-habitantes-de-quito.html> .
- . “Quito acoge a migrantes de 157 naciones”. 15 de octubre de 2015. <http://www.elcomercio.com/datos/data-quito-migrantes-157-naciones.html>.

- . “Haitianos piden que Ecuador les den visa y denuncian abusos de las autoridades”. 03 de abril de 2012. <http://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/haitianos-piden-que-ecuador-les.html> .
- . “Ecuador, zona de tránsito para los haitianos”. Accedido enero 2017. <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-zona-de-transito-haitianos.html> .
- . “Se nos pasó incluir el concepto de migración responsable”. 14 de agosto de 2016. <http://www.elcomercio.com/actualidad/paso-incluir-concepto-migracion-responsable.html>.
- . “Jueza dispuso la salida del país de otros 40 haitianos irregulares”. 16 de agosto de 2016. <http://www.elcomercio.com/actualidad/jueza-deportaciones-salida-ecuador-haitianos.html> .
- . “Haitianos en frontera Ecuador-Colombia. 4 de agosto del 2016. <http://www.elcomercio.com/actualidad/haitianos-frontera-ecuador-colombia-migracion.html>.
- . “Miembros de la Asociación de Cubanos Residentes en Ecuador buscan echar raíces en este país”<sup>07</sup> de julio 2016. <http://www.elcomercio.com/actualidad/migracion-asociacioncubanos-ecuador-negocios.html>.
- ElUniverso.com. “Inmigrantes haitianos piden al Gobierno legalizar su residencia”. 03 de abril de 2012. <http://www.eluniverso.com/2012/04/03/1/1360/inmigrantes-haitianos-piden-gobierno-legalizar-residencia.html> .
- . “Una población que recorre el país en busca de progreso”. Domingo, 14 de julio de 2013. <http://www.eluniverso.com/noticias/2013/07/14/nota/1157236/poblacion-que-recorre-pais-busca-progreso> .
- Espín, María Augusta. “San Roque: indígenas urbanos, seguridad y patrimonio” Facultad de Ciencias Sociales, Sede Ecuador, coord. Eduardo Kingman Garcés. Quito: FLACSO Sede Ecuador: HEIFER, 2012.
- Diario de cuba.com, “Asociación procastrista en Ecuador apoya la decisión de Quito de exigir visados a cubanos”. *diariodecuba.com* 01 julio 2016. [http://www.diariodecuba.com/cuba/1448798615\\_18455.html](http://www.diariodecuba.com/cuba/1448798615_18455.html).

- Falconí Cobo, Johanna. “migración interna en el Ecuador y los factores asociados al mercado laboral”. Tesis de maestría. Facultad de Ciencias Sociales Sede Ecuador. 2010.
- Fernández García, Eusebio, López Guerra Luis y Peces-Barba Martínez Gregorio. *Concepto de derechos humanos y problemas actuales*. Madrid: Instituto Bartolomé de las Casas, 1993. [https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/7959/concepto\\_fernandez\\_DYL\\_.pdf](https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/7959/concepto_fernandez_DYL_.pdf)
- Forero Usma, Oscar Darío. *En pos de morada. Módulo formativo para fomentar la reflexión y la acción propositiva en movilidad humana y derechos humanos*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar-Programa Andino de Derechos Humanos, Fundación Esperanza, 2008. <http://observatoriodemigraciones.org/apc-aa-files/5db832a2ba3ad8a2c6e5a9061120414a/EnPosMorada.pdf>
- Gallardo, Helio. *Política y transformación social. Discusión sobre Derechos Humanos*. Quito, Editorial Tierra Nueva, 2000. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/view/25091>
- Giménez Romero, Carlos. *Aplicaciones del Enfoque Interculturalista*. Barcelona: Universidad Autónoma de Madrid, 2006. [https://www.uam.es/otroscentros/imes/docs/publi/CGR%20\\_2\\_Interculturalidad.pdf](https://www.uam.es/otroscentros/imes/docs/publi/CGR%20_2_Interculturalidad.pdf).
- Harvey, David. *Ciudades Rebeldes, del Derecho de la Ciudad a la Revolución Urbana*. Madrid: Akal S.A., 2013. [https://cronicon.net/paginas/Documentos/CIUDADES\\_REBELDES.pdf](https://cronicon.net/paginas/Documentos/CIUDADES_REBELDES.pdf)
- . “Si Pensamos En Términos Metabólicos, La Ciudad No Es Independiente De Todas Las Redes Y Flujos Que La Sostienen”, *La línea de fuego*. Accedido 15 de diciembre de 2016. <https://lalineadefuego.info/2016/10/26/si-pensamos-en-terminos-metabolicos-la-ciudad-no-es-independiente-de-todas-las-redes-y-flujos-que-la-sostienen-david-harvey/> .
- Herrera Flores, Joaquín. *De qué hablamos cuando hablamos de derechos humanos: los derechos humanos como procesos*. Sevilla: Editorial Atrapasueños, 2008. <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/la-reinvencion-de-los-derechos-humanos.pdf>
- Herrera Mosquera, Gioconda, Moncayo María Isabel, Escobar García Alexandra. *Perfil Migratorio del Ecuador 2011*. Quito: Organización Internacional para las Migraciones, 2012.

- Instituto de la ciudad. *Conociendo Quito, San Roque y sus áreas de influencia, primeros hallazgos de investigación en un territorio complejo*. Quito: Instituto de la ciudad, 2015. <http://www.institutodelaciudad.com.ec/documentos/folletosdescarga/Folletos5.pdf>.
- . *La Investigación del Centro Histórico de Quito, Recuperación urbana y construcción de espacio público*. Quito: Instituto de la Ciudad, 2016. <http://www.institutodelaciudad.com.ec/investigaciones-en-curso/recuperacion-urbana-y-construccion-de-espacio-publico/99-la-investigacion-del-centro-historico-de-quito.html>.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Derechos humanos, seguridad ciudadana y funciones policiales*. San José: Producción Editorial-Servicios Especiales del IIDH, 2011. <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1556/acceso-justicia-modulo-2011.pdf>.
- Lefebvre, Henry. *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península, 1967.
- . *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing, 2013.
- León Velasco, Javier. *Las migraciones internas en el Ecuador, una aproximación geográfica, Población, migración y empleo en el Ecuador*. Quito: ILDIS, 1988.
- López Roa, Juan Carlos. *El derecho al espacio público*. Mérida: Universidad de los Andes, 2012.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. “Ecuador requerirá carta de invitación para ingreso de ciudadanos cubanos”. *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*. . Accedido el 10 de noviembre de 2016. <http://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-requerira-carta-de-invitation-para-ingreso-de-ciudadanos-cubanos/>.
- . *Agenda Nacional de Igualdad para la Movilidad Humana 2013-2017*. Quito: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2014. [http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda\\_Nacional\\_Movilidad\\_Humana.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda_Nacional_Movilidad_Humana.pdf)
- Molano Camargo, Frank. “El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea”. *Revista Folios*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 2016. <http://www.redalyc.org/pdf/3459/345945922001>
- Noel-Roth, André. *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación, tercera reimpresión*. Bogotá: Revista Opera, 2008.

- Neri Flores, Lourdes. *El espacio público urbano como generador de la integración social en los vecindarios Roma y Condesa de la Ciudad de México*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México, 2009. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2034/3/TFLACSO-01-2009LNF.pdf>
- Niño Murcia, Carlos y Chaparro Valderrama, Jairo. El espacio público en algunos barrios populares de la Bogotá actual. La calle: lo ajeno, lo público, lo imaginado. Accedido el 05 de mayo de 2016. Bogotá, Barrio Taller, 1997. <http://www.barriotaller.org.co/re4.htm>
- Nogueira Alcalá, Humberto. *Fundamentación de los derechos esenciales, fundamentales, humano y su concepto*. Accedido 25 de abril de 2016. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2003. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1094/3.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para América del Sur. “Discriminación”. *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas*. Accedido 03 de mayo 2015. Párr. 1. <http://acnudh.org/temas-de-ddhh/discriminacion/>
- Palma Ávila, Daniela Monserrat; Suarez Granja, Livia Cumandá; “La presencia indígena en el Quito de hoy: la diversidad cultural en el barrio San Roque: Tesis previa a la obtención del título en gestión para el desarrollo Local, (Quito: Universidad Politécnica Salesiana UPS, 2012), 52.
- Peces-Barba, Gregorio. *Derechos Fundamentales*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, 1999. <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/10462/?sequence=1>
- Pérez Barrera, Sara. Reseña de "Los no lugares espacios del anonimato. Una antropología de la sobre modernidad de Marc Augé". *Redalyc.org*. Accedido 25 de enero de 2017. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88120113>
- Pérez Luño, Antonio. *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*. Madrid: Tecnos, 1999.
- Prensa-Latina.cu. “Reconoce UNESCO logros de Cuba en materia de educación”, *Prensa-Latina.cu*. Accedido 31 de enero de 2017, <http://www.prensa-latina.cu/index.php?o=rn&id=60903&SEO=reconoce-unesco-logros-de-cuba-en-materia-de-educacion>

- Organización Internacional para las Migraciones. *Glosario sobre Migración*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones, 2006.
- Organización Internacional para las Migraciones- Misión en Colombia. “los migrantes, sus derechos y la legislación aplicable guía práctica”. Organización Internacional para las Migraciones. 17 enero de 2007. [https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/works\\_hops/migrant\\_human\\_rights\\_032509/oim\\_colombia\\_guia\\_practica](https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/works_hops/migrant_human_rights_032509/oim_colombia_guia_practica).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. *En América Latina y el Caribe sólo Cuba alcanzó los objetivos globales de la Educación para Todos en el periodo 2000-2015*. 18 de abril de 2015. <http://es.unesco.org/news/america-latina-y-caribe-solo-cuba-alcanzo-objetivos-globales-educacion-todos-periodo-2000-2015>.
- Ramírez Gallegos, Jacques. La política migratoria en Ecuador”, Instituto de Altos Estudios Nacionales. Quito: IAEN, 2013.
- Red Europea de Migración. “Migración temporal y circular: pruebas empíricas, políticas actuales y futuras opciones en los Estados miembros de la UE. Red Europea de Migración. 01 Septiembre de 2011. [http://extranjeros.empleo.gob.es/es/redeuropeamigracion/Estudios\\_monograficos/REM\\_Informe\\_de\\_Sxntesis\\_Migracixn\\_Temporal\\_ES](http://extranjeros.empleo.gob.es/es/redeuropeamigracion/Estudios_monograficos/REM_Informe_de_Sxntesis_Migracixn_Temporal_ES).
- Redaccionmedica.com. “Crean la Sociedad de Medicina Cubana en Ecuador”. *Redaccionmedica.com*. Accedido 10 de octubre de 2016. <http://www.redaccionmedica.ec/secciones/profesionales/crean-la-sociedad-de-medicina-cubana-en-ecuador-88809> .
- Red Europea de Migración. “Migración temporal y circular: pruebas empíricas, políticas actuales y futuras opciones en los Estados miembros de la UE”. *Red Europea de Migración*. Accedido 20 Septiembre de 2016. [http://extranjeros.empleo.gob.es/es/redeuropeamigracion/Estudios\\_monograficos/REM\\_Informe\\_de\\_Sxntesis\\_Migracixn\\_Temporal\\_ES.pdf](http://extranjeros.empleo.gob.es/es/redeuropeamigracion/Estudios_monograficos/REM_Informe_de_Sxntesis_Migracixn_Temporal_ES.pdf).
- Retortillo Osuna, Álvaro, Ovejero Bernal Anastasio, Cruz Sousa Fátima, Lucas Mangas Susana y Arias Martínez Benito. *Inmigración y modelos de Integración: Entre la Asimilación y el Multiculturalismo*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2011. <http://www.ruct.uva.es/pdf/Revista%207/7106.pdf> .

- Salgado, Judith. *Género y derechos humanos*. Repositorio digital Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2006. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1715/1/RF-05-AV-Salgado.pdf> .
- Sáenz, María Fernanda “Nación y género: representaciones de la inmigración cubana en Quito”, Tesis de maestría, Facultad de Ciencias Sociales sede Ecuador, 2012. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5393/2/TFLACSO-2012MFSVC.pdf>
- Solé, Carlota. “Inmigración interior e inmigración exterior”. *Biblioteca Virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales*. Accedido 29 de marzo 2016. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010c/724/Definiciones%20y%20conceptos%20asimilacion%20integracion%20y%20aculturacion.htm>.
- Sosa, Fernanda Mariel y Zubieta, Elena Mercedes. *Aculturación psicológica y creencias*. Buenos Aires: Revista académica Hologramática, 2012.
- Sutcliffe, Bob. *Nacido en otra parte. Un ensayo sobre la migración internacional, el desarrollo y la equidad*. Bilbao: Hegoa Facultad de Ciencias Económicas, 1998. [http://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/65/Nacido\\_en\\_otra\\_parte.pdf?1488539205](http://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/65/Nacido_en_otra_parte.pdf?1488539205)
- Vansteenberghe Waeterschoot, Guillermo Pablo. “Coexistencia de los tres modelos de integración en España”. [redalyc.org](http://www.redalyc.org/pdf/3221/322127623014). Accedido 01 de junio 2018. <http://www.redalyc.org/pdf/3221/322127623014>.
- Villa, Miguel. *Introducción al análisis de la migración*. Santiago: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, 1991.
- Viviescas M., Fernando El espacio público en algunos barrios populares de la Bogotá actual. *La calle: lo ajeno, lo público, lo imaginado*. Accedido el 05 de mayo de 2016. Bogotá, Barrio Taller, 1997. <http://www.barriotaller.org.co/re4.htm>
- Zarza, María y Sobrino, María Isabel. *Estrés de adaptación sociocultural en inmigrantes*. Murcia: Anales de Psicología, 2007.
- 14ymedio.com. “Los cubanos en Ecuador se organizan y piden ayuda al presidente Correa”. *14ymedio.com*. Accedido 17 de marzo de 2016 [http://www.14ymedio.com/internacional/cubanos-Ecuador-organizan-presidente-Correa\\_0\\_1963603623.html](http://www.14ymedio.com/internacional/cubanos-Ecuador-organizan-presidente-Correa_0_1963603623.html) .

## **Tratados e Instrumentos Internacionales, Ordenamiento Jurídico Interno y Jurisprudencia Internacional**

Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. *Carta-agenda mundial de derechos humanos en la ciudad*. 11 de diciembre de 2011. [http://www.uclg-cisdp.org/sites/default/files/Carta\\_Agenda\\_Mundial\\_DERECHOS\\_HUMANOS\\_Ciudad\\_CGLU\\_0.pdf](http://www.uclg-cisdp.org/sites/default/files/Carta_Agenda_Mundial_DERECHOS_HUMANOS_Ciudad_CGLU_0.pdf).

Corte Interamericana de Derechos Humanos. “Caso Comunidad indígena Yakye Axa Vs. Paraguay: Sentencia de 17 de junio de 2005 (Fondo, Reparaciones y Costas)”. Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2005.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. “Caso López Álvarez vs. Honduras: Sentencia de 1 de febrero de 2006. (Fondo, Reparaciones y Costas)”. Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2004.

Ecuador. “Constitución de la República del Ecuador”. En Registro Oficial No. 449, 2008.

Ecuador. “Ley Orgánica de Participación Ciudadana”. En Registro Oficial No. 175 de 20 2010. Reforma: 11 de mayo de 2011.

Foro Social de las Américas. *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*. 2004. [http://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc\\_n5\\_2012\\_doc1.pdf](http://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc1.pdf).

Forum de las Culturas Monterrey 2007. “Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes”. 4 de noviembre 2007. [http://www.idhc.org/esp/1241\\_ddhe.asp#origenes](http://www.idhc.org/esp/1241_ddhe.asp#origenes).

Organización de los Estados Americanos. “Convención Americana sobre Derechos Humanos”. Suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos. San José, Costa Rica, 1969.

———. “Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre”. Suscrita en la IX Conferencia Internacional Americana. Bogotá; Colombia, 1948.

Organización de las Naciones Unidas. Asamblea General. “Declaración Universal de Derechos Humanos”. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), del 10 de diciembre de 1948.

- . “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976.
- . “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Resolución 2200 XXI. 16 de diciembre de 1966. <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.html>
- Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Colombia, Procuraduría General de la Nación Defensoría del Pueblo. “Construcción de subjetividades Construcción de subjetividades y pedagogía y pedagogía en derechos humanos en derechos humanos” Bogotá 2005, 39 [http://www.hchr.org.co/publicaciones/libros/construccion\\_de\\_subjetividades.pdf](http://www.hchr.org.co/publicaciones/libros/construccion_de_subjetividades.pdf).
- Organización Internacional para las Migraciones (2012) Módulo II: Movilidad humana. Gestión fronteriza integral en la subregión andina, OIM, Lima, 13- 20.
- Organización Internacional para las Migraciones, Glosario sobre Migración publicado por la <http://www.corteidh.or.cr/sitios/Observaciones/11/Anexo4.pdf> 38 .
- Organización Internacional para las Migraciones, OIM Misión en Colombia, “los migrantes, sus derechos y la legislación aplicable guía práctica”, (Bogotá: 2007, 17) [https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/works\\_hops/migrant\\_human\\_rights\\_032509/oim\\_colombia\\_guia\\_practica.pdf](https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/works_hops/migrant_human_rights_032509/oim_colombia_guia_practica.pdf) .
- Organización de Naciones Unidas, Pacto Internacional de Derechos Humanos art 13.
- Organización de las Naciones Unidas. Asamblea General. “Declaración Universal de Derechos Humanos”1946, <http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml> .
- Organización de las Naciones Unidas. Asamblea General. “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Resolución 2200 XXI. 16 de diciembre de 1966 <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx> .
- Organización de las Naciones Unidas. Asamblea General. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, 05 de febrero 2002 (a). <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet24Rev.1sp.pdf> .
- Organización de las Naciones Unidas. Asamblea General. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. “Observación general N° 21: Derecho de toda persona a participar en la vida cultural (artículo 15, párrafo 1 a), del Pacto

Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) 2 a 20 de noviembre de 2009.

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8793.pdf?view=> 1.  
06 de marzo 1969 (ratificado).

Organización de las Naciones Unidas. Asamblea General. Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares  
“Observación General No.2 sobre los derechos de los trabajadores migratorios en situación irregular y de sus familias.” CMW/C/G/2 28 de Agosto de 2013

## Anexo 1

### Número de entradas y salidas, a nivel nacional, de ciudadanos no nacionales desde 1997 a 2017

AÑO	ENTRADAS	SALIDAS
1997	529.000*	402.000*
1998	471.000*	349.000*
1999	518.000*	409.000*
2000	627.090	444.926
2001	640.561	464.781
2002	682.962	487.546
2003	760.776	519.801
2004	818.927	642.378
2005	859.888	703.555
2006	840.555	779.385
2007	937.487	898.012
2008	989.766	949.116
2009	968.499	928.974
2010	1.047.098	1.005.422
2011	1.141.037	1.086.116
2012	1.271.901	1.217.803
2013	1.364.057	1.309.635
2014	1.556.991	1.481.485
2015	1.544.463	1.464.277
2016	1.418.159	1.378.951
2017	1.608.000*	1.518.000*

Fuente: Página Web del Ministerio del Interior del Interior

Elaboración: Personal, 2018.

\*Los datos son aproximados

## Anexo 2

### Entradas no nacionales desde el año 2000 al 2017, a nivel nacional.

AÑO	HAITÍ	CUBA	EE.UU.	COLOMBIA	PERÚ	ESPAÑA
2000	188	1.798	139.000	191.501	90.727	13.175
2001	298	1.891	148.100	182.316	84.794	15.400
2002	162	2.137	150.582	197.080	106.777	16.945
2003	154	2.459	159.851	205.353	153.520	20.111
2004	192	2.946	182.116	179.442	191.315	26.669
2005	165	2.917	206.839	177.700	191.048	31.957
2006	112	3.139	205.077	179.487	145.410	36.502
2007	134	4.763	241.018	203.326	150.439	46.358
2008	270	10.955	246.406	200.793	147.484	49.978
2009	1.257	27.065	242.096	160.116	150.548	56.400
2010	1.681	27.001	249.081	203.916	154.216	59.030
2011	2.546	24.064	241.605	265.557	144.905	60.666
2012	3.023	21.480	248.064	349.455	137.084	65.764
2013	14.099	24.380	248.852	343.004	150.427	64.726
2014	17.278	41.545	259.406	368.079	175.405	67.623
2015	14.658	79.236	263.081	348.151	165.223	67.545
2016	467	26.078	266.989	318.868	147.601	62.984
2017	455	24.920	244.600	330.671	139.116	58.727

Fuente: Página Web del Ministerio de Turismo  
Elaboración: Personal

### Anexo 3

#### Sistematización de Mapa de Problema-Causa-Solución, elaborado en Taller con miembros de la Asociación UNORIC, realizado el 03 de febrero de 2017.

PROBLEMA	CAUSA	SOLUCIÓN
Problemas al interior de la comunidad en Quito	La comunidad no acompaña a los inmigrantes	Reconocer y apropiarnos de nuestros derechos, valores, transparencia y democracia.
	Politiquería de los dirigentes y autoridades	Combatir la politiquería
	Falta de comunicación de líderes a organizaciones de base	Capacitación y convenio con instituciones para fortalecer
	Desconocimiento del modelo de gestión	Conformar asambleas locales e instancias mixtas de las organizaciones de indígenas
Infraestructura precaria de las organizaciones de inmigrantes.	Falta de una ley de juventudes	Crear una ley de juventudes, gestionar mesas con el municipio y consejo provincial, mesa de juventud y espacios de participación.
Debilitamiento de liderazgo de las organizaciones.	Falta de presupuesto de las organizaciones de inmigrantes	Legalizar para participar en proyectos que oferta el Estado
Desconocimiento de mecanismos de participación ciudadana	Falta de organización y recambio de líderes	Participación de los miembros en las decisiones y nueva dirigencia
Sectorización en las comunidades	Educación no incluyente	Plan plurinacional
Desconocimiento de derechos	Intereses políticos y personales	Mayor inclusión trabajar sin banderas políticas
Migración	Falta de socialización	Escuelas de formación
Desconocimiento de derechos colectivos, ley contra la discriminación racial, participación ciudadana	Malas condiciones de vida	Programas y proyectos de desarrollo que vuelquen la mirada al campo y al migrante.
Los jóvenes no somos tomados en cuenta para las decisiones de la comunidad	Falta de capacitación	Gestionar capacitación con instituciones públicas.
No hay colaboración de la juventud	los jóvenes no tienen interés en mantener sus raíces	fortalecer los valores en el hogar
Problemas de la identidad cultural comunidad	Solo los dirigentes tienen acceso a los mecanismos constitucionales y de participación ciudadana, así como favores políticos	Que los dirigentes socialicen los mecanismos y beneficios
	Debilitamiento cultural	Inclusión familiar , fortalecimiento organizativo, talleres de capacitación cultural

	La educación pública busca acabar con la cultura indígena	Fortalecer las raíces culturales con reformas en la educación, encuentros culturales
	El autoestima bajo	Autoestima, tener una identidad propia que los nuevos líderes luche por recuperar la identidad y el autoestima
	La identidad	Recuperación de los valores culturales ancestrales.
	Pérdida de valores y tradiciones de la comunidad	Recuperar la lengua, las tradiciones.
Problemas que encuentran en Quito	Violencia intrafamiliar	Interrelación comunitaria; eventos encuentros culturales
	Salud, robos, violación, discriminación.	Disminución de la comercialización de licor, mediante ordenanzas municipales, sanciones.
	Pobreza	Responsabilidad ciudadana, mejoramiento de la conciencia humana (a través de charlas de formación integral)
	Racismo	Superar el racismo
problemas de la comunidad con el Estado	Exceso de burocratismo	Simplificación de procesos
	Interés personal de los miembros y líderes	Plan de fortalecimiento organizativo
	Desinterés del Estado en lo que pase a los inmigrantes	Reactivar la confianza
	Falta de claridad en los objetivos organizacionales.	Fortalecer la malla curricular educativa en lo organizativa en todo nivel.
	No hay sensibilidad social de los quiteños en los problemas de los inmigrantes.	Apropiación política (por qué y para qué)
	Débil cultura organizativa en la población	Reestructuración de leyes y reglamentos en forma participativa de acuerdo con la realidad local
	Faltan procesos de capacitación social para que los inmigrantes.	Creación de escuelas de formación organizativa, social, sistemática y local
	No hay políticas públicas de fortalecimiento de las organizaciones de inmigrantes	Presupuesto público para el fortalecimiento organizativa
	Se violenta la autonomía e independencia organizativa	Reconocimiento y visibilización del tejido social local, que se trabaje en lo local
	No hay apoyo y seguimiento público a las organizaciones sociales de inmigrantes	Interés de las autoridades ante las OS inmigrantes
	Falta de personal técnico destinado para hacer el seguimiento a las OSC	personal técnico destinado para hacer el seguimiento a las OSC
	Abandono de los trabajos sociales y comunitarios por parte de los dirigentes	Nombrar nuevos dirigentes.
	Falta de reconocimiento económico a la labor dirigencial	Reconocimiento e inversión de recursos del Estado a través de los ministerios y secretarías para apoyar a las dirigencias de las organización de inmigrantes
	Discriminación y exclusión de los grupos prioritarios	Eliminar la discriminación.
Falta de financiamiento a proyectos de las OS de migrantes.	Las organizaciones sociales cumplan el rol en lo económico	

## Anexo 4

### Entrevista a Raúl Totásig, ciudadano ecuatoriano de nacionalidad Kichwa, 14 de junio de 2017

**Entrevistador: David Valarezo (DV)**

**Entrevistado: Raúl Totásig (RT)**

**DV: ¿De dónde proviene Usted?**

**RT:** Soy de Calpi, que significa Río de la araña, esto está ubicado en la provincia de Chimborazo, a veinte minutos de Riobamba, lugar donde puede probar la mejor fritada de llama.

**DV: ¿Cuál es su Edad?**

**RT:** 33 años

**DV: ¿Ud. llegó a Quito sólo o con familia?**

**RT:** Yo vine con mi familia, bueno aquí ya han vivido hace varios años mis abuelos y mis tíos, mis padres se quedaron en Calpi, pero yo estoy en Quito desde hace unos dieciocho años.

**DV: ¿Por qué motivos decidió venir a Quito?**

**RT:** Mi familia vino a Quito hace varios años, lastimosamente en Calpi no hay las suficientes oportunidades que encontramos en Quito, como trabajo, universidad oportunidades de progresar, todavía hay una marginalización del campo y la única forma de no quedarse estacado es migrar a las ciudades principales. Y bueno decidí venir a Quito porque aquí están mis primos y tíos y ellos me ofrecían la oportunidad de vivir en su casa, además me interesaba estudiar en la universidad Central.

**DV: ¿A qué actividades se dedica?**

**RT:** Trabajo en mi negocio personal de venta de computadores y celulares y, con la familia tenemos un pequeño negocio que traemos productos de mi tierra para vender aquí, pero en ese yo sólo apoyo económicamente ya no tengo mucho tiempo de ayudar con las ventas.

**DV: ¿En qué barrio vive usted?**

**RT:** Yo vivo por la Universidad Central en la avenida América ahí arriendo un departamento, pero cuando recién llegue a Quito vivía con mis tíos en San Roque, la mayoría de gente de la comunidad vive en ese sector, otros están viviendo en Nuevo Aurora, ellos son los que están organizados en UNORIC y tienen bastante gestión para sus viviendas, pero lo viejos están en *San Roque*.

**DV: ¿En el barrio donde vivía con sus tíos había otros inmigrantes de su comunidad?**

**RT:** Claro, ahí están todos los familiares, igual hay mucha gente de otras comunidades de Chimborazo y de otras provincias, actualmente el departamento que arriendo vivo con un primo que recién llegó y con otro familiar de mi mamá, nosotros los de Calpi somos bien unidos, nos ayudamos cuando se trata de vivienda.

**DV: ¿Es parte de una asociación o colectivo?**

**RT:** Yo directamente no, pero mis tíos si son dirigentes, ellos siempre han estado bien vinculados con la organización, yo les acompañaba cuando recién llegue, ahí iba a las reuniones que hacían

en el mercado pero, ya por mis diferentes ocupaciones me desvinculé, de pronto cuando hay alguna celebración familiar viajamos a nuestra tierra y ahí nos encontramos todos, pero aquí en Quito es difícil hasta por los horarios vernos.

**DV: ¿En qué universidad estudió, Cómo le fue en la universidad, tuvo problemas para relacionarse?**

**RT:** En la Universidad Central ahí estudiaba en la Facultad de administración, no tuve mayor problema, éramos algunos compañeros indígenas, claro que al principio te cuesta porque hay algunos profesores que son racistas, igual uno al principio también es tímido por lo que recién se llega a la universidad. Si hay en la facultad uno que otro compañero racista, pero creo que ellos se portan así porque tienen algún complejo, pues en realidad, lo que buscan es fastidiarte, hacerte de menos, pero uno se debe hacer caso y poco a poco se les pasa el complejo, yo a mis primos que recién han llegado a Quito yo les aconsejo como tratar ese tipo de circunstancias.

**DV: ¿Qué opina de los quiteños?**

**RT:** Aquí en la ciudad, nadie se preocupa de nadie, se vive un total individualismo, no tienen un sentido de vivir en comunidad, eso hace que las personas sean más egoístas. Los quiteños al igual que todos los ecuatorianos tenemos ciertos prejuicios que superar, hay bastante colonialismo, racismo, piensan que el indígena es inferior, pero ¿por qué? Creo que hay temas que se debe trabajar en la educación de todo el país pues somos un país plurinacional, pero para que eso no quede en papel es necesario que haya un verdadero cambio en la cultura del Ecuador. Fuera de eso me siento bien viviendo en Quito, hay bastante seguridad y tranquilidad en la ciudad.

**DV: ¿Usted Se auto identifica como inmigrante?**

**RT:** Sí claro, nosotros somos inmigrantes internos, lo que pasa es que la mayoría de gente asocia la palabra migrante con los extranjeros, pero nosotros también somos migrantes, por eso se ha formado hace varios años la asociación de inmigrantes de Calpi, se fundó con el objetivo de apoyarnos entre nosotros, sea con vivienda, trabajo o económicamente, el objetivo es ayudarnos como inmigrantes que somos aquí en la ciudad donde es difícil la vida.

**DV: ¿Qué opina de la ciudadanía universal?**

**RT:** Me parece que es un importante lección que ha aportado el Ecuador al mundo, en nuestra constitución se puso eso para decir al mundo, todos somos hermanos, todos somos una comunidad, me parece que esa idea también se la ha sacado del mundo indígena, nuestra visión es vernos a todos los que estamos como una sola comunidad, no es como aquí en Quito o en las otras ciudades en las que las personas están solas con su vida, que son individuos que no tienen lazos de ningún tipo con su propia familia peor con los vecinos o compañeros. Lo que si se debe dejar en claro que el estado ecuatoriano y sus leyes no piensan en ciudadanía universal para el inmigrante de su país, esa concepción habla de los inmigrantes de los otros países, y está muy bien. Tengo muchos amigos migrantes de otras provincias y de otros países así como amigo quiteños, lo que pasa es uno cuando hace amistad no anda escogiendo a los amigos por su país o ciudad sino uno se hace amigo por la calidad humana.

Lo que si critico es que la ciudadanía universal debe considerar a los inmigrantes internos también como ciudadanos del mundo y no como se nos ve, como indígenas ignorantes que debemos estar metidos en el mercado y no salir de ahí, si somos ciudadanos tenemos igualdad de derechos y por eso se me deben respetar mi deseo de vestirme como quiero pensar como quiero ser yo mismo, aquí en la ciudad creen que porque soy indígena debo quedarme como mis ancestros vestido así, hablar como ellos, los tiempos han cambiado y los indígenas al igual que los quiteños o cualquier extranjero tiene derecho a hacer lo que quiera y vestirse como quiera mientras no haga daño a

nadie. Eso creo q se debe ser ciudadanía universal que respeten a todos su derechos y su vida y su identidad sin imponerle cosas.

**DV: ¿Guarda vínculos con su comunidad de origen?**

**RT:** Claro, ahí están mis padres, mis hermanos mis amigos del colegio, cada que se puede se baja a Calpi, sobre todo en feriado, ahí nos reunimos toda la familia, igual con mi familia nos escribimos por *WhatsApp* o hablamos por teléfono, estamos en permanente contacto, pues siempre que hay algún problema lo resolvemos en familia, somos unidos todos en Calpi.

**DV: ¿Ud. tiene planes regresar a su ciudad?**

**RT:** La verdad, ya en Quito se hace la vida uno, ósea ya por el trabajo, las amistades, los estudios, ya te vas haciendo a la ciudad y difícil para mí volver a Calpi donde no encontraría un trabajo que ofrezca el sueldo que uno se merece. Para mí, regresar a mi tierra, es solo a visitar a la familia, pero el trabajo está en Quito, pienso a futuro comprarme mi casa, tener mi familia, que estudian aquí si es posible la universidad en el exterior, uno tiene que progresar, claro que progresar no significar abandonar la identidad de uno, sus raíces, nada de eso, significa vivir en donde uno tenga más oportunidades y uno se sienta bien sin dejar de ser quien es. Nadie quita que ha futuro me vaya a Estados Unidos o a Italia a buscar algo mejor, pero aquí estoy bien.

**DV: ¿Siente usted que puede circular libremente por el país?**

**RT:** Sí, nunca he tenido problema en eso, claro que hay que tener cuidado con la delincuencia pero si se puede viajar por el país siempre.

**DV: ¿Siente q Ud. goza de derechos?**

**RT:** Sí, no he tenido problema al respecto.

**DV: ¿Ud. reside de forma temporal o permanente?**

**RT:** Yo viva aquí en Quito unos dieciocho años, aquí ya tengo mi vida hecha.

**DV: ¿Siente que ha tenido problemas con expresar su identidad cultural en algún lugar de Quito?**

**RT:** Como te contaba, en Quito como en cualquier parte el mundo hay racismo, eso es un mal de todas las sociedades; pero yo no he tenido ningún problema en expresar que soy indígena, para mí es mi orgullo ser indígena, es parte de lo que soy, por lo que nunca he pensado siquiera en negar mi identidad. Es que el principal problema de la sociedad es que la gente no se acepta como es cada uno, y entonces andan fingiendo ser otras personas, por ejemplo yo veo compañeros de la comunidad que por ser aceptados en un trabajo o por presión social de los quiteños, andan negando que son indígenas, olvidan sus tradiciones se vuelven en quiteños avergonzándose de sus raíces, eso está mal. Claro que hay temas que la ciudad mismo te cambio, como la ropa, a veces toca usar terno, pero en medida de lo posible yo me pongo mi sombrero y mi poncho, mis camisas, pero sobre todo a donde voy me presento como indígena de la parroquia de Calpi.

**DV: ¿Cómo ha sido su interacción con la sociedad quiteña?**

**RT:** Creo que ha sido normal, en la universidad, en el trabajo, en el banco, en cualquier lado al que uno va le toca ser amable para que lo traten bien, en ese sentido no he tenido problema, me he llevado bien con mis compañeros y no ha habido ningún motivo para no interactuar, ¿pues si estas en una ciudad lo que tienes que hacer es procurar llevarte con la gente para no tener problemas, claro que siempre mis abuelos y mis tíos me decían que hay que tener cuidado con los *mishus* o mestizos porque son malas gentes, pero creo de todo hay en la vida y uno lo que tiene que hacer es vivir sin temores.

**DV: ¿Convivencia en el barrio?**

**RT:** En este barrio uno no se conoce con los vecinos, salvo con el señor de la tienda o el de la casa de a lado, lo que no ocurre con San Roque, ahí entre todos somos comunidad, entre todos nos conocemos porque todos trabajamos o somos familiares, además el ambiente en san roque se presta para llevarse bien entre todos.

**DV: ¿Existe un sueño Quiteño para los inmigrantes internos?**

**RT:** Más que un sueño, existe una realidad, en Quito hay la oportunidad de progresar, en el campo no. Entonces la gente según van creciendo viajan a Quito para estudiar, trabajar, tener sus cosas, su casa, carro, entonces, tiene que ver con que en las principales ciudades uno puede llegar a ser alguien, si te quedas en el campo te condenas a la vida de campo, eso porque el gobierno no lleva oportunidades al campo, se queda todo en la ciudad. Lo malo es que el campo se queda abandonado, no hay gobierno que voltee su mirada allá, por eso es que la gente tiene que salir a buscar un futuro, un porvenir.

## Anexo 5

### Entrevista a Wilner Dorcelly, Ciudadano Haitiano, 21 de julio de 2017

**Entrevistador: David Valarezo (DV)**

**Entrevistado: Wilner Dorcelly (WD)**

**DV: ¿De dónde proviene Usted?**

**WD:** De Haití, de la ciudad de Ennery, es la ciudad donde viví uno de los héroes más importantes de la revolución de Haití, él es el primer libertador de la América Latina; fue un lugar estratégico para ganar la batalla de independencia.

**DV: ¿Edad?**

**WD:** 30 años

**DV: ¿Ud. llegó a Ecuador solo o con familia?**

**WD:** No vine con mi familia, sino con un grupo de compañeros haitianos que estaban buscando otros países después del terremoto. Varios seminaristas, estudiantes universitarios, justamente cuando llegue a Ecuador en el 2010, llegué a este hostel (Melanie), llegue el 16 de junio de 2010

**DV: ¿Por qué motivos decidió venir a Ecuador?**

**WD:** Yo conocía Ecuador por su importancia geográfica, muy enorme en el mundo, desde mi infancia estude Ecuador como el centro del mundo.

Hace muchos años mi país perdió las relaciones diplomáticas con Ecuador y no había un flujo migratorio haitiano. Entonces después del terremoto es que Ecuador es uno de los países que fue más solidarios con mi país, Haití, y el presidente Correa sino me equivoco fue el primer presidente que llegó a Haití, después del terremoto, entonces Ecuador fue uno de los países más importantes para los haitianos, porque nos ofreció libre entrada, y escogí a Ecuador para venir a estudiar, también vine con la idea de encontrar un empleo pero mi primer motivo fue el de estudiar.

**DV: ¿A qué actividades se dedica?**

**WD:** Me dedico a las actividades religiosas y a las actividades académicas, estoy a punto de terminar mi carrera de estudios politológicos en la Universidad Central y también ayudo a las actividades pastorales al padre de mi parroquia cada domingo.

**DV: ¿Ud. es sacerdote?**

**WD:** Soy un ex seminarista católico romano.

**DV: ¿En qué barrio vive usted?**

**WD:** Yo vivo en el barrio La Tola

**DV: ¿En su barrio hay otros compañeros haitianos?**

**WD:** No, no hay. En el barrio de la Tola me siento como en familia. Tengo muchos amigos como por ejemplo el administrador de este hostel donde llegue por primera vez. La comunidad haitiana que es realmente chiquita, vive al norte, en el comité del pueblo

**DV: ¿Entonces Ud. se lleva más con ecuatorianos?**

**WD:** Sí, yo me llevo más con ecuatorianos que con compatriotas.

**DV:** ¿Es parte de una asociación o colectivo?

**WD:** No formo parte de ninguna asociación

**DV:** ¿Cómo le fue en la universidad, tuvo problemas para relacionarse?

**WD:** Mi testimonio es que cuando llegamos los jóvenes ecuatoriano, todas las autoridades, profesores, ciudadanos sabían que nuestro se derrumbó por el terremoto y nos ofreció bastantes oportunidades para entrar y cuando entre recién a la universidad central; los profesores siempre entendieron que no manejaba bien el idioma y tuvieron bastante paciencia.

**DV:** ¿Ud. se reúne con sus compatriotas?

**WD:** Actualmente ya no nos reunimos, antes, cuando el flujo inmigratorio estaba grande, teníamos la costumbre de reunirnos, sobre cuando había fiestas nacionales haitianas, la embajada nos reúne. Pero en general cuando se celebra el día de la independencia, el día de la última batalla y otras fechas cívicas, nos reunimos en la embajada.

**DV:** ¿Cuándo se reunían con so colectivos podían apropiarse del espacio público?

**WD:** Usábamos el espacio público en conjunto con otros ecuatorianos que eran invitados por la embajada sobre todo intelectuales.

**DV:** ¿Cómo es su relación con los vecinos del barrio?

**WD:** Nos llevamos muy bien, la policía, todos los vecinos me conocen, tengo muy buena relación, ellos me conocen.

**DV:** ¿Qué opina de los ecuatorianos?

**WD:** Es un muy buen pueblo, yo tengo un buen testimonio de los ecuatorianos, es un pueblo muy hospitalario y respetuoso. Lo digo sin hipocresía; en todas partes hay luchas de clases. Me siento muy bien viviendo en Ecuador porque es pueblo muy hospitalario y bastante respeto cuando. Es un país que tiene bastante igualdad social.

**DV:** ¿Cómo es su relación con otros inmigrantes de otras nacionalidades distintas a la suya?

**WD:** Me llevo muy bien, siempre y cuando les conozco bien, sino prefiero evitar, por ejemplo con los colombianos tengo buenas relaciones.

**DV:** ¿Guarda vínculos con su país de origen?

**WD:** Sí, es muy importante, a veces extraño mucho a mi país. Cuando usted está viviendo afuera de país Ud. tiene bastante recuerdos de su país, aunque aquí tengo varios compatriotas que comparto convivencia con otros compatriotas, siempre queda ese vínculo. Por ejemplo siempre a las 5 de la mañana me levanto a escuchar las noticias en Haití, por internet,

**DV:** ¿Ud. tiene en sus planes regresar a su país?

**WD:** No está en mi planes por el momento, pienso terminar mis estudios, viajar a Alemania para hacer un postgrado, pero luego regresar a Quito, tengo mucho interés en Ecuador es un país al que ya me acostumbre, pienso también en crearme un negocio aquí también.

**DV:** ¿Siente usted que puede circular libremente por el país?

**WD:** Si yo siento que puedo circular por el país sin ningún problema. Siento que la inmigración haitiana no molesta, por eso no hay nada en contra nuestro.

**DV: ¿Siente q Ud. goza de derechos?**

**WD:** Me siento un ecuatoriano más que goza de derechos.

**DV: ¿Ud. reside de forma temporal o permanente?**

**WD:** Permanente, tengo la residencia definitiva, religiosa, los sacerdotes diocesanos

**DV: ¿Le resulto difícil regularizarse?**

**WD:** No, me resulto fácil gracias a la iglesia católica ahí me ayudaron primero con mi visa y luego con mi residencia.

**DV: ¿Su identidad cultural ha tenido problemas?**

**WD:** Yo veo que los ecuatorianos se sienten muy orgullosos de su país, eso me ha llamado siempre la atención como los ecuatorianos aman a su país, Ecuador es un país multicultural, multiétnica, su cultura es muy rica, entonces Uds. respeta su diversidad su identidad, tradiciones, las producciones naturales. Entonces usted se va a sentir de identidad cultural. Yo me siento así de mi identidad cultural. Yo cuando voy a un lugar antes que alguien me pregunte yo ya me presento “soy haitiano”.

**DV: ¿Convivencia en el barrio?**

**WD:** Cuando amanece, todo el mundo está ligado a sus actividades personales, es un barrio popular no tan parecido al comité del pueblo, aquí hay muchas gentes mayores, es un barrio chiquito con pocas personas, por eso o hay muchas relaciones culturales, no hay muchas actividades deportivas,

**DV: ¿Qué opina de la ciudadanía universal?**

**WD:** Es un derecho sagrado que todo el mundo sagrado al que todo el mundo tiene derecho a gozarlos universales. Cualquiera o negro mestizo, blanco tiene este derecho, en la modernidad la humanidad lucha contra el racismo, mientras que el racismo nunca acaba. Karl Marx dice que el fin de la lucha de las clases es el fin de la historia. No podemos negar el racismo, la lucha de las clases es un fenómeno cultural y del colonialismo. Es por eso que me acostumbre a Ecuador, porque los ecuatorianos se dan cuenta que uno no es negro ecuatoriano y como que hay cierta consideración. La gente tiene una percepción negativa de los negros ecuatorianos, que a veces está justificada por la inseguridad como me ha pasado. La gente tiene una idea mala de los negros es por el tema de la inseguridad, esto es parte de la lucha de clases y está presente en todo el mundo. La ciudadanía universal es la identidad que amplía el goce de derechos a todos sin importar su origen.

**DV: ¿Por qué se ha reducido el flujo inmigratorio?**

**WD:** Se ha reducido, en Brasil y a Ecuador después del terremoto, llegaban primero a Ecuador y la mayoría salían al Brasil. Hay muchos que les gusta Ecuador y se quedaron, como había una oportunidad del gobierno de Barak Obama facilitó a los haitianos que llegaban a EE.UU. tenían facilidades para obtener papeles como los cubanos.

Había una ruta que los cubanos estaban practicando esta ruta Ecuador. Colombia, Turbo, la sierra de Daria, Panamá, Costa Rica, Nicaragua Guatemala México y EE.UU.; este es un viaje durísimo; esta ruta la practican los cubanos y como ellos hablan español les resultaba un poco fácil, cuando los haitianos que estaban en Brasil conocieron esta ruta, empezaron rápido a viajar a Ecuador para ir en esa ruta. Pero esto lo hicieron mientras estaba el gobierno de Barak Obama. Actualmente no aceptan a ningún haitiano que ingrese a EE.UU. de manera ilegal, pues le deportan, por eso se ha reducido. Ahora hay un importante flujo hacia Chile; sin embargo, a los haitianos nos gusta más

ecuador por aquí nos podemos socializar más debido a que la composición de este país es bastante plural. Todos los haitianos dicen que Ecuador es un país que respeta los inmigrantes, que respeta a las personas, al igual la situación de los papeles en Ecuador es más fácil. Actualmente hay haitianos que dejan Chile para venir a Ecuador. Para los haitianos que habitan toda la América Latina, Ecuador es un país que está mejor que pueden vivir mejor; mientras nos consigues trabajo, puedes ser creativo, cotidiano, vender cosas en la calle, vender jugo de coco u otras cosas, se siente que hay varias oportunidades en la sociedad; como no hay oportunidad de entrar a Estados Unidos, ellos están viniendo a probar suerte en Ecuador.

**DV: ¿Existe un sueño ecuatoriano para los haitianos?**

**WD:** Conozco varios casos de haitianos que se han nacionalizado ecuatorianos y que se han quedado a vivir aquí. Sobre todo la élite intelectual haitiana, conozco muchas familias. Dentro del flujo haitiano en Ecuador hay una élite intelectual haitiana que son estudiantes por ejemplo de medicina estudiaron en Cuba en República Dominicana. Hubo un convenio de Haití con Cuba, en el que el gobierno de Haití pagaba becas a jóvenes haitianos a través de concursos. Bueno toda esta gente preparada al no encontrar oportunidades en Haití, buscan en cualquier lado de Latinoamérica, hay mucho que están aquí; escuche que hay algunos médicos en el hospital de Calderón, otros Eugenio Espejo, médicos responsables de áreas. Ellos vinieron con sus familias, hay también algunos jóvenes, ellos ya se compran sus casas y se quedan a vivir aquí.

## Anexo 6

### Entrevista: Yetel Ricaño, ciudadana cubana, 27 marzo 2018

**Entrevistador: David Valarezo (DV)**

**Entrevistado: Yetel Ricaño (YR)**

**DV: ¿Cuál es su nombre edad, ciudad y país de origen?**

**YR:** Yetel Ricaño 33 años, Las Tunas, es una ciudad del oriente de Cuba.

**DV: Que conocía de Ecuador?**

**YR:** Sabes, Cuba es un país aislado de las comunicaciones, yo vine a este país en el 2014, en aquel tiempo, no conocía mucho de Ecuador, sabía que había un país que se llamaba Ecuador, sabía que había un presidente llamado Rafael Correa, de hecho conocíamos a Ecuador mucho por Rafael Correa, al menos en el ámbito en el que yo me movía, a RC se lo veía mucho en Cuba, era amigo del gobierno de Cuba, iba también a varias cumbres con Raúl Castro, y en el ámbito político; también conocí de Ecuador por dos compañeros de universidad en Cuba, aunque ellos no hablaban mucho de cómo era su sociedad, me hablaban de Ecuador muy en general, sin especificidades de su país. Entonces no tenía mucho conocimiento de Ecuador.

Cuando uno está dentro de Cuba, uno se imagina que afuera en el capitalismo a veces pecamos de ilusos al pensar que países como Ecuador pueden ser como Estados Unidos, pues uno tiene las referencias de las personas que salen de Cuba y como describen por lo general a EEUU, uno se imagina que todo afuera es así, claro que un poquito menos desarrollado pero así.

Hay varias olas de inmigración de Cuba a Ecuador, en el 2010, 2011 hubo una bien grande, después en el 2013 y 2014 también hubo una bien fuerte, y yo veía mucha gente que entraba y salía, que venía acá (Ecuador) a comprar ropa y la llevaba allá para vender, pues con eso que contaban, uno sí veía a Ecuador como un lugar que podría dar la oportunidad de vivir y de hacer vida.

Yo me forme en Cuba, como periodista en la Universidad de Santiago de Cuba, ejercí durante seis años, en mi provincia, que es muy chiquita, luego llegó el momento de migrar, deje todo de lado y vine acá para Ecuador, aquí en Ecuador empecé a trabajar como docente en un pre universitario, llegue con mi título de licenciada, y no había forma de trabajar en una universidad, al menos yo no tenía un contacto que pudiera insertar ahí, y bueno yo me quedo sin trabajo y en la búsqueda de oportunidades, veo la oportunidad de ir a FLACSO, aplique al estudio y ahora estoy terminando la maestría en comunicación y opinión pública.

Esta beca la gane yo sola no fue con ayuda del gobierno.

**DV: ¿Por qué razón decidiste salir de tu país?**

**YR:** En realidad fueron varios motivos, mi familia vivía en niveles de miseria bastante grande, no estoy hablando de miseria en el que no hay un plato de comida en la mesa, pero cuando tienes tantos años de carencia, hay una hambre de ver otras cosas, de aspirar siquiera, y bueno el plano económico siempre estuvo presente, de momento todo mundo iba para viejo y mi abuela había muerto, y bueno me pregunte, que vas a hacer con tu vida, te vas a quedar aquí ganando solo 25 USD, que el equivalente a lo que yo ganaba, también hubo otros motivos, motivos políticos, digamos que en cierto modo me centre mucho en mi carrera y obtuve ciertos logros profesionales que para la provincia eran inéditos, y eso me genero ciertas desavenencias con mi superior, que cuestionaban alguien tan joven como va a lograr algo que yo no he logrado, y este señor junto con otras personas me involucraron en un chisme político, cuando en Cuba te involucran en un chisme

político eso es la muerte social, profesional, fue por un comentario que puse en Facebook, yo decidí renunciar a mi trabajo, porque querían hacerme pedir perdón, era mi libertad de expresión y no tenida porque aguantarlo, creo que ahí empieza una guerra de egos, y me cerraron las puertas de todo lugar que pudieron, me hicieron escuchas en la casa, me crearon trampas, y me generaron un chisme con la disidencia cubana, y en esos tiempos yo era bien revolucionaria en aquellos tiempos y me di cuenta que todo es puro oportunismo allá lo que se dicen revolucionario se dedican a perseguir a los que le caen mal y con eso me dije, en este país no voy a lograr ya nada yo creo que ya hice en el periodismo lo que tenía que hacer y me voy, y ahí decidí venir para acá y como que olvidarme de cuba

**DV: ¿Eres tú soltera?**

**YR:** No, Soy casada.

**DV: ¿Con un ecuatoriano, cubano, o...?**

**YR:** Con ecuatoriano.

**DV ¿Tienes hijos?**

**YR:** No todavía.

**DV: ¿Pertenece a alguna asociación de otros cubanos?**

**YR:** No, la verdad, muchos de los que conocí se fueron para los estados unidos y hay otras personas con las que no me llevo

**DV: ¿Tienes más interacción con los ecuatorianos que con los cubanos?**

**YR:** Pues sí, con los cubanos no mucho.

**DV: ¿Piensas quedarte en Ecuador en los próximos años o salir a otro país?**

**YR:** Yo me siento una mercenaria a estas altura, yo quiero vivir donde me sienta bien, a cuba con el favor de dios no (no regresaría), ojala algún día me pueda reunificar con mi familia, pero trayéndola o llevándola al lugar donde yo este, de ahí, yo siento que con cuba no me identifico, ahora... con ecuador si me identifico mucho, no me gusta el termino patria, y eso de los símbolos pero he logrado hacer de esta mi tierra, que me importe lo que pasa a la gente de aquí, porque he entendido que no hay mucha diferencia con las vivencias cotidianas entre los ecuatorianos y los cubanos, todo el mundo está luchando por una vida mejor y eso... entonces en ecuador si puede ser, Ecuador a mi si me gusta, algunas cosas de ecuador si me gusta otra las cambiaría, pero pienso que si surge la oportunidad en otro país, porque no ir y probar suerte.

No entiendo por qué tiene que haber ese arraigo con un lugar, y marcarse con ese lugar y eso, mi patria es la humanidad entera

**DV: ¿Cómo miras tu futuro en Ecuador?**

**YR:** A mí me pasa algo interesante en cuba, en cuba te tratas de proyectar en el futuro y te ves en lo mismo siempre, ni siquiera ves un horizonte o algo diferente. acá siento que tengo una sociedad diferente, digamos un poco más capitalista pequeña aunque allá es capitalista prácticamente, pero el capitalismo te pone frente a la inseguridad, uno puede visualizarse de alguna forma, en cinco años me veo. Pero aquí, incluso planificar unos meses resulta arriesgado por qué crees una cosa y a la fina termina pasando algo diferente.

Ahora que estoy en FLACSO, es en la academia donde me quiero concebir, como docente o investigadora. Cuando una migra al inicio es como permisiva, por ejemplo así trabajar limpiando pisos, en EE.UU. limpiar pisos te puede generar miles de dólares creo, por eso al principio cuando

llegue yo si dije trabajo en lo que sea, creo que ahora, en estos momentos digo no, creo que empezar a respetarme a mí misma, por todos los años que invertido en educación y buscar cosas que estén acorde a lo que yo me identifique. Yo te digo por ejemplo, yo he trabajado aquí te digo como secretaria y no tengo nada en contra de las secretarias, pero no es lo mío, entonces porque me tengo forzar en aquello en lo que no me identifico, por eso creo en ese sentido que si me puedo concebir, me concibo más en la dirección en la que estoy caminando ahora, que es como académica, como investigadora.

**DV: ¿Crees que existe un sueño ecuatoriano para los ciudadanos de otras nacionalidades?**

**YR:** Yo siento, al menos para los cubanos hubo un sueño ecuatoriano, que o es igual al sueño americano, pero si un sueño en el que puedes levantar la cabeza. creo que lo hubo, pero creo que lo mataron , el propio ecuador mató ese sueño, poniendo una serie de restricciones, y es un sueño o fue un sueño, no tanto de hacerse rico, pero sí de salir adelante, al menos mi generación, los profesionales, porque creo que hubo una generación anterior de gente que vinieron a ecuador y en cierto modo enlodaron la imagen del cubano, pero mi generación dice, quiero simplemente ir y trabajar y aportar un dinerito y dársela a mi familia y ya desarrollar un poco, y sentir que tengo dos o tres cosas que nunca les tuve, ese sueño si existió, pero ahora ya no existe, ya no hay eso de vas a cuba y te preguntan oye que tal ecuador, que se necesita para ir allá, que se necesita, eso prácticamente ya no hay, a no ser que alguien esté haciendo una visa por amparo . Ahora que por otra nacionalidad, los venezolanos de pronto. Por eso creo que al final no es un sueño ecuatoriano como un sueño, sino es el sueño del país de la oportunidad. para los cubanos en determinado momento ecuador fue el país de oportunidades, luego ecuador cambia eso, antes no pedía visas y abrió las puertas, luego cambia eso y ahora creo q es la visa más cara que hay. Y así uno va a donde puedes ir a probar suerte, yo creo que a los venezolanos no les pasa eso.

**DV: ¿Cómo es tu vivienda en quito?**

**YR:** A Quito yo me fui por motivo de la maestría, comencé a vivir por la colon, ahí estuve como unos dos meses, no me gustaba me quedaba lejos, toda la contaminación del mundo, no encontraba muchas combinación de buses; luego me mude para el barrio de san marcos y ahí permanecí por más de un año, y sí, me gusto. Arrenda con tres chicos de Flacso, una casa bien bonita, la verdad es que la instancia en ese lugar si fue bien bonita.

Vivía con compañeros de Flacso

**DV: ¿Cómo ha sido su interacción con los quiteños?**

**YR:** La verdad he estado muy centrada en FLACSO, la verdad no soy muy de carnavales, aunque los carnavales de aquí no tienen nada que ver con los de cuba, son diferentes. Sin embargo, los últimos meses si me involucre a algunas actividades culturales, pero no salía mucho, es que la parte cultural de Quito, está muy oculta, muy escondida, solo lo saben entre ellos mismos, los promotores o la gente que los organiza y a veces como que no le llega a uno, en ocasiones las actividades eran horas en las que tenía clases y eso. Aparte de que siempre he tenido la impresión de que quito, a pesar de ser la capital de un país tiene una vida cultural muerta. Así, ocho de la noche la gente ya está recogiendo sus cosas, a las diez de la noche ni siquiera encuentras un lugar de comer, el centro histórico totalmente muerto a esa hora. Lugares como la mariscal o donde están las discotecas, comparadas con por ejemplo la habana, una ciudad que no duerme de noche y eso

**DV: ¿Salías con tus compañeros?**

**YR:** Sí me gusta mucho salir a conversar con mis amigos, salir a comer, quizás a una pizzería algo más y nunca tuve ningún problema de inseguridad

**DV: ¿Cómo crees que ven los quiteños a los cubanos?**

**YR:** Yo he escuchado muchos testimonios de cubanos donde habla horrores de los quiteños, donde dicen me hicieron esto, me hicieron esto otro. pero yo esa experiencia no la he vivido, quito me ha tratado con amabilidad, todas las personas con las que me relacione en quito me trataron bien, amablemente nunca me hicieron un distinción por ser cubana, ni siquiera las caseras donde he vivido, no sé si eso era en parte por el ambiente en el que yo me movía, gente que está estudiando que comprende mejor las cosas, o también puede ser porque yo nunca he sido de gueto, de andarse en grupitos, de cubanos, generado lo que yo pienso es una mala onda, una mala energía, oye estos ecuatoriano son así y andar criticando, y eso en parte porque un buen amigo que vivía en Ecuador me dijo: llévate bien con todo el mundo pero no intimides con los cubanos, mantente un poquito aparte, haz tu vida y entiende que estas en un país diferente que tienes que adaptarte a sus costumbre y que ellos te están acogiendo aquí, y yo la verdad implemente estoy siempre me ha ido bien y ahí es cuando digo a mí nunca me paso eso de que: me humillaron, me maltrataron, me retuvieron el documento, a mí al contrario me he encontrado gente serie que me ha facilitado vivir aquí.

**DV: ¿Discriminación de género?**

**YR:** bueno, inicialmente vine a trabajar a una empresa en Ambato, en esa empresa súper bien, súper chévere todo el mundo, después esa empresa me traslada al puyo, y empecé a sentir cosas de esas como "un jefe enamorado", tienes un novio y empieza sentirse celoso, o gente que te despiden porque tiene celos que le vayas robar el trabajo, yo recuerdo que cuando me quede sin trabajo la primera vez que iba a las entrevistas la primera pregunta era casada o soltera, con quien vive, yo era un objeto para él y la verdad en el puyo yo sentí que me quisieron atropellar de muchas formas, por eso digo que discriminación de género si he sufrido.

**DV: ¿crees que has tenido igualdad de oportunidades tú en comparación a los ecuatorianos?**

**YR:** Sí hay diferencia, y si nota, es decir cuando yo buscaba trabajo. Que sucede, muchas veces a las cubanas nos ven como la puta que voy a tener en mi cama y eres solterita y no tienes hijito, entonces. Igual hay anuncios de trabajos que dice no cubanos, no colombianos, etc., entonces en eso encuentras que hay cierta discriminación con eso, no en todas parte pero si lo hay. He donde no he sentido esa discriminación y he sentido igualdad de condiciones es en FLACSO, ahí si se me ha tratado en igualdad de condiciones de hecho yo tengo una beca de FLACSO, es decir para darme esa beca a mí, hubo tal vez un ecuatoriano que quedo fuera porque yo concurse como residente, entonces en ese sentido no hubo una discriminación

**DV: ¿Cómo ves al estado ecuatoriano con su relación con los inmigrantes cubanos?**

**YR:** El Estado o el gobierno no cuál es, pero en la práctica, que está dada por los gobiernos bueno, yo en mi caso le tengo que agradecer al gobierno de Rafael Correa, porque gracias a ese gobierno pude venir a este país, pero a la misma vez muchas veces se contradijo, el propio gobierno en sus acciones, porque es como que dijo, espérate hay mucho flujo de cubanos, tenemos que cerrarlas las puertas y la cerrada de esa puerta fue muy brusca y muy dolorosa, pues aunque a mí no me cerraron la compuerta, yo vi imágenes de personas que las hicieron correr a las tres de la madrugada por las calles y yo decía que horror esa podría ser yo, y entonces, ver a la gente que fue deportada sabiendo que era gente que había vendido sus pertenencias o que había hablado mal del gobierno y que iba a ser regresada allá y vigilada pues eso se usa mucho en Cuba que te vigilia, y bueno mucha gente simplemente deportada, que los trataron como lacras humanas váyanse que nos lo queremos, entonces el Estado mismo no puso un control a aquello y después simplemente deshizo de la gente, si hubo un ciento y pico que fueron deportados cubanos, entonces, esto lo que siento, el estado se ha contradicho así de hipócrita en determinados momentos, así de duro en determinados momentos, pues ha hecho a los cubanos los que nunca que se ha querido que Estados Unidos o Europa no les haga a sus migrantes y lastimosamente, nosotros los cubanos no contamos así con una representación aquí en la embajada y que represente a todo el mundo así de la misma manera pues la embajada a unos considera cubanos y a otros no por haberte ido de tu país. digamos que había mucha desprotección para los de Cuba, yo entiendo que la famosa protesta que se hizo

una serie de marchitas y cositas que hicieron los cubanos, que no era el lugar para hacerlo, que tampoco el Ecuador se tiene que hacer cargo de los cubanos, esa no es la forma de hacerlo pero tampoco es la forma de tratarnos, yo creo que la forma en la que intentaron hacerlo no fuera adecuada, yo al menos lo hubiera hecho así pero igual creo que esa fue la manera que ellos encontraron de manifestar su inconformidad y creo que es válida. Yo miraba horrorizada a unas imágenes que me hicieron llorar y uno se pone en ese lugar, podría ser yo mientras tanto yo estaba aquí protegida tenía un buen albergue, creo que todos los cubanos que estaban ahí solo querían tener un empleo para poder vivir y no le estaban dando empleo. A veces siento que los gobiernos en general suelen ser brutos pues si ya tienen toda esa mano de obra se debería generar empleo y sus industrias, pues la gente solo quiere hacer su dinerito y poder vivir aquí más o menos y era gente que ni siquiera tiene para pagar la renta.

**DV: ¿Sientes libertad para circular libremente por el país?**

**YR:** Gracias a Dios siempre he circulado libre, nunca nadie me ha pedido nada imagínate que me han pedido más veces la identificación en Cuba que aquí. Muchas veces siento que he pasado por ecuatoriana, no sé porque tal vez por el color y todo eso, además no tengo el tipo de la típica cubana, me preguntan, ¿en realidad eres cubana? no estoy muy encasillada en el estereotipo del cubano y entonces es como que la gente me ha dejado estar muy en paz y yo nunca he tenido, gracias Dios ni tipo de restricción. ni siquiera en esos lugares que digamos que a los cubanos se les ponen de punta los pelos como son las oficinas de migración, ahí son los lugares que encuentras con gente aún poquito dura recios pero no, siquiera he tenido problemas, yo siempre muy calladita y tranquila cumplo con lo que ellos me digan y me han tratado bien y las cosas han salido como tienen que salir, claro que tampoco he querido decir que nunca me queje ante determinadas cosas, yo le digo a mi esposo que no tienen postura de aquello aquí, como que no les gusta que la gente se queje, y lastimosamente solo quejándote te hacen caso,

**DV: ¿Has tenido algún problema con expresar su identidad cultural?**

**YR:** Yo nunca he negado mi identidad, si tú me preguntas, imagínate soy cubana eso no quiere decir que ha donde llegue yo grite ¡hey miren soy cubana!, no tengo porque estarlo gritando a los cuatro vientos. creo que si lo he hecho y esto forma parte del consejo ese que te conté: "no te unas mucho a grupitos de cubanos, y te cuento una anécdota cuando fui a ingresar mi título, mira yo nunca he sido una de esas personas que dice hay mira, y grita, no yo más bien soy tranquila, pero recuerdo que llegue al SENESCYT y eso era lleno de cubanos, compatriotas míos, podía haberme sentado y ponerme a conversar con ellos, pero no sé, preferí no hacerlo, pues yo me sentía mal, había sido un día largo yo estaba viviendo en Ambato que por la madrugadas había salido de viaje y para hacer todo esos trámites y me dijeron a cubano no... no estamos notariando eso, que me faltaba un sello que no sé qué y entonces como que había pasado así un día muy tenso y eran como que las dos y pico y me senté en el Senescyt y me puse a escuchar por todos lados era grupitos de cubanos hablando mal y los propios ecuatorianos que estaban atendiendo ahí en frente mira yo creo mucho en el tema de las energías y definitivamente había una energía negativa y al final terminan tratando mal, por eso y yo digo uy yo aquí no contamina, me dije no hablo con nadie y seguro como hay cámaras hay alguien que estará mirando y recuerdo que había uno que decía oye ya vamos yendo y viniendo son cuantos meses y la perra esa mala que atiende es una maldita, y justo a mí me toca con esa chica de la que hablaba mal, mujer que al final le termina tratando mal y diciéndole mire su título no está ni va a estar; y mira que me toca la misma señora que atendía ahí me mando a repartir un documento y me dijo que no haga cola sino que le entregue cuando lo tenga. E ira a la otra gente se le demoraba el trámite a mí en cambio se me salió en menos de un mes. En ese sentido si aprendí como que no te juntes y trata de pasar como que no perteneces a ese grupo, porque hay mucha negatividad, y por eso incluso yo creo que les trataban mal, entonces siempre fue como que siempre me he sentido en mi esquinita.

## Anexo 7

### Entrevista a Javier Arcentales (especialista en migración), lunes 13 de febrero de 2017

Entrevistado: Javier Arcentales (JA)

Entrevistador: David Valarezo (DV)

#### DV: ¿Cómo se puede definir al inmigrante?

**JA:** Hay diferentes niveles, no es posible hablar de “el inmigrante” en general sino que hay diversidades que esta relacionados con los diferentes flujos migratorios que han llegado al país, cada cual responde a una dinámica diferente, a motivos de salida diferentes, a contextos relacionados con las políticas migratorias aplicadas a cada caso, eso hace que haya una diversidad, incluso los componentes de estos sujetos de derechos de la persona que emigra son diferentes. Hay población, como por ejemplo la haitiana en la que en su mayoría son hombres, es mínima la presencia de mujeres o niños, a diferencia de la población cubana que son hombres y mujeres, igual no hay casi niños; en el caso del flujo venezolano, son familias las que emigran. Lo común que guardan estos flujos es el contexto económico que es muy complejo. Las personas que trabajamos en derechos humanos, miramos con mayor atención a estos colectivos, un contexto de mayor vulnerabilidad. Sin embargo existen otros flujos inmigratorios que no se los miran, y que también son representativos, por ejemplo el proveniente de Estados Unidos, o de España o de otros países europeos que son elevados, o el de China por ejemplo, pero que vienen en otros contextos. Por eso es necesario, para hablar de quien es el inmigrante hay que observar todas esas variaciones, analizar cuáles son los motivos de salida, los contextos que tienen para ejercer sus derechos, y todas las diversidades que hay en todos estos flujos migratorios, que son “muy variados”.

La inmigración interna es algo que se ha olvidado, pues es una forma más de inmigración y de movilidad humana que es necesario volverla a posicionar, pues siento que una de las cosas que tenemos pendientes está el mirar la diferencia no solo con el internacional sino con el nacional y su identidad cultural.

#### DV: ¿Cómo se mira el inmigrante?

**JA:** Hay un tema sobre sus expectativas, un primer momento es las expectativas, de lo que ellos quieren hacer, de lo que ellos aspiran alcanzar, una cierta idealización que se tiene del contexto social político económico, en contraste con el momento de la llegada, en el que se diferencia mucho, se visibiliza mucho esto de la diferencia, es muy evidente esa diferenciación entre el cubano, el venezolano frente al ecuatoriano, sobretodo en un contexto andino, creo que se sienten extraños, extraños por eso, porque se nota esta diferencia, su identidad cultural al ser diferente, en las ciudades andinas les resulta más difícil el integrarse, en la costa les resulta más flexible, igual hay que ver esto por localidades, se acentúa más la diferencia por estos temas culturales versus otros lugares donde guardan más paridad; por ejemplo, en lugares de frontera, en San Lorenzo, el colombiano guardan mucha interrelación, no tienen mucha diferencia más que cuando tienen que mostrar la documentación. **Estos colectivos inmigrantes se sienten discriminados, o al menos (se sienten) propensos a ser discriminados, por lo que optan por ocultar su identidad, no mostrarse. (Este resaltado y los próximos me pertenecen).**

#### DV: ¿Existen inmigrantes más y menos aceptados?

**JA:** Siento que hay un nivel de prejuicios muy fuerte, esa preconcepción que tienes, los imaginarios que está asociado a las nacionalidades, de cómo se va construyendo todo, esto del tema mediático y las expectativas que se tiene como país, por ejemplo al principio se tenía una expectativa o un prejuicio positivo sobre los médicos cubanos, lo que posteriormente cambió

cuando se vuelven una cantidad amplia y se hace visible y hasta se vuelve un “problema”. **Se parte de esa falta de conocimiento de conocer al otro**, los motivos del acercamiento, los motivos de porque sale, etc. Otro ejemplo es el de las personas refugiadas colombianas, a pesar de ser una inmigración de años, se desconoce los motivos que tienen ellos para cruzar la frontera, además estos estereotipos están acompañados de políticas migratorias que fortalecen el estigma como el pasado judicial, solo a los colombianos por ejemplo, pues esto reafirme que las personas colombianas probablemente delincuentes, o en el caso de la población cubana, que al pasar de ser una población mayoritaria, se hace visible y se genera este temor. En lugar de acercarse al otro, de conocer al otro, **es como un mecanismo falso de defensa de medir el ingreso generando barreras muros físicos o simbólicos a través de políticas migratorias, requisitos**, una muestra de ellos son lo de los títulos de los cubanos, como al principio muchas personas de cuba venían con títulos profesionales para poder obtener una visa, la forma de evitar que sigan viniendo es evitar q registren sus títulos, entonces se empiezan a adoptar medidas que afectan el derecho a migrar a partir del desconocimiento del otro, políticas migratorias viscerales antes que racionales. El tema de seguridad es crucial, el enfoque securitista, el que garantiza seguridad es un tema que da réditos electorales, y siempre se conecta la inseguridad con la persona de otra nacionalidad o el diferente. Hace unos años por ejemplo se tenía el prejuicio del costeño, el costeño era relacionado con los robos, luego el colombiano es el ladrón, luego el cubano es el ladrón, entonces el diferente siempre tiene que tener esa connotación.

**Siento que detrás de todas estas manifestaciones están relacionadas con la aporofobia**, por ejemplo uno norteamericano viene con plata, el europeo, en cambio el haitiano, el cubano etc., ¿a qué viene? ¿A quitarnos el trabajo? **Lo deriva en política migratoria selectiva basado en el miedo al pobre.**

**DV: ¿Cuál es la diferencia principal entre inmigrante interno y el inmigrante internacional?**

**JA:** A nivel país no hemos podido resolver el tema de la diversidad, el hecho de que como país tengamos una matriz diversa, pues todavía creemos que el Ecuador es un Estado- Nación, como una única entidad, como única y eso no es lo real, más bien la apuesta debe ser por la diversidad, como no hemos resuelto siquiera ese tema de encontrarnos con el Ecuador plural de los indígenas, afros y toda la diversidades, añadiendo la diversidad que conlleva la inmigración, se complejiza más en la que lo central es la condición migratoria, pese a que la Constitución diga que no existe condición migratoria, el hecho es que en la realidad es que el que no tiene visa tiene que salir del país. Entonces todo está sumado a la condición migratoria

**DV: ¿Considera usted que los inmigrantes pueden ejercer su derecho de asociación?**

**JA:** Partiendo de la Constitución, el art 9 reconoce la igualdad de derechos y obligaciones sin importar las nacionalidades, pueden conformar asociaciones asociación formalmente registradas, pero se encuentran con limitaciones en derecho que impiden este ejercicio, como por ejemplo les dicen que tienen que estar regularizados, entonces está condicionada a la condición migratoria para ejercer sus derechos, incluso el tipo de condición migratoria es fundamental, por ejemplo el requisito de cedula, tipo de visa de inmigrante, o que estén todos regularizados es condicionante para ejercer ese derecho. Pero existe otras limitaciones fácticas como el caso de las personas cubanas o por ejemplo el caso de Manuela Picq que es que quienes están tratando de hacer una acción colectiva, ni siquiera de estar influyendo en la política interna; además ejerciendo su derecho y observando como en ciertos países se habían permitido estos corredores migratorios para poder llegar a EE.UU., en función de eso se planteó el tema de las personas cubanas, entonces ahí viene el tema de que: ustedes son marcados extranjeros!, ustedes no pueden hacer este tipo de cosas lo que conlleva la deportación y expulsión!.

**DV: ¿Los inmigrantes pueden expresar su identidad cultural?**

**JA:** Tiene que mantenerse limitada (su expresión cultural) con el objetivo de evitar la discriminación, este es uno de los puntos de desencuentro entre la población autóctona y la inmigrante, por ejemplo en la población cubana al ser una población más abierta, más caribeña, que la gente (ecuatoriana) mira su forma de ser como “mala educación”, esta falta de encuentros hace (que los inmigrantes) limiten sus expresiones, su forma de vivir distinto, su cultura como lo hacían en su país

**DV: ¿Los medios de comunicación, el Estado hace algo para dejar de estigmatizar?**

**JA:** Que yo sepa no.

**DV: ¿Existe un plan para integrar a los inmigrantes pues la Constitución nos habla de lo plurinacional y multicultural, ciudadanía universal?**

**JA:** Lo plurinacional e intercultural está pensando desde lo ecuatoriano, está más vinculado con las culturas indígenas afrodescendientes, no está pensado, no está abierto a otras formas de la movilidad humana.

**DV: ¿El Estado central tiene políticas para con los inmigrantes, o el municipio?**

**JA:** Yo diría que en un inicio si (el Municipio de Quito), tenía el proyecto que fue pionero, el de la casa del migrante que empezó como un proyecto que atendía emigrantes que viajaban al exterior y que poco a poco se fueron abriendo a otras formas de movilidad como refugiados, migrantes de otro origen nacional, tenía sus ordenanzas, plan distrital para las migraciones, ordenanza de la movilidad humana, pero siento que en los último años esto ha perdido mucha fuerza y respaldo sobretodo. No tuvo la institucionalización que debió tener, por ejemplo la casa de movilidad humana ya no existe como tal sino como tema analizado por dos técnicos en la secretaria de inclusión social. No es un tema asumido transversalmente por l municipio, un tema que va perdiendo fuerza y finalmente. La ordenanza estaba en reforma, no se llegó a concretar la reforma de la ordenanza hasta lo que yo sé. Ha venido perdiendo fuerza y des institucionalizándose.

**DV: ¿Considera que en Ecuador existe un modelo de integración social: Asimilacionista o multiculturalista?**

**JA:** La nueva ley de movilidad humana si asume un enfoque asimilacionista. El inmigrante es básicamente obligado a convertirse en un ecuatoriano más, es decir el que sabe el himno nacional, etc. Siento que las políticas migratorias han estado apuntadas a lo puro y duro administrativo, requisito de entrada, de salida, formas de regularización. Pero lo del tema de la cultura no está en la agenda. Que terminan siendo asimilacionista, incluso varios funcionarios te lo dicen: “a donde que fueras has lo que vieras... asúmete que ya no estás en Haití si no en Ecuador”.

**DV: ¿Es real la ciudadanía universal?**

**JA:** Si vamos desde la misma definición, ciudadanía implica exclusión, siempre en la disyuntiva entre si eres ciudadano o no, ciudadano es el que tiene derechos, el que no, no; lo que es contrario a la perspectiva universal que incluye a todos. Ahora lo que de pronto hubo la intención de una idea de ejercer derechos de manera universal, que el hecho de moverte no implique una limitación en tus derechos. Lo que hemos visto es que con el tiempo, en lugar de darle contenido a este principio constitucional, más bien se ha optado por lo contrario por seguir manteniendo una perspectiva de control de limitación de los derechos, de marcada diferencia entre ¿quién es ecuatoriano? y ¿quién no lo es? Siento que no ha existida una real apuesta por estas políticas por parte del Estado, no hubo una intención de profundizarlo, materializarlo, creo que ni siquiera se

preguntaron realmente que implicaba todo esto, y ante los flujos migratorio, la respuesta es visceral y justamente desde la seguridad y eso se refleja en la nueva ley además. El enfoque securitista está bien marcado, incluso en algunos temas se ve que hay temas peores que en la anterior ley.

**DV: ¿Existen políticas de integración en favor de los inmigrantes?**

**JA:** Desde lo local es más fácil trabajar el tema de la integración, pues tiene la posibilidad de trabajar más cercano a la población, incluso de adoptar medidas mucho más efectivas desde su territorio, siempre y cuando tengan las posibilidades de hacerlo, por ejemplo tienes la ley de movilidad humana que ya te habla del rol que tiene que tener los gobiernos locales y que justo apuntan al tema de la integración, pero no te dicen por ejemplo cuánto presupuesto tienen que recibir para ello, incluso hay municipios en frontera norte que tratan de incorporar el tema de movilidad humana, por ejemplo Lago Agrio, San Lorenzo, Ibarra; Imbabura tiene una ordenanza sobre movilidad humana que apunta a temas de integración. El gran límite siempre va a ser la política migratoria nacional, siempre vas a tener gente en tu territorio que está en forma irregular o regular.

**DV: ¿Cree que existe un proceso de *guetización* de inmigrantes en Quito?**

**JA:** Yo creo que sí, por ejemplo lo que pasa en el barrio La Florida y la población cubana, ¿en qué medida se está pensando una integración planificada,? pues por una parte no hay intervención del municipio, da para pensar esto, y claro, este tipo de población inmigrante que no viene en condiciones económicas más óptimas que se van vinculando a sectores que son marginalizados, así por ejemplo entre esas redes que se tejen entre los propios de una misma nación empiezan a ocupar determinados barrios; así tenemos que en barrios como La Roldós con población colombiana, cubana en otros sectores, o los africanos que no hablan español, que por ello se agolpan en determinados territorios donde están con quienes pueden comunicarse.

Estas dinámicas te permiten conocer al “otro”, el intercambio de cultura. En el comité del pueblo por ejemplo había un grupo de colombianos que llegaron incluso a formar parte del comité barrial, pues sabían que todos eran parte del barrio. Por ejemplo en este barrio los colombianos invitaban a los habitantes del barrio a la celebración de “las velitas” en diciembre. Son muy interesantes todos estos encuentros desde lo cotidiano. El Estado podría proponer cosas muy interesantes desde el encuentro de lo cotidiano, tomando temas como el arte, lo musical, lo gastronómico, que son puntos donde los grupos de inmigrantes pueden confluir con la población, allí el gobierno del gobierno local es crucial para propiciar estas cosas, no excluir. La convivencia en espacio público, el espacio público o te excluye o te integra, y muchas veces para la población inmigrante ha sido motivo de exclusión.

**DV: ¿La sociedad ecuatoriana hace un esfuerzo por conocer al inmigrante?**

**JA:** Pareciera que la lógica del prejuicio ordena estas relaciones; un ejemplo es el caso de los arriendos en donde los arrendatarios prefieren arrendar a ecuatorianos. Es muy cerrado el tema.

**DV: ¿Qué papel están jugando los medios de comunicación, dirigentes populares y el Estado para erradicar a los prejuicios estigmas en contra de los inmigrantes?**

**JA:** Muy poco, han sido muy incipientes lo que ha hecho el Estado, los medios de comunicación, yo creo que por el contrario, los medios de comunicación, incluso me parece irresponsable proyectar ciertos programas de televisión que lo que hacen es fortalecer estereotipos, sobre población colombiana, venezolana. Sería una buena oportunidad para que la SUPERCOM quien realiza control de contenidos, intervenga.

**DV: ¿La ley permitirá superar arbitrariedades o vulneraciones en contra de los inmigrantes?**

**JA:** Lastimosamente no, existe una mirada sancionadora, desde la seguridad, es transversal, y si bien esta revestida de un discurso simpático que te habla de ciertos derechos, al final termina siendo muy restrictiva y sancionadora, justamente en el tema de deportaciones que es un tema crucial. Pues supuestamente no hay o no debería haber privación de libertad, igualmente es la primera opción que se tiene con una persona en estado irregular, es la primera opción, te dan un plazo de treinta días que te dan para salir sino se inicia el proceso de deportación, además de eso tienes que pagar una multa, que antes no había multas en la anterior ley, es mucho más punitivo más controlador, incluso para personas que están regularizadas hay ciertos límites que deben cumplir sino se le impone sanciones, además la institucionalidad que se plantea es muy difusa, que no te establece quien ejerce el rol de que, sino que todo se adscribe a lo que la se diga desde la voluntad de la Presidencia de la República, que es la autoridad del control migratorio de la movilidad humana, la anterior ley establecía de forma más clara las funciones de los ministerios, ahora no, es mucho más centralizado, entonces depende de lo que disponga la Presidencia de la República, incluso normas que te permiten actuaciones arbitrarias, por ejemplo, si es que la información que dispone el Estado que cierta persona es una amenaza para la seguridad interna y no se le permite la entrada o no se le da la visa, entonces estas normas que son muy abiertas te permiten como estado cometer discrecionalidades, en definitiva no hay un cambio sustancial.

**DV: ¿Considera que la nueva ley supera la dimensión discursiva?**

**JA:** Hay una parte que habla de los derechos de las personas extranjeras en el Ecuador, y lo que debería decir es que se le reconocen la igualdad derechos; sin embargo, en esa parte solo habla de **nueve derechos** y hace diferencia entre los que están regularizados y los que no están, con eso se confirma que no tiene como finalidad el garantizar derechos sino e control.

Que hay de rescatable: no hay mayor avance, quizá lo positivo es que temas como asilo y refugio ya este incorporado en una sola ley, la apátrida; pero es mínimo con lo que se pudo hacer. Por ejemplo en la propuesta que presentamos desde la coalición por las migraciones para incorporar el tema de las migraciones internas y desplazamiento interno para el proyecto de ley, que es algo de lo que no se habla, no se debate, no se conoce y una evidencia de esto es lo que ocurrió con el terremoto con el cual existió desplazamiento interno, hay población de Manabí que está en Puerto Quito por ejemplo y eso fue extirpado de la ley, la inmigración interna no hay en la ley, entonces se la concibe a la movilidad humano solo como internacional, en el caso del tema de trata de personas por ejemplo, solo es mirado como que ocurre desde lo internacional, lo que no es correcto, porque al menos el 80% de la trata es interna. Hay más desaciertos q aciertos, hay tres ejes principales, controlar el tema del ingreso, la regularización la vuelve más compleja, esto más bien es regresiva, ahora tienes que esperar dos años para luego acceder a la residencia permanente; en el tema de salida antes había una autoridad judicial, como era el juez de contravenciones quienes eran los que determinaban la deportación, ahora no, es la autoridad administrativa, el Ministerio del Interior se convierte en juez y parte, son quienes controlan la migración y quienes al mismo tiempo deciden el proceso de deportación, la ley no te dice como impugnas, cuando como impugnas, hay menos garantías, quedo decepcionado de la ley.

## Anexo 8

### Entrevista a doctor Hugo Burbano Alarcón (especialista en migración), 02 de marzo de 2017

**Entrevistado:** Hugo Mauricio Burbano Alarcón (MB)

**Entrevistador:** David Valarezo (DV)

**DV: ¿En qué consiste su experiencia y su investigación sobre inmigrantes?**

**MB:** El Servicio Jesuita Para Refugiados, también desde hace varios años, por lo menos ya unos cinco años, nos hemos metido también en el apoyo de procesos organizativos, nosotros que hemos estado cercanos a la realidad de los refugiados, nos hemos acercado a la realidad de personas de la migración forzada, el acercamiento a la población haitiana, fuimos los pioneros desde el año 2009; fue a partir de considerar a la haitiana como una población que salía huyendo del desastre del terremoto y de la extrema pobreza, pues es el país más pobre de todo el hemisferio occidental, eso también es una violencia, entonces nosotros la consideramos como una población de migración forzada. En segundo lugar lo que vemos en la población colombiana, haitiana y otro tipo de población, incluso población de inmigración interna es que es necesario trabajar con la sociedad de acogida, con nosotros mismos, es importante, para nosotros, no solo dedicarnos al asunto puntual de atención legal de medios de vida, etc. Sino apoyar los procesos organizativos. Entonces nosotros llevamos un proceso de apoyo y asesoría a organizaciones de base, muchas veces informarles sobre sus derechos y con nuestro componente que es acompañar, que no les obligamos pero les vamos impulsando a organizaciones que quieren organizarse y en nosotros encuentran apoyo para volverse organizaciones formales y a partir de esta organización encontramos condiciones precarias en población colombiana o haitiana quienes trabajan en el trabajo informal, pues el trabajar en el mercado informal el sufrir solos, es más difícil que el estar organizados, pues para nosotros no nos interesa que sea una asociación no formal, sin registro, pero el contar con componentes elementales como el presentarse unidos incluso de cara a una feria organizada por el municipio, a ferias que organiza el municipio. La unidad les fortalece más. Hace una semana estuvimos asesorando a una nueva organización de colombianos que se está organizando en el norte de Quito, entonces esto es importante también, la organización civil es un medio de integración también, es un medio de fortaleza, es un medio también en el que no están dispersos. La dificultad del refugio es que aquí están dispersos, las comunidades están dispersas, entonces estos procesos organizativos son fundamentales si queremos su integración social y lastimosamente el Estado no apoya los procesos organizativos. Son sus propios miembros de estas asociaciones quienes con su poco dinero quienes lo van apoyando. En otro tipo de Estados como por ejemplo en España si apoyan procesos organizativos de inmigrantes como subvenciones, entonces eso también muestra un síntoma de que nosotros no tenemos políticas públicas amplias de integración social.

**DV: ¿qué opina de tema de movilidad humana y su reconocimiento en la Constitución?**

**MB:** La movilidad humana en la Constitución salió como resultado de la presión de asociaciones de emigrantes ecuatorianos, en el exterior y las familias de esos migrantes aquí, si nosotros plasmamos este tema en la Constitución fue pensada en nuestros migrantes, no fue pensando en el colombiano y peruano que ingresaba al país, después ya llegaron ellos y dijimos bueno tenemos que ser medio coherentes, pero en realidad nosotros solo pensamos solo en el ecuatoriano. Por eso el termino movilidad humana es nuevo, pues antes se creó la Secretaria del Migrante, pensando en nuestro migrante no era pensando en el migrante extranjero, es solo después que ingresa la palabra movilidad humana en la que se integran todas las realidad de la movilidad, aun así, si Ud. analiza la ley de movilidad humana guarda mayor peso en beneficio a nuestros

inmigrantes, lo cual está bien pero hay este desbalance. Nosotros si hablamos en migración es pensando en nosotros mismos, y nuestras estructuras y de servicios estatales están pensadas en el ecuatoriano. Nuestros sistemas de accesos son pensadas incluso nuestro plan nacional de desarrollo es pensado en la ecuatorianidad, en esas identidad. Entonces hay mucho desconocimiento y falta de conciencia de quién es ese “otro” y como aceptar a ese “otro”.

**DV: ¿Cuándo hablamos de la interculturalidad en la Constitución lo hacemos de la integración de los inmigrantes?**

**MB:** Yo hago una crítica al termino interculturalidad, pues nosotros el origen del termino intercultural lo hacemos gracias a las organizaciones de los pueblos originarios que tematizaron la interculturalidad, en nuestra Constitución está pensando desde la diferencia con el otro como pueblo originario pero no como la diferencia del otro como pueblo extranjero. Esto también es un problema conceptual de cómo lo conciben los europeos y como lo concebimos en América Latina. Por ejemplo en España lo intercultural está pensando en el extranjero y allí si existen programas relacionado con la migración extranjera, en cambio en nuestros países, en Bolivia, está pensado en nuestros pueblos originarios, pero si solo tomamos en cuenta los pueblos originarios solo estaríamos tomando una parte de esa realidad sin contar con los pueblos de afuera. Entonces en el PNBV hay esa inconsistencia porque no hay una definición clara de interculturalidad que abarque esa diferencia, en el 2013-2017 se subsana eso, entonces no hemos integrado en la categoría interculturalidad a toda esa diversidad.

## Anexo 9

**Entrevista: a Jacques Ramírez Gallegos (especialista en migración), martes 14 de febrero de 2017**

**Entrevistador:** David Valarezo (DV)

**Entrevistado:** Jacques Ramírez (JR)

**DV: ¿Cómo se puede definir al inmigrante?**

**JR:** Hay que partir conociendo la composición del inmigrante, lo que yo propongo es que Ecuador no es ni ha sido un país de alta inmigración, si tu comparas, nunca ha sido un país de alta inmigración, si tu comparas con la región, en Argentina, Chile, Venezuela o Brasil que si fueron países de atracción inmigratoria desde finales del XIX y principios del XX, si uno revisa las estadísticas precarias que había en esa época y las actuales, vemos que el Ecuador no es un país de inmigrantes, habría ciertos momentos en los que hay mayor presencia que en otros. Lo que si tenemos es que a partir de, ni siquiera de la Constitución de Montecristi, sino del decreto de eliminación de visas de turismo, hay un cambio en los flujos, y estos se incrementan, de extranjeros que entran al país, algunos por turismo, por la dolarización, por el plan Colombia, todo por esta política aperturista de este decreto que se lo hizo en el 2007, antes de la Constitución de eliminar las visas, más todo lo consagrado en la Constitución, entonces ante esto vemos el incremento del flujo inmigratorio, ojo también por turismo, no solo por personas que buscan residir en Ecuador, se analiza las entradas y salidas y se encuentra este incremento. Sin embargo a partir del decreto y la Constitución vemos dato duro de incremento de flujo inmigratorio.

**DV: ¿Conocen los inmigrantes sus derechos?**

**JR:** Los derechos están consagrados en la Constitución, que es el istmo que viene a cambiar las reglas del juego, antes de la Constitución del 2008 no, porque sabemos que antes era la visión estatal sobre los inmigrantes, esta visión securitista y de control. Entonces lo que nosotros tenemos no es un cambio de paradigma sino una yuxtaposición de paradigmas, el paradigma histórico estructural que es de seguridad y control que no pensaba nada en derechos versus el neo-constitucionalismo, que en el caso ecuatoriano que coloca en temas migratorios una cantidad de artículos vinculados con personas en condición de movilidad humana, pensando en personas en movilidad humana en general, no solo extranjeros; recuerda que esto no es solo un cambio lingüístico, sino detrás había una posición política de dejar de ver inmigrantes y emigrantes y empezar a ver personas en movilidad humana. A partir del 2008, con la Constitución empieza con fuerza a hablarse en la sociedad sobre un Estado Constitucional de derechos, antes no teníamos ese discurso, y ese discurso ha llegado a la sociedad en general. Por ejemplo las empleadas domésticas saben sus derechos a la seguridad social, derecho de trabajadores, y los inmigrantes también lo hacen. Hay que tomar en cuenta que el tema de reivindicación de derechos guarda relación con los niveles de asociatividad. En general, cuando analizas población inmigrante, la gente conoce más de sus derechos mientras más organizados están, la organización es un pilar fundamental para conocer más de sus derechos. Creo que sí hay un conocimiento de los derechos. También es importante identificar al tipo de inmigrante, por ejemplo se puede ver los inmigrantes antiguos, los nuevos, refugiados, los jubilados, conozco por ejemplo que en Cuenca, muchos de estos inmigrantes jubilados, se acercan sin ningún problema al sistema de salud pública, ejercen sus derechos a la salud, pese a que no necesitan, puesto que tienen recursos económicos para hacerse tratar de forma privada, pues sus pensiones jubilares son en muchos casos bastantes

onerosas. Entonces recapitulando nuevamente esta pregunta, creo que sí hay un conocimiento general de la sociedad (sobre sus derechos) pero que esto pesa más según el nivel de asociación.

**DV: ¿Existen colectivos de inmigrantes más y menos aceptados?**

**JR:** Yo tengo la tesis de que el Estado ecuatoriano desde su fundación desde 1830, más precisamente a finales del año 30 hubo un proyecto de construir un Estado-Nación “blanco, moderno, civilizado y desarrollado”; como muchos otros de los países de la región. En ese “ideal”, en palabras *weberianas*, se buscaba construir un Estado-Nación se empezó a construir la idea de inmigrante “buenos” e inmigrantes “malos”; inmigrantes “deseables” y los “no deseables”. Y que esto del inmigrante “deseable” se fundamentaba en la idea de que es beneficioso, “aquel que viene a contribuir a ese ideal del Estado-progreso, al desarrollo y a lo civilizado”; eso traducido ya en nombres y apellidos dentro de este ideal, eran obviamente los europeos, por supuesto los norteamericanos y dejando a un lado a todos los que no entran en este ideal. Yo tengo una investigación sobre el *“aperturismo segmentado”*; este concepto es muy útil en donde te demuestra que hubo unas políticas estatales y gubernamentales que permitían la entrada de población que venían a cumplir este ideal como europeos, italianos, españoles, franceses más vinculado a la idea de progreso en zonas donde no tenemos mayor desarrollo, en zonas baldías; en estos temas de colonización de lugares para el desarrollo-progreso económico; **la segunda visión del modelo ideal, no solo era económico sino el tema étnico**, en este proyecto lo que se manejaba era el tema del mestizaje: “nosotros necesitamos construirnos como Estado-Nación mestiza”, y por eso se entiende porque han sido excluidos las minorías étnicas indígenas y negros del proyecto de Estado-Nación, recién en los últimos años, el movimiento indígena desde los noventas alcanzan una visibilidad y empiezan a ser parte del imaginario de un Estado-Nación intercultural, así en la Constitución de 1998, se empieza a hablar de interculturalidad o pluricultural y ahí tú ves en esta primera época como población que no era de “raza blanca” fue excluida del proyecto, lo dicen textualmente por ejemplo muchos decretos a finales de 1885, 1886 no recuerdo bien, para prohibir el ingreso a los chinos y la argumentación estaba dada por este tema de “los chinos son un grupo o una raza que no va a ayudar a mejorarnos”; recuerda que, en los siglos IX y XX, las tesis biológicas eran las que primaban, con argumentación científica entre comillas que te decían que la supuesta raza blanca era superior, en esta época el presidente Flores Jijón, el hijo, en 1890, él tuvo como parte de su proyecto de gobierno cuatro ejes, uno de ellas era el tema migratorio, él empieza a decir: “yo no tengo problema que, por ejemplo a Esmeraldas vengan emigrantes siempre y cuando sean de raza blanca, caucásica porque los otros no nos van a ayudar a mejorarnos”, y así todo este discurso de emigración deseada y no deseada y esa construcción histórica estatal se mantiene hasta la actualidad, esta imbricada, está sedimentada en el imaginario estatal y de la sociedad.

**DV: ¿La Constitución nos menciona al Estado- plurinacional e intercultural, pero cree Usted que se quiera realmente construirlo?; ¿se incluye a los inmigrantes en ese proyecto?**

**JR:** Yo creo que en términos generales de interculturalidad, tenemos como sociedad una deuda pendiente, sobre todo de los últimos veinte años considerando que desde la Constitución de 1998 nos reconocemos como un estado pluricultural y multiétnico. Es una deuda pendiente porque hay los instrumentos Constitución, Plan Nacional, planes territoriales a plantear políticas de inclusión pero creo q falta más, o sea se han hecho algunas cosas, por ejemplo en Cuenca, tienes toda una dirección de movilidad humana e interculturalidad solamente para hacer políticas de inclusión a las personas de movilidad humana; a nivel gubernamental central algo que para mí fue algo muypreciado, la inclusión de minorías étnicas al servicio diplomático, algo que era impensable en cuanto paridad de género y minorías étnicas, hay rupturas importantes que tiene uno que irla señalando con sus criticas pertinentes, pero hay que irlas señalando y en el propio rediseño, nuevamente volviendo a la coyuntura actual de la inmigración. En la primera etapa del correísmo, que se trabajó estas cosas de libre movilidad, quitar las visas, la Constitución que tiene muchos elementos progresistas, derecho a migrar, ciudadanía universal, la familia transnacional. De todos

modos en esta primera época, en general en estos diez años si se ha dado énfasis al tema migratorio, la propia creación de la Secretaría Nacional del Migrante que tenía como fin el tema migratorio, no digo que se descuidó porque se trabajó mucho en el tema, el tema del refugio, pero sí poniendo en la balanza, hubo más prioridad para el ecuatoriano emigrante en el exterior que extranjeros en el país, lo cual se trata de corregir con el Viceministerio de Movilidad Humana, ahí tienes que revisar la estructura, hay una subsecretaría de inclusión y refugio que está pensada solo para los temas inmigratorios (Subsecretaría de Atención a Inmigrantes y Dirección de Inclusión a la Comunidad Extranjera), igual se debe considerar que ese Viceministerio tiene cerca de tres años, es un bebé que hay que darle tiempo, pero en todo caso hay una estructura pensada para este tema de la inclusión. También tenemos la Defensoría del Pueblo como un estamento estatal que ha hecho mucho trabajo para el tema de la inclusión; y, desde la macro política uno observa ciertos elementos de inclusión, yo la que más valoró y que siempre la señalé en mis textos y entrevistas es la política que tiene que ver con los derechos políticos porque desde la Constitución y el Código de la Democracia y también la nueva ley (Ley Orgánica Movilidad Humana), se reconocen derechos políticos para las personas inmigrantes, lo cual es muy poco común en los países, sobretodo porque los países que reconocen estos derechos, lo hacen a nivel local, exclusivamente el ejercicio del voto a ciertos municipios, pero no a nivel nacional, hoy por hoy tienes inscritos más de 83.000 inmigrantes, entonces hay también que ver que dice la Constitución, en la Constitución dice igualdad de derechos para todas las personas incluyendo las que están en movilidad, hay que ver cuánto de eso se ha aterrizado en normativa nacional, local y política pública, se ha avanzado en algunos lugares en otros no.

#### **DV: ¿Existe realmente la ciudadanía universal?**

**JR:** El mundo no está preparado para la ciudadanía universal, en mi experiencia en Cancillería como en la Constituyente del 2008, tuve varios roles, por temas que causaron malestar bilateral por plantear la “ciudadanía universal”, ahí yo me di cuenta que en la práctica de las relaciones internacionales, que el mundo no está preparado para esta ciudadanía universal, menos ahora con la coyuntura, BREXIT, Trump, y la crisis del mediterráneo, ahora la coyuntura es diferente. Hace 10 años la coyuntura era el ascenso y resurgimiento de gobiernos progresistas, se logró proponer eso; **vivimos ahora el retorno al Estado-Nación**, a lo tuyo, al miedo al extranjero, es una época terrible, la era de la xenofobia.

Porque el hecho de haber colocado estos conceptos no solo de ciudadanía universal, sino el de la familia transnacional, libre movilidad, el derecho a migrar, a nivel constitucional, eso ya es una práctica política, eso es un gran triunfo que la gente no entendió, lo potente de eso, pues eso no permitía sentarnos en una mesa bilateral o multilateral para incomodar a los otros, pues algunos contrarios a esto decían, cámbiame eso, y tú le decías: “lo siento eso está en la Constitución de la República la que votó y aprobó todo el Ecuador, es un pacto social de todo el Ecuador y esto es la voluntad popular, defendida por este gobierno, les guste o no les guste, hay que buscar otros canales que no sean la seguridad y el control. Tener esta artillería constitucional permitió debatir con opositores a la ciudadanía universal.

Esto de la ciudadanía universal es la “utopía”, que te permite caminar observando un horizonte y confrontándose con otros actores políticos gubernamentales e intergubernamentales actores del propio Estado y de la sociedad civil. Lo que hay que tener muy en claro es que en el país sigue primando el enfoque del control y la seguridad, en general de la sociedad su percepción del extranjero es negativa, así un 36% afirman que deberían construir un muro entre Ecuador y Colombia, resulta que el 36% dice que sí cree que hay que darles trabajo a los inmigrantes indocumentado, el resto dicen que no, todos esos datos de la sociedad ecuatoriana en cuanto a la percepción de los extranjeros nos muestra la realidad, hay muchísimo que trabajar. Este gobierno (Rafael Correa), se puso mucho más a la izquierda al otorgar derechos a los inmigrantes que la propia sociedad. Si uno hubiera hecho caso a la percepción de la sociedad, no habría ni la Constitución ni la ley, pues la sociedad rechaza al extranjero. Entonces finalmente, uno empezó

a jugar gracias a que llegaron ciertos actores políticos mucho más en esta tendencia, para mí esto es importantísimo señalar esto porque a veces se analiza la política pública y desde el derecho, desde el Estado dejando a un lado la sociedad y lo que piensa.

**DV: ¿Considera que los medios de comunicación y autoridades del Estado trabajan para terminar con los estereotipos y la discriminación contra el inmigrante?**

**JR:** Yo creo que la familia, la escuela y los medios de comunicación son las tres principales instituciones de transmisión de valores de la sociedad en general, te recomiendo revisar tesis sobre cómo los medios de comunicación refuerzan estereotipos contra los inmigrantes. Cuando aparecen estas crisis con algunos grupos empiezan a aparecer estigmas, del colombiano, es el incremento de la delincuencia y la prostitución por los colombianos y los extranjeros, siempre que hay una noticia de estas vinculadas con drogas se señala la presencia o participación de extranjeros o de negros, hay que analizar como los medios de comunicación visibilizan la diferencia del negro, del extranjero, del colombiano, siempre visibilizas al “otro”, como estos medios de comunicación han formado parte importante en la construcción de este imaginario. Los medios han ayudado a construir ese estereotipo.

**DV: ¿Cree que existe un proceso de *guetización* de los inmigrantes en Quito?**

**JR:** Las teorías del asimilacionismo son criticables, pues todo lo que ellas hacen es dejar de verle como otro con lo cual rechazas la identidad, la diferencia, por el contrario dices, nosotros le vamos a integrar vía asimilación: “Usted extranjero, tiene que asimilarse como uno de nosotros, y esto implica que desde la toma de un examen para que seas parte de uno de nosotros, que sepas el himno, que te comportes bien, que adoptes los valores, la tradición”. Esos modelos más que te digan que vivo en el barrio de lujo o no, estas rompiendo la diferencia, y desde una perspectiva antropológica rescatamos el derecho a la diversidad. Hay otras formas de integrar, en el respeto a la diferencia a la sociedad por ejemplo. En el contexto del foro de las migraciones se trabajó el tema de las ciudades inclusivas, Quito es parte de la red de ciudades inclusivas por cierto.

Siento en general que los quiteños tienen bastante rechazo hacia el otro en general. En el censo hay que revisar los principales grupos de extranjeros en el país, los colombianos, no están focalizados en un solo espacio, peruanos en Quito no existe muchos, los nuevos grupos: cubanos, haitianos sí se agrupan en territorios. Existe muchos inmigrante apostado en zonas marginales de la ciudad, pero yo siento que hay dos niveles, la autoexclusión que funciona en varios colectivos por las redes sociales de migrantes, entonces la gente se suele ubicar en espacios donde hay más de los tuyos, no fue casual que cuando empezó la inmigración ecuatoriana en España se agruparon en barrios como cuatro caminos. Otra gente que viven en barrios más residenciales, les ven en las paradas de buses y se cambian o se van cuando, por ejemplo le ven a un haitiano o a un afro, muchos de ellos me han dicho “yo me sentía tan mal que mejor me fui a otro lugar donde hay mayor aceptación”, entonces sería bueno eso investigar más que todo para tener un dato duro en firme, yo por ejemplo voy a mapear la ciudad de Cuenca para ver una cartografía de donde viven por donde se mueven, para ubicar espacios de contacto, si es que va al parque, a la universidad, a los bares, para ver si se da o no la interculturalidad, que puede ser como Canadá que hay una gran cantidad de grupos pero todos aislados entre sí, eso no es interculturalidad.

**DV: ¿Pueden los inmigrantes ejercer su derecho a circular libremente?**

**JR:** Sí, la integración local socio-cultural, hay que ver el tipo de inmigrante. Lo que vemos es que mientras más contacto hay entre ecuatorianos y extranjeros, va mejorando la percepción. El que te habla mal del extranjero es el que nunca ha tenido contacto, no conoce al extranjero, no conoce el imaginario, conforme vas teniendo un vecino, va mejorando la relación, el nivel de aceptación y por ende la integración.

**DV: ¿El Estado puede propiciar este encuentro?**

**JR:** Tienen que venir desde arriba, desde el Estado, porque las prácticas ciudadanas son más complicadas por esta visión de que el quiteño es más cerrado, por eso es necesario trabajar en políticas de hospitalidad, hay que pasar de las políticas de la hostilidad a las políticas de la hospitalidad; y, eso implica construir ciudades de inclusión hacer ferias de encuentros interculturales, por ejemplo fue bonito ver en Cuenca el pase del niño por plena plaza central de parque Calderón, los tradicionales pases con el pase de un niños de unos árabes que estaban ahí, estaban unos jóvenes haitianos, y tú dices ellos no llegan gratis ahí, para que estén ahí tuvo que haber una mediación de gobiernos locales que les invitaron estar por ahí. La organización del grupo, negociación con el gobierno local, empoderar en derechos yo creo que eso falta muchísimo, construir políticas nacionales y locales pensados en la hospitalidad racista y xenófoba.

La primera política pública pasa por la condición migratoria de las personas y no es menor, “dime que visa tienes y te diré como vives”. La primera política pública para una inclusión tiene que darse por el estatus migratorio. El tener los papeles en regla les permite vivir mejor incluso sentirse mejor; desde una visión antropológica, la gente se siente feliz teniendo su pasaporte o la visa; te dicen porque no iba a los hospitales: “porque no tenía papeles, por el temor”. **La primera política pública para la integración es el tener facilidad de regularización** y en eso se ha dado muchísimo. Se ha dado 34.000 visas de Mercosur, siento que se ha trabajado y esto no es casual, con la integración regional, vinculado a la presencia de UNASUR.

**DV: ¿Qué opina sobre la ley de movilidad humana?**

**JR:** La ley se coloca entre la tensión entre seguridad y derechos, yo sé que sí hacemos tú y yo, la ley la haremos garantista de derechos y de inclusión; pero hay que entender que hay diferentes actores de la sociedad, con los cuales te toca sentarte a la mesa a negociar; por ejemplo, los hipergarantistas, al no salir con sus objetivos, ellos no participan y critican todo lo que se hace, estas son visiones miopes, esencialistas, que no terminan por entender que la política es negociación y que para construir una ley, se debe reflejar los diferentes sectores que también son legítimos. (La Ley Orgánica de Movilidad Humana) es un gran avance, se codificaron varias normativas que estaban sueltas. Es una ley más vinculada al enfoque de derechos, se superen taxatismos algunos temas de la ley del año setenta y uno, aunque siguen presentes algunos temas de seguridad y control, un requisito por ahí u otra palabrita, en general el balance al final del día es absolutamente positivo, primero porque la mayor población inmigrante sigue siendo intrarregional, el 64% de la población es intrarregional, colombianos y peruanos más argentinos y menos chilenos. Este nuevo instrumento va a dar una nueva facilidad para la población que es la mayoría, ese 64% debe estar tranquilo porque la ley le va dar muchas facilidades, pues con requisitos básicos puedes estar como residente temporal sin que te estén pidiendo esto de la solvencia económica, tienes 6 años para pensar en construir tu proyecto migratorio, si te quieres quedar o no en el país. Lo de refugio, es otro importante avance, se logró bajar todo lo del decreto No. 1.182, es un buen punto también todos los derechos para los ecuatorianos en el exterior, la espina que me quedó a mí, es lo que se nos bajó en el veto presidencial, el asesor jurídico de Presidencia, al final del texto del primer debate era una maravilla, fueron tres años debatiendo porque sí pidió que se incluyen varias voces, todo el mundo, y por suerte en esta coyuntura se aprobó con unanimidad para todos era beneficioso; entonces, el del primero debate versus el informe dos, es que pasó por el hexágono y ahí bajaron lo del tema de regularización y esa fue la espina porque no se incluyó el proceso de regularización ósea solo se va a dar regularización para los sudamericanos, el resto lastimosamente no se los incluyó, esa es mi principal crítica, pero en términos generales, si tú revisas la ley, esta recupera el espíritu de Montecristi, al final hubo un buen producto sin ideologías, bajo la perspectiva de una ley que tiene que beneficiar a toda la gente sin discriminación.